

Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Análisis comparativo de la función ideológica de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Nacional Electoral como instituciones del Estado mexicano encargadas de la formación cívica en el nivel básico

TESIS

Que para obtener el título de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Ciencia Política)

Presenta:

Erick Isaías González Vázquez

Director de Tesis:

Dr. Francisco Javier Jiménez Ruiz

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2023.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

El camino fue más largo de lo previsto; sin embargo, uno aprende a superar la incertidumbre y continuar adelante, sabiendo que siempre contará con la buena voluntad de sus allegados.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarme los elementos necesarios en mi cimentación profesional.

También agradezco a quienes han contribuido a conseguir este gran logro, particularmente:

A mis padres Isabel y Feliciano, por respaldarme siempre en cada paso desde el comienzo.

A mi esposa Leslie, quien ha sido mi inspiración y principal motivo de superación.

A mis hermanos Luis y Victor, por confiar en mí y brindarme su amistad incondicional.

A mi maestro Adalberto, quien ha sido imprescindible en mi formación y crecimiento.

A mi jefa Nieves, por otorgarme su confianza y ser tan humana.

A todos mis profesores, quienes han dado su tiempo y esfuerzo con la esperanza de que sus conocimientos puedan servir a las nuevas generaciones para la sociedad.

Gracias, por ser quienes son y por haber cruzado caminos en el momento indicado.

Contenido

In	troducción	4
	Explicación de la Hipótesis.	7
	Objetivos	8
	Estructura del trabajo	9
	Dificultades de la investigación	.11
1.	Aproximaciones teóricas al concepto de ideología política y formación política.	. 13
	1.1 Aproximaciones al concepto de Ideología Política	. 13
	1.1.1 Una primera aproximación al campo de estudio de la Ideología Política	. 16
	1.1.2 Ideología como elemento característico del Estado Capitalista	. 24
	1.1.3 División de la Ideología en regiones	. 28
	1.1.4 Función particular de la Ideología Política burguesa	.32
	1.1.5 Consecuencias de la Legitimidad	.33
	1.2 Propuesta metodológica	.35
	1.2.1 Unidades analíticas.	.36
	1.2.2 Estructura general del método comparativo.	. 39
	1.2.3 Clasificación: conjuntos, elementos y características.	.40
	1.2.4 Medición y valoración.	.41
	1.2.5 Ordenamiento de datos.	.43
	1.2.6 Análisis de resultados.	.44
2.	La SEP e INE. Instituciones del Estado mexicano con funciones de enseñan	ıza,
fo	rmación política y postura ideológica	.45
	2.1 Acciones de la SEP y del INE para la difusión, enseñanza, y promoción de una cult	tura
	política democrática	.46
	2.2 Deber Ser Institucional – SEP	.47
	2.2.1 Misión Institucional de la SEP	.49

2.2.2 Misión de la SEP en materia de Educación Cívica	51
2.3 Deber Ser Institucional – INE5	i4
2.3.1 Misión Institucional del INE5	9
2.3.2 Misión del INE en Materia de Educación Cívica	9
2.3.3 Acciones Realizadas para la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática INE	
3. Un análisis comparativo entre las acciones de la SEP e INE a través de l	
perspectiva de la teoría de ideología política (análisis y conclusiones)	34
3.1 La función ideológica de la SEP y el IFE/INE	35
3.2 El grado de coherencia ideológica de la SEP y el IFE/INE9	16
3.2.1 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos del programa d estudios de FCyE de la SEP	
3.2.2 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos de las consultas de 2012 y 2015 del INE	
3.2.3 Tabla de Refuerzo del Dominio de la Región Jurídico-Política10)1
3.2.4 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos y objetivos de programa de FCyE 2011 de la SEP	
3.2.5 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos y objetivos de la consultas de 2012 y 2015 del INE	
3.3 Los alcances de las acciones de la SEP y el IFE/INE)5
3.4 Conclusiones)6
3.4.1 Reflexiones finales)9
Bibliografía11	2
A noveg	6

Introducción

La presente investigación se podría considerar como consecuencia de un problema complejo desde su definición y que, sin pretender resolverlo ni proponerse la inagotable tarea de localizar su origen, se propuso estudiarlo y procurar su comprensión con el uso de un método y técnicas para procurar un grado de objetividad. Este problema deriva, por una parte, de la confusión que existe en el significado de la Democracia en México, tanto porque mediáticamente se puede atacar de modo más o menos fácil la validez de su vigencia en el país, como también se le puede cuestionar desde sus características y condiciones, a pesar de que las instituciones del Estado mexicano sostengan de modo constante que el país ha transitado exitosamente a esta forma de gobierno, en la que los conflictos se resuelven a partir del diálogo y la renovación del poder se garantiza mediante la celebración de elecciones confiables.

Ante esta situación, también debe considerar que, "el régimen político resultante del proceso dista de ser realmente democrático en cuanto persisten graves déficits en materia de respeto de los derechos de la ciudadanía, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana e incluso de institucionalidad electoral efectiva" (Olvera, 2016), motivo por el que la democracia sí es el fin en cuanto a la relación política que se busca, pero también puede llegar a ser utilizada discursivamente sin que efectivamente corresponda al estado actual de un gobierno.

En este sentido, si se retoma a la Democracia como la forma idónea de gobierno en la que las libertades, la justicia y la igualdad son garantía para cada individuo, irremediablemente derivará en una incompatibilidad entre la idea de la Democracia abanderada por el Estado y la realidad que el sujeto social llegue a formarse, ante la contradicción presente en las estructuras de las condiciones materiales de existencia.

En esencia, si las formas en que se enseña y se forma políticamente a la sociedad a partir de instituciones públicas, no sólo presentan discrepancias respecto de la realidad social, sino también entre las concepciones y el sentido que se le da a la Democracia en México, difícilmente existirá suficiente coherencia para su comprensión, lo cual trae consigo que tampoco se entiendan las formas en que puede ejercerse; los beneficios trae consigo en un

contexto de transición del poder; cómo se vincula con las libertades y los derechos; cómo impulsa el desarrollo de la sociedad; cómo procura la seguridad social y la elevación del nivel de vida, y finalmente, no se contaría con motivaciones que provoquen a la sociedad para su ejercicio de modo sistemático, puesto que no identificaría razones siquiera para participar en elecciones y consultas, por mencionar las formas más propias del ejercicio democrático.

Ahora bien, éste es el problema que la presente investigación toma como punto de partida, y a continuación se expone de manera puntual la manera en que se interpretó para su realización. En México, las principales instituciones encargadas de la formación democrática de la población son la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Si bien, no se trata éste de su objeto principal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sí lo señala como una de sus funciones; sin embargo, debe tomarse en consideración que el papel que toma cada uno de estos entes públicos se encuentra determinado directamente por la función principal que les ocupa a cada uno, de modo en que la forma en que desempeñen la función de formación política democrática es inherentemente distinta entre sí.

A pesar de la situación anterior, existen elementos que por la relevancia que implica el promover y enseñar aspectos relativos a la formación de una cultura política democrática, como la forma de gobierno de un Estado, e incluso, la forma de vida que una sociedad se plantea adoptar, deben de definirse parámetros a mantener en sintonía por parte de las instituciones implicadas, en principio, por eficacia en el logro de su objetivo, pero también por cuestiones más complejas e igualmente relevantes. La principal importancia de mantener esta concordancia reside en que al tratarse de una cuestión que impacta tanto en cuestiones estructurales, léase la forma de Estado, como en situaciones sumamente particulares, por ejemplo, la solución de conflictos vecinales, contar con una concepción compartida sobre la Democracia y sus alcances llevaría a que ese entendimiento permee de manera más amplia en la sociedad, así como que exista una mejor comprensión de modo generalizado.

Con esto, subsecuentemente se tendría una sociedad más participativa y con tendencias a mejorar su desempeño en la Democracia, consciente de la existencia de un entramado institucional del cual forman parte, de su funcionamiento, de la forma en que se garantizan

los derechos y las libertades. En resumen, la vida democrática se encontraría en un plano socializado a lo cotidiano.

Al respecto, la función de formación política democrática que realiza la SEP ha sido efectuada mediante materias sobre Civismo y Formación Cívica y Ética, mientras que el INE ha hecho su parte a través de diferentes programas diseñados explícitamente para promover la cultura política democrática¹. En lo relativo a esta investigación, se centrará en el periodo de 2011 a 2015, debido a que en 2011 iniciaron paralelamente los planes y programas de estudio de la Reforma Integral de la Educación Básica², así como la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC). Además, para ambos casos se particularizó aún más al nivel de educación básica: en lo referente a la SEP, la función de formación política democrática se enmarcó a los programas de estudio de la materia de Formación Cívica y Ética (FCyE), mientras que para el INE se enfocó al Proyecto de formación ciudadana para jóvenes de la ENEC.

Habría que precisar que estos dos elementos conforman el objeto de estudio, los cuales se analizaron comparativamente con base en la teoría sobre Ideología Política, con la intención de identificar aspectos ideológicos en dos formas en que el Estado mexicano forma políticamente a su población: por vía de la institución encargada plenamente de la educación, la SEP, y mediante la institución que garantiza los comicios para la elección de representantes y servidores públicos como forma de ejercicio democrático, el INE.

Por otra parte, es de mencionar que la idea primaria del estudio inició con la intención de analizar el campo educativo mediante teorías de Ideología Política como herramienta, debido a diferentes razones. Primero, por un gran interés en el estudio sobre el proceso educativo observado desde una acción de Estado; no sólo por ser regulada desde éste, sino por ser un medio por el que la estructura social se reproduce y cómo a partir de esa acción se reproduce la ideología. La otra cuestión que facilitó y definió la investigación fue el considerar que no es común encontrar explicaciones y definiciones claras sobre cuál es el sentido que tiene el

¹ Destacan el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 − 2010, la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011 − 2015, y actualmente se implementa la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 − 2023.

² La Reforma Integral a la Educación Básica se implementó en 2009 principalmente enfocada a nivel primaria, para implementar el enfoque curricular basado en competencias y la evaluación del aprendizaje, lo cual derivó en una modificación a los planes y programas de estudio (2011) (Maldonado, 2017, pág. 22 y 23)

concepto de Ideología Política, así como sus características fundamentales, qué connotaciones puede tener, cuáles son las diferencias entre éstas, y cómo es un correcto uso del concepto, a pesar de que se trata de uno de los más utilizados, en lo que a los estudios sobre cultura política, comunicación política y política comparada se refiere; lograr aclarar el concepto representó uno de los principales impulsos para definir el tema de investigación.

Por otra parte, el concepto de Ideología Política es muy utilizado en los estudios políticos, principalmente cuando se habla sobre el desarrollo de la Democracia en algún país, en análisis de sistemas políticos comparados, de sistemas electorales y sobre la competencia partidista, donde generalmente se le considera como una categoría que define conjuntos de opiniones sobre temas de interés público.

En este sentido, comúnmente se asegura que algún actor político es de izquierda radical o de centro derecha, que algún partido tiene una ideología más o menos flexible, o que un partido tiende más hacia una desideologización, lo cual sirve como elemento para anticipar una posición y orientación ante proyectos de legislación, la priorización de políticas a emprender por el Poder Ejecutivo y la opinión que diferentes actores políticos tomarán ante éstas.

Dada esta situación, el estudio sobre el concepto permite identificar diferencias entre las líneas de desarrollo que ha tomado su uso, tanto en el campo científico como en el campo político y si bien, esto complica una comprensión cabal en algunas explicaciones que no definen adecuadamente la terminología y su conceptualización empleada, la intención es que éste no sea el caso, por lo que su delimitación es una cuestión prioritaria.

Explicación de la Hipótesis.

La hipótesis de estudio tiene como base que si dos instituciones encargadas de impulsar la formación cívica para la cultura política democrática en una sociedad realizan su respectivo trabajo, tomando cada una diferentes concepciones políticas como eje central, la posibilidad de entendimiento e implementación práctica se reducirá en la población a la que fue enseñada y provocará conflictos sociales con repercusión en el campo político.

Como se puede identificar, esta hipótesis considera tres partes a tomar en consideración a detalle: Primero el planteamiento de que la SEP y el INE, instituciones centrales para la promoción de la cultura política democrática, desempeñen esta función al coordinar criterios

y elementos ideológicos a proponer como concepciones sobre la Democracia; segundo, la capacidad de las personas a las que se les enseñe una determinada concepción para apropiarse de ésta y llevarlo a un plano cotidiano, y tercero, la repercusión social que tendría la socialización de la concepción acerca de la Democracia enseñada por las instituciones en cuestión.

Objetivos

General.

Aportar elementos para profundizar en el estudio sobre las funciones ideológicas de instituciones del Estado mexicano en materia de educación cívica para la cultura política democrática.

Específicos.

- ✓ Determinar las funciones ideológicas que asumieron la SEP y el IFE/INE³, con base en los objetivos de las acciones en materia de formación y educación cívica para la cultura política democrática a través del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de las consultas infantil y juvenil de 2012 y 2015.
- ✓ Determinar el grado de coherencia entre la SEP e IFE/INE, a partir de la convergencia y diferencia de funciones teórico-ideológicas entre SEP e INE, con base en los ejes y preceptos del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de las consultas infantil y juvenil de 2012 y 2015.
- ✓ Determinar los alcances que la SEP y el IFE/INE lograron a partir del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de las consultas infantil y juvenil de 2012 y 2015.

³ La acción que se analiza en la investigación como parte de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 conjuntamente son las consultas infantiles y juveniles de 2012 y 2015, de las que la primera la realizó el Instituto Federal Electoral y la segunda la efectuó el Instituto Nacional Electoral, por lo que se describe como acción de ambas instituciones, aunque en puntos específicos del presente documento se pudiera hacer referencia exclusivamente al IFE como al INE.

Estructura del trabajo

En cuanto a la organización de los capítulos y apartados en que se estructura el trabajo, se divide en tres capítulos, de los cuales el primero aborda la cuestión teórico-metodológica para definir los parámetros desde los que se analizó el objeto de estudio; el segundo capítulo contiene una balance general sobre la situación del objeto de estudio (ENEC y programas de estudio de FCyE de la SEP), así como una explicación sobre los referentes en la legislación mexicana sobre éste, el capítulo tercero se enfoca al análisis guiado por la metodología presentada e interpretado con base en la teoría planteada y finalmente, las conclusiones generales de la investigación.

Particularmente, el primer capítulo se centra en los elementos básicos que contextualizan al concepto de Ideología, a partir de la explicación etimológica para identificar un significado implícito y continuar a conceptos enfocados en su carácter político, en los que se identifica a Antonio Ariño y Joseph Roucek como dos principales expositores sobre las diferentes vertientes que la Ideología Política ha tenido con diferentes estudiosos y en distintos momentos, los cuales permiten un referente panorámico relevante para la construcción del marco teórico.

Una vez que se cuenta con este panorama básico, se toma como vertiente central a la teoría estructuralista de Nicos Poulantzas, debido a su capacidad integradora y coherencia para describir los elementos que componen una formación social y así, permitir una comprensión adecuada sobre las bases analíticas que la propia teoría propone.

Otra razón por la que se eligió la teoría mencionada es que precisa la distinción entre el conocimiento creado a partir de la realidad y el creado a partir de las impresiones y nociones que se tienen sobre ésta, puesto que constituye la principal diferencia entre la concepción de Ideología Política que aporta Louis Althusser respecto a la de Nicos Poulantzas y que se explicará en el apartado respectivo.

En este sentido, son tres los principales puntos donde se expone la composición de la Ideología Política que corresponde al primer capítulo: primero, se establece su carácter ideal en cuanto a que se ubica en el campo de las ideas, al mismo tiempo que se le contextualiza en el modo de producción capitalista y el lugar que ocupa en éste; luego, se aborda la constitución de la Ideología Política a partir de diferentes regiones que derivan de las distintas

Formaciones y Clases Sociales que coexisten dominadas por una (en el modo de producción capitalista es la burguesía) y por último, se explica la función particular Ideología Política burguesa.

En la segunda parte del primer capítulo, se define la metodología utilizada para la investigación, para lo cual se tomó en consideración al método comparativo como el más apropiado, debido a que permite establecer de forma sistemática y técnica las vías por las que se analice, con pretensión de objetividad, a las dos partes del objeto de estudio: la formación política democrática a partir del trabajo que realizó la SEP y del INE.

Es preciso realizar una explicación cabal sobre los procedimientos recorridos para que el análisis mantenga estándares de objetividad y controles sobre la subjetividad, de modo que lo primero en establecerse son las unidades de análisis desde las que se podrá conducir la explicación, tanto en el tratamiento teórico como en la adaptación al caso específico estudiado.

Ante esta cuestión, es de referir que se otorga un espacio específico para aproximar las nociones y concepciones sobre el Concepto, la Definición, así como sus funciones y elementos, para mantener una estructura más firme en cuanto al refuerzo de objetividad en el trabajo, puesto que el adecuado tratamiento conceptual y con apego a reglas lógicas permite evidenciar falacias y errores cognoscitivos en el proceso del pensamiento, particularmente en el análisis, donde se le emplea sistemáticamente.

Posterior a esto, se encuentra el segundo capítulo, donde se describen de modo general las bases jurídicas y la estructuración institucional de la ENEC y de los programas de estudio de FCyE de la SEP, para lo cual se definió dividir en cuatro subapartados, de los cuales dos se centran en el aspecto formal (normativo institucional) y dos en el aspecto real (acciones y logros), uno para cada institución. Esta organización responde a la secuencia de análisis que se procuró mantener para la exposición del trabajo.

En lo que al tercer capítulo se refiere, éste inicia con la explicación sobre el proceso del análisis comparativo entre los programas de estudio de FCyE de nivel secundaria y el Proyecto de formación ciudadana para jóvenes de la ENEC. En este punto se debe tomar con

especial atención la forma en que se clasificó cada elemento integrante de ambas partes del objeto de estudio para poder homologar criterios y proceder al análisis respectivo.

Dificultades de la investigación

La primera dificultad con la que se encontró el proceso de investigación y estudio fue la representación esquemática, sintética y abstracta del proceso de la Ideología Política, debido a la complejidad que implica crear estructuras mentales para explicar procesos no materiales y definir las formas que permitan expresar la idea que se tiene sobre dicho proceso. Esta situación requirió de una lectura a detalle del marco teórico, para armar el constructo mental referente al proceso ideológico y después desarrollar su estructura de forma visual y esquemática.

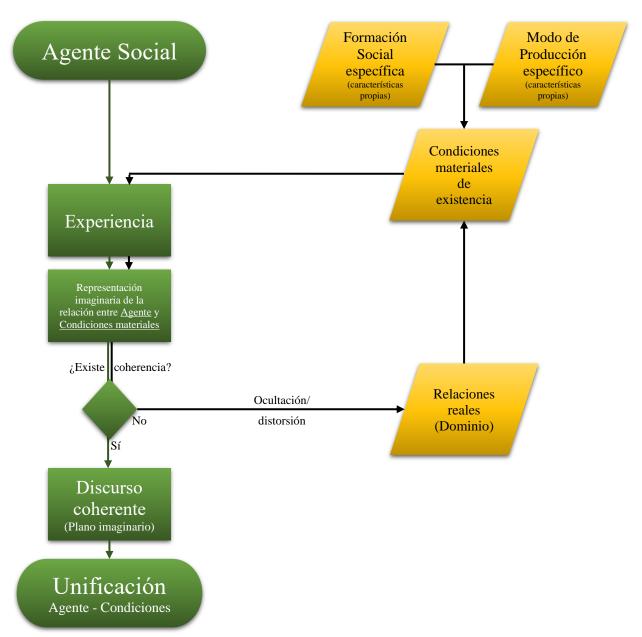
El resultado de esta estructura es un diagrama de flujo, en el cual se encuentran los puntos nodales para explicar y entender el elemento central que implica la Ideología Política: Una representación mental sobre la idea que el sujeto social tiene sobre la relación (de dominación) de éste con las condiciones materiales de existencia.

Otra cuestión que resultó complicada en el estudio fue la identificación y homologación de las variables a considerar, debido a que si se observa desde una perspectiva política general al proceso ideológico y no se establecen perspectivas definidas que acoten el trabajo analítico, las variables que se puede percibir son de tipos tan diversos que no se lograría encontrar alguna relación lógica entre éstas. Por ello es que el trabajo teórico y la definición del problema de estudio resultaron fundamentales para evitar perder la consciencia sobre el centro de la investigación.

Finalmente, el reto mayor que se presentó fue el limitado tiempo con que se contó para poder trabajar en el estudio y sostener las actividades cotidianas relativas a un empleo, debido a que si bien se puede contar con los días de descanso, el agotamiento y la presión que implica atender una responsabilidad laboral lleva a, más que querer, necesitar momentos de recreación y descanso. A pesar de esto, fue necesario buscar el tiempo requerido para no desatender el progreso del estudio y si no concluirlo en el mismo periodo que si no se contara con una responsabilidad laboral, sí mantener un mínimo de calidad.

A continuación se presenta un diagrama del elemento teórico central en la investigación, para poder comprender a la ideología y la identificación de elementos a observar para el proceso de análisis.

PROCESO IDEOLÓGICO



Fuente: Elaboración propia con base en (Poulantzas, 2007).

1. Aproximaciones teóricas al concepto de ideología política y formación política

1.1 Aproximaciones al concepto de Ideología Política

Para poder realizar un acercamiento al concepto de ideología política con pretensiones de objetividad, se recurrió a diferentes fuentes que proporcionan una definición, de modo que sea posible contrastar las diferencias y similitudes y, a su vez, identificar características que permitan una definición propia, que contenga a las revisadas anteriormente por tener en sus elementos determinantes a las demás.

Para esta investigación resulta importante reconocer el origen etimológico de la palabra, puesto que ésta nos permite entender su significado literal, a partir del cual se ha desarrollado el trabajo entorno a diferentes perspectivas:

"La palabra "ideología" está formada con raíces griegas y significa "estudio del origen de la formación de pensamiento, conjunto de ideas". Sus componentes léxicos son: idea (forma, apariencia) y logos (palabra, estudio, tratado), más el sufijo -ia (acción, cualidad)." (Anders, 1999).

De este modo, se identifica una contextualización en el campo de las ideas, donde las intenciones, pensamientos, y sensaciones humanas se ubican, pero que nos remite primordialmente a la existencia de formas y figuras. Asimismo, se encuentra una clara referencia a una acción y al estudio o pensamiento, por lo que desde este punto se podría entender a la ideología como acción de pensar figuras, o el pensamiento como acción a partir de figuras.

Posteriormente, se encuentran las definiciones proporcionadas por la Real Academia Española:

"De idea y -logía, sobre el modelo del fr. idéologie.

- 1. f. Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.
- **2.** f. Fil. Doctrina que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo por objeto el estudio de las ideas." (Real Academia Española, 2017)

Mientras que el Léxico de la Vida Social (Castañeda, Baca, & Imelda, 2016, pág. 352) señala lo siguiente:

"la ideología se define como una sobrerrepresentación de las ideas del mundo real por encima de la realidad misma, lo que conduce a imaginar equivocadamente que las reglas o leyes que explican algún acontecimiento del mundo en un periodo de la historia son las leyes naturales y eternas de la misma. Esto implica una ahistorización del conocimiento."

Esto muestra una concepción de la ideología directamente ligada a la existencia de un imaginario colectivo sobre la sociedad, ligada y separada de ella, de la realidad. Pero sobre todo, que la configuración ideal formada de modo abstracto, al contar con una congruencia teórica y regirse a partir de normas o axiomas en la teoría, por tener validez lógica, también la tienen de modo material.

En otro tipo de análisis, Paul Ricoeur encuentra que ideología y utopía son dos conceptos difusos y ambiguos, manteniendo diferencias y similitudes, por lo cual considera necesario su estudio a partir de un campo que denomina imaginación social y cultural.

Ricoeur alinea ya la ideología al pensamiento político, puesto que atribuye funciones en relación al poder de modo inherente en el concepto. Por ello es que se puede encontrar de modo genérico y sin especializarse aún en alguna teoría particular de la ideología u otro aspecto particular, por lo que encuentra que: "El papel de la ideología consiste en hacer posible una entidad política autónoma al suministrar los necesarios conceptos de autoridad que le dan significación", y es que para él la ideología asegura la integración mediante la justificación del "actual sistema de autoridad" (Ricoeur, 1989, pág. 55).

La pretensión de legitimidad que tiene toda autoridad y la creencia en esa legitimidad que tiene la ciudadanía son los aspectos que la ideología trata de integrar, de ahí que justifique a la autoridad desde un punto no material, a pesar de que ello influya en el aspecto material.

Paul Riocoeur atribuye una mayor importancia a la conexión entre ideología y praxis que entre ideología y ciencia (a diferencia del Marx maduro, quien enfatiza la contradicción entre las segundas). Además, es incluso más importante que la característica deformadora

de la ideología, debido a que para poder deformar la vida social, es necesario que exista la relación ideología-praxis. "Sólo porque la estructura de la vida social humana es ya simbólica puede deformarse. Si no fuera simbólica desde el comienzo, no podría ser deformada" (Ricoeur, 1989, pág. 53).

Ahora bien, en lo que concierne a una definición más disciplinaria, Bárbara Goodwin señala de modo similar que "el término ideología significa literalmente la ciencia de las ideas" (Goodwin, 1993, pág. 26), y para ahondar más sobre su objeto de estudio, menciona que "es una doctrina acerca de cuál es el modo correcto o ideal de organizar una sociedad y conducir la política, basada en consideraciones más amplias sobre la naturaleza de la vida humana" (Goodwin, 1993, pág. 40).

Por otra parte, Terry Eagleton piensa que "el término ideología tiene una amplia gama de acepciones históricas, desde el inmanejable amplio sentido de la determinación social del pensamiento, a la idea sospechosamente estrecha del despliegue de ideas falsas en interés directo de la clase dominante" (Eagleton, 2005, pág. 281), ilustrando la enorme bastedad de formas de concebir a la ideología a lo largo de la historia desde la creación del concepto.

Por su parte, él entiende que la ideología "pretende revelar algo de la relación entre una expresión y sus condiciones materiales de posibilidad, cuando se consideran dichas condiciones de posibilidad a la lux de ciertas luchas de poder centrales para la reproducción (o también, para algunas teorías, la contestación) de toda una forma de vida social" (Eagleton, 2005, pág. 283).

La ideología, al igual que todos los demás conceptos y categorías estudiados en todos los campos de estudio académico, es un constructo teórico que pretende señalar aspectos más específicos sobre las relaciones sociales que la filosofía en general, y que cualquiera de sus subdisciplinas integrantes. Si bien, toma como eje central a las ideas de modo similar a la filosofía, la ideología tiene la aspiración de señalar las relaciones causales entre los elementos ideales, imaginarios o representaciones abstractas de la realidad y las acciones o efectos sociales que derivan de aquellos elementos.

Por lo tanto, la ideología no puede definirse como un campo de estudio delimitado ni como una categoría propia de una corriente de pensamiento, puesto que han sido muchas las que han utilizado y estudiado el término. Su acepción es amplia y el sentido que sugiere cuando se llega a emplear depende del trasfondo teórico desde el que se le comprende.

1.1.1 Una primera aproximación al campo de estudio de la Ideología Política

La Ideología es un concepto trabajado primeramente por Destutt de Tracy, justo al inicio del siglo XIX en su *Eléments D'Idéologie*, donde desarrolla un estudio en búsqueda de una ciencia que pudiese tratar los temas primeros sobre el conocimiento, pero de modo puramente empírico, debido a su fuerte influencia racionalista y negación de toda cuestión teórica no práctica, todo lo que se ubica en el campo de las ideas que tienen la aspiración a construir conocimiento sin basamento empírico.

En este sentido, podría notarse cierta tendencia hacia la psicología de donde se desarrollaría una "teoría del lenguaje (gramática), como la teoría del juicio (lógica) y la teoría de la voluntad (moral)" (Cappelletti, Ángel, 1985: 37), pero no continuó propiamente hacia el campo de la psicología, puesto que él buscaba un estudio sobre las ideas, no el origen de éstas al estilo kantiano (de la consecuencia y no de la causa).

"Destutt de Tracy propone, pues, que se la llame "ideología" o ciencia de las ideas. Y es, como dice Gouhier, el primero que utiliza esta palabra, por el inventada, a la calle encuentra muchas ventajas: 1) Es muy prudente (très sage), porque no supone nada dudoso o desconocido ni evoca ninguna idea de causa; 2) Tiene un sentido muy claro para todo el mundo; 3) Resulta rigurosamente exacta, esto es, adecuada a 10 que quiere significar, pues quiere decir al pie de la letra: "ciencia de las ideas"; 4) También es exacta si se tiene en cuenta su etimología, ya que ειδος o significa en griego "percepción visual" y, generalizando, "percepción" sin más; 5) De acuerdo con 10 anterior, si se denomina "ideología" a la ciencia que resulta del análisis de las sensaciones, se indican al mismo tiempo el fin y el medio." (Cappelletti, 1985, pág. 38)

Los diferentes estudios coinciden en que fue alrededor de la revolución francesa que se acuñó el término, pero concretamente hasta que Napoleón había llegado al poder. De modo que se

habrían generado debates donde el empirismo y el idealismo (no el alemán para este caso) se opondrían de cara a la forma de concebir el conocimiento y su generación.

Entonces, el concepto de ideología sería ambiguo desde antes de su nacimiento, puesto que el debate que le dio origen así lo fue concretando. Por otra parte, etimológicamente hace referencia a un elemento concreto, mientras que su concepción moderna remite a elementos metafísicos no materiales.

Lo que es cierto es que únicamente tiene sentido el estudio de un elemento metafísico en tanto que se plantee una relación causal respecto a elementos empíricos, puesto que es precisamente ahí donde radica la base de su importancia, es decir, en la aspiración del concepto a ser entendido y ubicado dentro de las conductas, motivos y causas de la acción humana.

En la búsqueda por identificar las líneas conceptuales que han trabajado el término de ideología política y el campo de estudio que comprende, se han encontrado estudios que apuntan a ubicarlo como una parte de la disciplina que ahora se denomina sociología del conocimiento, la cual sostiene que las formas de pensamiento que tiene la sociedad están vinculadas a los diferentes grupos sociales determinados por cualquier cuestión, ya sea raza, género, estrato social, generación, entre otros (Roucek, 1963). Pero históricamente han cambiado las perspectivas y forma de entender a la ideología política, así como también hay quienes se avocan a situarlo como un término objeto de estudio a partir de dos criterios transversales principales (pretensión normativa crítica o neutra) y con dos vertientes cada uno (dimensión cognitiva o práctica), (Ariño, 1997).

En el caso de Roucek, apunta que los últimos estudios realizados en el campo retomaban en gran medida los conceptos marxistas: "Aunque esta concepción de las ideologías no es nueva, el enfoque marxista es el que más se acerca a nuestra moderna concepción de ideología, que analiza la dependencia social del pensamiento humano en su marco de referencia" (Roucek, 1963, pág. 672).

Así, Roucek sigue el desarrollo del concepto después de De Tracy, hacia Marx y Engels, quienes primeramente utilizan el término para designar a todos los jóvenes seguidores de la

teoría legada por Hegel, así como la "moralidad, religión, metafísica y todo el resto de las ideologías y sus formas correspondientes de conciencia" (Roucek, 1963, pág. 670).

Siempre de modo crítico y en ocasiones satírico plasman en *La Ideología Alemana* estos elementos, pero debe tomarse en cuenta que es uno de sus primeros trabajos. En sus subsecuentes obras continuarían trabajando el concepto de ideología más en la tónica de la ideología política, así como ampliando su connotación. No ya únicamente como concepto que denomina a las filosofías hegelianas respecto de la sociedad, sino como sistema de ideas que generan una imagen falsa de la realidad, donde la filosofía Hegeliana y demás, forman esa imagen falsa.

Además, Marx y Engels ubicaban en el campo de las ideas dos formas generales de conocimiento: una donde se generaba la falsa imagen de la sociedad (ideología) y otra donde se representaba el proceso práctico de desarrollo de la sociedad (ciencia positiva) (Roucek, 1963, pág. 671).

Luego de explicar a Marx y a Engels, Roucek señala los trabajos de Nietzsche, Sorel, Mosca, Pareto, Michels, Durkheim, Weber, y Mannheim como teóricos que aportaron estudios al concepto de ideología, cada uno desde su perspectiva y teoría concreta. De modo general aborda en cuanto al interés contemporáneo de la sociedad y el desarrollo industrial en la teoría de la ideología a Talcott Parsons y a Reinhard Bendix, puesto que el segundo, con influencia del primero, realizó un trabajo de rastreo de las diferentes formas de pensamiento en la gerencia durante el desarrollo industrial en la época moderna.

Posteriormente, se encuentra que para Roucek es Ernest Mannheim quien ha realizado los estudios más influyentes en lo que iba del siglo, debido a que es él quien ubica el concepto de ideología de modo abierto y concreto en el campo de la sociología del conocimiento. Y es con Mannheim que Roucek entiende que "El objetivo, legítimo de la sociología del conocimiento no es exponer racionalizaciones, sino descubrir los elementos sociales en el pensamiento, hasta el punto en que es vehículo del conocimiento de la realidad social" (Roucek, 1963, pág. 690).

Finalmente, Roucek señala que a pesar de haber sido muchos los teóricos importantes que han tratado el tema y que todos han realizado aportaciones, los estudios contemporáneos de

la corriente dominante en el campo están más ligados al concepto marxista de ideología política. Para él, aún no habían logrado definir ni realizar avances importantes que permitan llegar a la aspiración de una disciplina científica que estudiara la implicación social en las ideas, así como tampoco, la implicación de éstas en la acción humana.

Por su parte, Ariño comienza planteando el tema a partir del problema en el entendimiento del concepto de ideología, por lo cual no puede decirse que haya un fin de las ideologías en tanto no se ha llegado siquiera a un consenso del concepto y mucho menos a un estudio delimitado del campo o disciplina.

Ariño encuentra tan sólo en los trabajos de los veinticinco años precedentes a su estudio, numerosos títulos que implican el término ideología o ideológico en disciplinas muy diversas, llevándolo a afirmar que "ideología funciona como arma arrojadiza para sellar las opiniones del adversario con el estigma de la irracionalidad. Esta situación ha llevado a algunos autores a reconocer que nos hallamos ante el vocablo que «ha suscitado más dificultades» en las ciencias sociales" (Ariño, 1997, pág. 198).

Ariño señala que la mayoría de obras que se encaminan al tratamiento del concepto de ideología son partidarios y no han logrado establecer una definición neutra que permita su estudio de modo más riguroso y científico. En este sentido, él encuentra un orden histórico que han recorrido los estudios y es el siguiente:

- 1. Ciencia de la formación natural de las ideas, una disciplina positiva, útil y susceptible de rigurosa exactitud
- 2. Proceso de legitimación simbólica de la dominación
- 3. Sistemas de creencias mediante los cuales se representan intereses sociales y se motiva a los sujetos humanos para la acción colectiva (determinación social)
- 4. Cualquier visión del mundo. (Ariño, 1997, pág. 199 y 200).

Para él, fueron Lenski y Geertz quienes, cada uno por su cuenta, lograron acuñar términos realmente neutros. Para Lenski "la ideología no es más que la información utilizada para interpretar la experiencia y ordenar la vida social" (Ariño, 1997: 200), mientras que para Geertz "son «mapas de una realidad social problemática y matrices para crear una conciencia colectiva». Las ideologías desempeñan la función de «definir (u oscurecer) las categorías socia- les, estabilizar (o perturbar) las expectativas sociales, mantener (o minar) normas

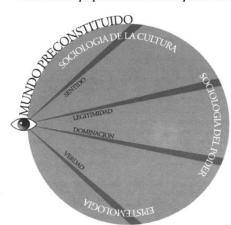
sociales, fortalecer (o debilitar) el consenso social, y aliviar (o exacerbar) tensiones social" (Geertz, 2003, pág. 192).

A partir de esto, Ariño puede entender que el proceso histórico del desarrollo del concepto va a contrario respecto del proceso lógico en cuanto al modo de entender la ideología. Ariño coloca a los teóricos agrupados del siguiente modo:

Las teorías de la ideología

	ŏ				
Definición	Elemento clave	Extensión	Pretension normativa	Ubicación teórica	Corrientes y autores
A) Cognitiva crítica					
Falsa conciencia, prejuicio, irracional, simple, dogmatismo, =/= ciencia	Carácter ilusorio Patogenia del pensamiento Distorsión <dimensión cognitiva></dimensión 	Restrictiva «Sólo un tipo de creencias son ideológicas»	Crítica Depurar	Epistemología Sociología del conocimiento	Ilustración Engels y Lukács Mannheim Funcionalismo T. Geiger K. Popper Althusser <i>a</i> Bell
B) Política crítica					
Sistema de ideas que legitiman la dominación	Función legitimante <dimensión práctica></dimensión 	Restrictiva condicional «Todos los sist. de creencias pueden ser ideológicos»	Crítica Emancipar	Teoría del poder	Marxismo E. Frankfurt Bourdieu Giddens J. B. Thompson K. Thompson Fairclough Larrain
C) Política neutra					Lenin
Sistema de ideas que legitiman el poder	Función legitimante de cualquier poder	Universal tendencial «Son ideológicas todas las creencias que legitiman el poder»	Neutra	Teoría del poder	Gramsci Althusser b Anál. discurso Laclau, S. Hall Therborn C. Bell, R. Wilsor Vincent, Reboul Seliger, Gouldner Rudé et al.
D) Semiótica neutra					
Visión del mundo o sistema de creencias	Función significante	Inclusiva «Todo sistema de creencias es ideología» Es necesaria e inevitable Universal y constitutiva	Neutra	Teoría de la cultura	Geertz Dupont Castoriadis Abercrombie Wuthnow Fenomenología Ha. Mentalidades Represt. Sociales Anal. discurso

Fuente: Ariño, Antonio (1997). Ideologías, discursos y dominación. Centro de Investigaciones Sociológicas, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No. 79 (Jul. - Sep.), p. 202.



La diversidad de perspectivas sobre el universo preconstituido

Fuente: Ariño, Antonio (1997). Ideologías, discursos y dominación Antonio. Centro de Investigaciones Sociológicas, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No. 79 (Jul. - Sep.), p. 209.

Ariño encuentra las siguientes conclusiones respecto de cada una de sus agrupaciones teóricas:

- "Como consecuencia de los giros postempirista y hermenéutico, así como del desarrollo autónomo de la filosofía, historia y sociología del conocimiento científico, la concepción cognitivo-crítica, que contrapone ideología ciencia y la identifica con prejuicio, error o ilusión, apenas tiene ya una significativa.
- 2. Por el contrario, y como resultado de convergencias teóricas muy diferentes, se ha impuesto una concepción neutra restringida, político-neutra, que identifica ideología bien con cosmovisiones y teorías políticas, bien con los sistemas de creencias relativos a cualquier forma de poder y constitución social (véase, por ejemplo, la reciente aparición del Journal of Political Ideologies).
- En ciertas corrientes teóricas (como el postestructuralismo) se ha producido incluso un abandono del término, reemplazándolo por el vocablo alter- nativo de discurso.
- 4. Sin embargo, ello no ha obstado para que también se desarrolle con fuerza una tendencia que trata de preservar un sentido crítico (sociopolítico crítico) y que pretende hacer compatible y complementario el análisis del discurso y el análisis de la ideología" (Ariño, 1997, pág. 209 y 210).

El panorama anterior sobre estudios de ideología política permite entender que no es fácil su acotamiento ni su tratamiento, sino que es necesaria su profundización para lograr un marco mínimo teórico que permita una instrumentalización adecuada y para ello, la clasificación que Ariño ha realizado resulta muy apremiante, puesto que despeja dudas en cuanto a la perspectiva y connotación que tienen diversos teóricos para apoyarse en una investigación de acuerdo al objeto de estudio que se plantee.

Como Roucek señala, la rama de investigaciones y estudios contemporáneos predominante se pretende apegar al concepto marxista de ideología política, por lo que resulta necesario el ahondamiento en la misma, para lo cual se puede retomar a dos de los teóricos que basaron su trabajo en esta acepción del concepto durante el siglo pasado (Monzón, 1985, pág. 109): Louis Althusser y Nicos Poulantzas.

Althusser trata directamente el tema de la ideología política en *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, donde pretende explicar algunos errores del concepto marxista al momento de tratar a la ideología, así como también han existido errores en su interpretación, por lo que el concepto tomó rumbos diversos, pero el aspecto a resaltar radica en la constitución de los aparatos ideológicos del Estado en instituciones que funcionan preponderantemente en cuanto a ideología, puesto que análogamente se encuentran los aparatos represores del Estado, que si bien, tienen función ideológica, no es la principal, y sí lo es su función represiva.

Por otra parte, Poulantzas en *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista* explica muchos conceptos trabajados directamente por Marx, con el fin de explicar la cuestión central en el Estado Capitalista y su estructuración a partir de los conceptos que retoma y detalla para su interpretación. En esta tónica, dedicó un apartado específico para la ideología y sus funciones dentro del Estado; su estructura y la dominación que existe en ésta; las diferentes ideologías que coexisten dentro de una formación social y clase social, así como en diferentes modos de producción.

En este sentido, hemos determinado seguir la teoría de Poulantzas debido a que aborda el término a detalle, manteniendo una perspectiva más amplia al contemplar al Estado Capitalista en su conjunto, a su relación con lo político, y la forma en que se da la dominación de clase e ideológica entre clases.

Desde su perspectiva marxista, la razón de existencia de una serie de garantías individuales implica también la garantía de trabajo y subsecuentemente de explotación. "Esa garantía de intereses económicos de ciertas clases dominadas por parte del Estado capitalista no puede concebirse sin más como limitación del poder político de las clases dominantes" (Poulantzas, 2007, pág. 242).

El Estado es el sitio de lucha política entre clases. Sí está impuesto y concebido para que esa lucha política sea en dirección a la hegemonía de unas clases sobre otras, pero también garantiza la competencia política (electoral) y otorga garantías económicas a las clases dominadas. Garantías que procuran la desorganización política de las clases dominadas. Como explica en sus propios términos: "en toda coyuntura concreta, el poder político autonomizado de las clases dominantes presenta, en sus relaciones con el Estado capitalista, un límite más acá del cual una restricción del poder económico de esas clases no tiene efectos sobre él". (Poulantzas, 2007, pág. 243).

Debido a que hay una autonomía entre la lucha política y la económica, es posible que las clases dominadas puedan tener garantías y beneficios económicos que afectan a corto plazo (no más) los intereses económicos de las clases dominantes, pero sin que se ponga en cuestión de peligro la dominación política.

El poder político en el Estado Capitalista tiene pautas que garantizan la hegemonía política o dominación política, de unas clases sobre otras, que dependen de "la relación de las fuerzas en lucha como de las formas de Estado, de la articulación de sus funciones, de las relaciones del poder económico y del poder político, del funcionamiento del aparato de Estado" (Poulantzas, 2007, pág. 244).

En síntesis, esta característica del Estado Capitalista es que su poder político se encuentra en un "equilibrio inestable de compromisos" (Poulantzas, 2007, pág. 244), con lo cual Poulantzas explica en estos tres conceptos un estadio que define al Estado y al Capitalismo:

"Compromiso, en la medida en que ese poder, correspondiente a un predominio hegemónico de clase, puede tener en cuenta intereses económicos de ciertas clases dominadas, eventualmente contrarios al interés económico a corto plazo de las clases dominantes, sin que esto afecte al plano de los intereses políticos;

Equilibrio, en la medida en que esos sacrificios económicos, aun siendo reales y creando así un campo de equilibrio, no amenazan, en cuanto tales, el poder político, que fija precisamente los límites de ese equilibrio;

Inestable en la medida en que los límites del equilibrio los fija la coyuntura política... indica la complejidad y el desajuste de las relaciones de poder en el marco del Estado capitalista, las relaciones de fuerza del campo de la lucha económica en los límites fijados por el poder político". (Poulantzas, 2007, pág. 244 y 245).

1.1.2 Ideología como elemento característico del Estado Capitalista

En la presente investigación el concepto de ideología es central porque se utiliza como referente teórico y metodológico para el análisis del objeto de investigación. En la obra de Poulantzas, la ideología es un concepto retomado del conjunto de la obra de Marx más aportaciones propias que realiza desde la perspectiva vigente a su estudio.

En el *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, Poulantzas establece los elementos que caracterizan al Estado Capitalista, donde aborda la ideología como parte fundamental del éste, pues su primer característica es la dominación ideológica burguesa de clase por ser ésta la dominante, y la clase dominante en un Estado capitalista es la clase burguesa, situación que representa una extensión del dominio que tiene dicha clase.

Cuando ahonda propiamente en el estudio de la ideología como concepto, se detiene a establecer qué es lo que erróneamente realizaron los historicistas al tratar el concepto y resalta que al ellos retomar la visión del Marx joven, conciben al sujeto como "desposeído de su esencia concreta en lo "real" —construido teóricamente este concepto de "real" partiendo de la objetivación ontológica del sujeto—, la ideología constituye una proyección, en un mundo imaginario, de su esencia mixtificada, en suma, la reconstrucción "ideal" enajenante de su esencia, objetivada-enajenada en lo real económico-social" (Poulantzas, 2007, pág. 248).

Respecto de los elementos comunes entre historicistas, Poulantzas menciona que "la conclusión común a que llegan es, según la frase de Marcuse, la de una "absorción de la ideología en la realidad", en suma la de una supuesta desideologización, y hasta despolitización, de las formaciones capitalistas actuales" (Poulantzas, 2007, pág. 249).

Asimismo, la cuestión a tener en consideración en los historicistas para Poulantzas es la relación entre la clase dominante y la ideología dominante, pero subsecuentemente, la

relación entre ideología dominante y la clase dominada, sobre todo de los análisis que hace Gramsci. (Poulantzas, 2007, pág. 250).

Respecto de Lukács, encuentra una totalización – unificación de la sociedad mediante el concepto de ideología: "la unidad de una formación social es referida a la organización política de esa clase, reducida a su vez a la constitución de una "concepción del mundo", que la constituiría en principio central de unidad de una formación determinada... [donde el] principio central de unidad que es la clase-sujeto: ésta constituye, por su concepción del mundo, la voluntad-conciencia de la "totalidad" de los hombres "que hacen su propia historia": la praxis" (Poulantzas, 2007, pág. 250 y 251).

Acerca de la concepción de Gramsci sobre el lugar de la ideología, Poulantazas afirma que: "Una clase hegemónica se convierte así en la clase-sujeto de la historia que, por su concepción del mundo, llega a impregnar a una formación social de su unidad y a dirigir, más que dominar, provocando el "consentimiento activo" de las clases dominadas" (Poulantzas, 2007, pág. 253 y 254). De modo que la observación se centra en que, para Gramsci, la ideología representa una parte fundamental en la dominación de clase, en tanto que es una concepción del mundo impuesta a la totalidad de la sociedad por la clase hegemónica y en tanto práctica ideológica que implica el "consentimiento activo" de la dominación.

Ante esta puntualización, Gramsci demuestra dicho posicionamiento al explicar lo siguiente sobre la lucha entre el dominio intelectual del clero y el dominio de la clase burguesa en el Estado Capitalista:

"En la etapa moderna es una lucha por la hegemonía en la educación popular; éste es el rasgo característico, al cual se subordinan todos los otros. Por lo tanto es la lucha entre dos categorías de intelectuales, lucha por subordinar al clero, en cuanto categoría típica de intelectuales, a las directivas del Estado, es decir, de la clase dominante (libertad de enseñanza - organizaciones juveniles - organizaciones femeninas - organizaciones profesionales)". (Gramsci, 1970, pág. 30)

De esta manera, se identifica la clara relación entre el dominio ideológico y la clase dominante, a partir del consentimiento activo la dominación de la clase hegemónica por parte de la totalidad de la sociedad, que tiene como medio de establecimiento a la labor que realizan los intelectuales en la producción de conocimiento para dicho objeto.

Posteriormente, refuerza el mismo hecho cuando explica la situación de los intelectuales en el Estado, desde la obra de Hegel al respecto:

"Con Hegel se comienza a pensar no ya desde el punto de vista de las castas de los "estados", sino según el "Estado", cuya "aristocracia" son los intelectuales. La concepción "patrimonial" del Estado (que es el modo de pensar por castas) es la concepción que Hegel tuvo que destruir de modo inmediato (polémicas desdeñosas y sarcásticas contra von Haller [Albrecht, 1708/77, fisiólogo suizo]). Sin esta "valoración" de los intelectuales hecha por Hegel no se puede comprender nada (históricamente) del idealismo moderno y sus raíces sociales". (Gramsci, 1970, pág. 35)

En la misma tónica, se encuentra que tanto Poulantzas como Gramsci tienen bien identificada la relación directa entre la ideología capitalista como ideología de clase dominante y el dominio de la clase como relación que no prescinde del aspecto ideológico, pero hasta este punto no se establecen más elementos que permitan entender a un nivel más específico la forma en que la dominación ideológica sucede, si no es desde la operación intelectual para constituir el "consentimiento activo" en los diferentes aspectos que señaló el estudioso italiano.

Ahora bien, de la concepción que Poulantzas tuvo sobre la ideología, quedan elementos por exponer para la completa instrumentación teórica de la investigación, para lo cual resulta fundamental el colocar a la letra su propia visión y sobre todo, algunas características concretas que él identificó sobre el tema. Poulantzas menciona que la ideología es "un conjunto con coherencia relativa de representaciones, valores, creencias" (Poulantzas, 2007, pág. 263). Por lo cual se debe entender entonces a la ideología, en primera instancia y ante todo, como el elemento que relaciona los diferentes aspectos de la vida del agente social consigo y que tiende a formar una coherencia entre unos con otros, dentro del agente desde su ideología.

"tiene precisamente por función, al contrario que la ciencia, <u>ocultar las contradicciones reales</u>, <u>reconstruir</u>, <u>en un plano imaginario</u>, <u>un discurso</u> relativamente <u>coherente</u> que sirva de horizonte a lo "vivido" de los agentes, <u>dando forma a sus representaciones según las relaciones reales e insertándolas en la unidad de las relaciones de una formación</u>... tiene esa función particular de cohesión estableciendo en el nivel de lo vivido de los agentes relaciones evidentes-falsas, que permiten el funcionamiento de sus actividades prácticas —división del trabajo, etc.— en la unidad de una formación". (Poulantzas, 2007, pág. 265).

Entonces, se tiene un agente social, éste experimenta su vida a partir de sus condiciones materiales y es al nexo entre el agente que experimenta al vivir y a sus condiciones reales de existencia lo que denomina ideología. Ésta funge como "una relación real de los hombres con sus condiciones de existencia investida en una relación imaginaria" (Poulantzas, 2007, pág. 264), formando coherencia en esa relación.

En este sentido, como la ideología se origina en el proceso de experimentación y epistemológicamente no puede ser idéntica la relación imaginaria a la relación real; la tarea de la ideología, entonces, no es el hacerlo consciente de la relación real que tiene el sujeto con sus condiciones de existencia o con la estructura social, sino que es "simplemente insertarlos en cierto modo en sus actividades prácticas que sostienen dicha estructura" (Poulantzas, 2007, pág. 264). Así que Poulantzas entiende que desde este modo de ver el proceso por el cual se produce la ideología, no hay vía inherente que la ubique como consecuencia de la toma de conciencia de un agente sobre su clase, y sea de ese modo en que la ideología lo lleve a cumplir su función dentro de la estructura social para que permanezca ésta sin modificación.

La ideología, siempre contextualizada en una formación social, inserta en un modo de producción dominante, tiene límites. Éstos están determinados precisamente por la misma formación y modo de producción. Su determinación por las condiciones de existencia derivan en que una función implícita sea la de dar coherencia. Además, la ideología dominante "engloba sin duda la "totalidad" de aquella formación... porque refleja, con los aspectos de inversión y de ocultación que le son propios, el índice de articulación de las instancias que especifica la unidad de aquella formación" (Poulantzas, 2007, pág. 266 y 267).

Ahora bien, Poulantzas explica que la ideología dominante tiene correspondencia con la clase dominante. Esto es que la ideología dominante es aquella misma de la clase dominante, como el título del concepto hace referencia, pero debe entenderse la razón, y es que la ideología se encuentra "dominada, en una formación social, por el conjunto de representaciones, valores, nociones, creencias, etc., por medio de las cuales se perpetúa el predominio de clase; está, pues, dominada, por lo que puede, así, llamarse ideología de la clase dominante" (Poulantzas, 2007, pág. 267).

Esta situación implica que los agentes de la clase dominante (no la clase en sí), en su proceso de adquisición de experiencia, al enfrentarse en su vida a las condiciones reales, establecen una relación imaginaria también con tendencia a hacer coherente la comprensión que tienen respecto de su nexo con las condiciones reales de existencia. Y es, debido a su estatus de agente social perteneciente a una clase dominante, que esa coherencia inserta en una relación imaginaria, domina a la experiencia que los agentes sociales, no pertenecientes a la clase dominante, tienen. Un agente de la clase dominante comprende coherentemente su relación con las condiciones materiales de existencia, esto implica que la condición de dominación está validada desde su comprensión. Su condición de agente dominante le lleva a que su ideología domine a otras clases y subsecuentemente, que la forma en que es válida la dominación en su comprensión, se vuelva también válida en la comprensión de la dominación de los agentes de clases no dominantes.

Entonces, así, una forma imaginaria de entender la relación entre el agente social y las condiciones de vida reales es que un agente dominará al otro en la medida en que la relación imaginaria creada a partir de su experiencia con la realidad material sea de carácter dominante por motivo de su pertenencia de clase.

Ahondando más sobre las características de la ideología, Poulantzas también encuentra que así como en una formación social pueden haber diferentes modos de producción pero uno de ellos dominante, también puede haber una ideología dominante que mantendrá completos subconjuntos ideológicos de otros modos de producción (Poulantzas, 2007, pág. 268).

1.1.3 División de la Ideología en regiones

Es claro que la ideología política no es una y que a pesar de existir una ideología dominante, no es la misma que funciona para todas las clases, pero tampoco lo es en todas las épocas ni en todos los modos de producción ni formaciones sociales. Siguiendo la teoría de Poulantzas, la ideología política en un Estado determinado se encuentra divida en diferentes regiones de las cuales, cada una implica una forma de coherencia y de sentido propio. Éstas pretenden justificar su existencia, puesto que en tanto región ideológica, tendrán la función de dar coherencia a la forma de existencia e implícitamente, a la forma de dominación. (Poulantzas, 2007, pág. 269).

Considerando que la ideología tiene una función de ocultación, se encontrarán dos formas ideológicas importantes en toda formación social y en todo dominio ideológico: una región ostenta la dominación ideológica real, con el papel de dominio en términos materiales; la otra es la que se mostrará o más frecuentemente se observará como región ideológicamente dominante de modo explícito, esto es el papel de dominio en términos ideológicos. Entonces, "todo ocurre como si la ideología dominante se concentrara siempre en otra parte que en aquella en que debe buscarse el verdadero conocimiento, como si operase su papel de ocultación permutando el lugar" (Poulantzas, 2007, pág. 270).

En este sentido, si la ideología que ocupe el papel de ocultación es aquella que cumple mejor la función ideológica de inversión y ocultación del dominio de una clase, este papel se ostenta en un nivel ideológico, mientras que en donde se localiza el dominio material de un aspecto, es distinto a la región ideológica dominante. Ya sea que el papel de ocultación lo tenga la región jurídico-política y que el dominio material sea económico o al revés, en todo caso la región ideológica dominante siempre corresponde a un dominio de clase pero no es idéntico a éste, puesto que su función es la de evitar que se detecte ese papel de dominio material.

Además, el dominio ideológico de una región sobre otras también conlleva a que la región dominante tome nociones respecto del resto. De donde se encuentran ejemplos numerosos que involucran a lo jurídico-político con la filosofía, la moral, la naturaleza, etc. (Poulantzas, 2007, pág. 269 a 271).

Podemos entender que la ideología dominante, entendida como lo hemos explicado, con un papel de ocultación y tomando nociones o concepciones de regiones no dominantes establece el mejor modo por el cual desempeñe la función particular ideológica. Y así llevará la misma hacia las demás regiones ideológicas, hacia los demás aspectos y elementos de la formación social particular en la que se encuentre y del modo de producción en el que se haya desarrollado.

Para el modo de producción esclavista se encontrará la ideología filosófica como región dominante, en el feudal a la ideología religiosa y en el capitalista a la jurídico-política. (Poulantzas, 2007, págs. 270 - 272).

La cuestión por la cual la región ideológica jurídico-política desempeña mejor la función particular de la ideología en el modo de producción capitalista, es que causa un efecto de aislamiento entre los agentes sociales. (Poulantzas, 2007, pág. 273).

Primordialmente la ideología jurídica es la que establece los sujetos de derecho y los individuos libres e iguales. Además, establece las condiciones adecuadas para que en el modo de producción capitalista puedan ser establecidos en clases y ocupen todos un papel: "ese efecto de aislamiento, en sus diversas formas en la realidad económica, y por sus efectos a contrapelo sobre lo ideológico, es la base misma de la ocultación a los agentes de las verdaderas estructuras de lo económico, de su predominio en el m.p.c., de las estructuras de clases". (Poulantzas, 2007, pág. 274).

Hasta ahora, la ideología política en el modo de producción capitalista tiene, por una parte, la función de aislamiento y por otra, la función de cohesión y enlace, propia de la ideología en general.

Es claro que la ideología burguesa ha utilizado a la región ideológica jurídico-política para justificar su dominación desde la caída del antiguo régimen, desde que se volvió clase dominante. Pero en el fondo, su dominación es de carácter económico, por lo cual la región jurídico-política tendrá el papel de ocultación y éste será el más adecuado, al establecer la igualdad de condiciones "jurídicas" que permitirían formar a un ente común "representante del "interés general" de la sociedad, como detentador de las llaves de lo universal, frente a "«individuos privados»". (Poulantzas, 2007, pág. 274).

El Estado, entendido como entidad política que aglutina todos los poderes, todas las facultades políticas, que las organiza, las divide y establece los medios por los cuales se ocupan los cargos públicos y de elección popular, "presupone, compone o impone la representación de una "igualdad" de "individuos privados", "idénticos", "dispares" y "aislados", unificados en la universalidad política", (Poulantzas, 2007, pág. 276).

El modo en que las dos funciones de la ideología vistas aquí se componen, no se realiza de por igual para cada una; su implementación es distinta. No únicamente porque sea diferente función, sino que para que se logre el objetivo de dominación se requiere que la función de enlace sea figurativa, por ello se le llama cohesión, mientras que se requiere que la función

de aislamiento sea primordialmente organizativa. De esta manera, "la ideología, que es la mejor situada para ocultar el índice real de determinación y de predominio de la estructura, es también la mejor situada para aglutinar la cohesión de las relaciones sociales, reconstruyendo la unidad en un plano imaginario." (Poulantzas, 2007, pág. 276).

Entonces, la sociedad se mantiene cohesionada por una entidad política, determinada ideológicamente para tener una coherencia en el desarrollo del modo de producción, mientras se mantiene un aislamiento ideológico: aislamiento en la organización, aislamiento de "los lazos naturales" entre los agentes sociales, puesto que si se tuviera otro modo de organización, la existencia del Estado se vería ociosa.

"La ocultación específica del predominio de clase, conjugada con el papel particular de cohesión que incumbe a la ideología burguesa, bajo el predominio de la región jurídico-política de la ideología... se comprueba porque éste [el Estado] toma a su cargo la enseñanza, dentro de la organización, por parte del Estado capitalista, del dominio de la "cultura" en general" (Poulantzas, 2007, pág. 276).

Bajo esta teoría, se deriva que la razón coherente por la cual el Estado se ha organizado como lo ha hecho, se debe primordialmente a que la ideología dominante ha actuado en su función de cohesión, de enlace, mientras mantiene la función de aislamiento para hacer funcional la dominación de clase.

Respecto de la "Escena Política", como lo denomina Poulantzas, entendemos que implica la concepción que se tiene sobre las instituciones estatales como representantes de la voluntad general ante las condiciones particulares de una formación social capitalista.

La razón por la cual la ideología jurídico-política se desarrolla y se inserta en la dinámica de la dominación ideológica, es que se presentan a modo de ciencia, para lo cual Poulantzas toma como ejemplo primario a la Opinión Pública, sobre la cual menciona que "se presenta como un cuerpo de reglas prácticas, como un conocimiento técnico, como "conciencia iluminada" de los ciudadanos de una práctica específica, y como "Razón" de esa práctica". (Poulantzas, 2007, pág. 279).

De modo similar, se puede incluir a las teorías posmodernas y que versan sobre la sociedad de masas y técnicas de comunicación (Poulantzas hace una clara alusión a Habermas). La razón es que esos estudios pretenden mostrarse como un conocimiento real empírico con

validez de público debido a su envergadura y el cual se podría interpretar incluso como el lado racional de una conciencia social. (Poulantzas, 2007, pág. 278 y 279).

1.1.4 Función particular de la Ideología Política burguesa

Previamente se mencionó que la ideología política burguesa es la ideología dominante en el Estado Capitalista y que tiene una función particular en el mismo, a lo cual hay que tomar en consideración que dentro de esta formación social (capitalista) y de su ideología respectiva (burguesa), Poulantzas identifica aspectos inherentes a las ideologías liberal y totalitaria, por lo que la función particular de la ideología burguesa es doble: de aislamiento y de cohesión. De aislamiento debido a que el aspecto liberal toma como base al individuo, su libertad y su derecho, para desarrollar su cuerpo teórico; de cohesión porque el aspecto totalitario pretende fundir a la sociedad mediante el Estado y la organización de sus instituciones. (Poulantzas, 2007, págs. 280 - 282).

Así, se considera que ambas partes, ambos constructos ideológicos forman parte de una misma ideología burguesa, puesto que si bien, representan formas extremas, históricamente siempre se encuentran matices y puntos intermedios. Es ahí donde cobra mayor sentido el conjugar ambas formas en una ideología burguesa. De esta manera, la ideología burguesa mantiene al individuo, su libertad y la limitación del Estado en él como elemento característico, sin contar con otro medio de cohesión ni representación social que al Estado y sus instituciones. O en palabras del propio autor: "el individualismo de la ideología política burguesa va a la par, y no tiene otro par, con su totalitarismo" (Poulantzas, 2007, pág. 282).

Por otra parte, la ideología política burguesa, desde el punto de vista en que Poulantzas la analiza, no tiene "límites de principio y de derecho a las intervenciones de la instancia política [o de los elementos políticos que materialmente se reflejan e instituyen en el Estado,] en lo económico o en lo ideológico" (Poulantzas, 2007, pág. 282).

Lo anterior indica que particularmente esta ideología genera una relación entre los aspectos sociales, donde la injerencia o intervención va desde lo político hacia lo económico e ideológico, pero también hacia todos los demás aspectos. La capacidad de influir en el resto de elementos es característica propia de la ideología dominante, independientemente de la

región dominante. En el caso particular de la región jurídico-política dominante, la injerencia será fundamentalmente política. (Poulantzas, 2007, pág. 282 y 283).

La doble función de la ideología política burguesa aislante y unificante, así como su injerencia fundamentalmente política y propiamente extensiva hacia todos los elementos sociales, forman lo que de otro modo se podría llamar Hegemonía. En este sentido, la importancia que adquiere aquí es la de representar un medio por el cual una clase o fracción puedan "presentarse como encarnación del interés general del pueblo-nación, y condicionar, por eso mismo, una acepción política específica de su predominio por parte de las clases dominadas". (Poulantzas, 2007, pág. 284). Esta situación permite explicar en gran medida la relación entre la clase dominante y opinión pública, en el sentido de que ésta permite abanderar de manera abierta y a nivel masivo un "interés general" con el fin de provocar que sectores de la población se identifiquen, muestren afinidad, generen aceptación e incluso provean de apoyos.

En la presente investigación se optó por identificar los elementos ideológicos que se reproducen en las dos políticas de educación cívica (de la SEP y del INE) como forma viable de analizar el cumplimiento de la función ideológica, puesto que ésta implica conocer la relación entre los elementos ideológicos de la región dominante que el sujeto se apropia respecto de la cantidad de elementos ideológicos que la región dominante reproduce.

1.1.5 Consecuencias de la Legitimidad

La Legitimidad se inserta en el problema de la aceptación político-social de estructuras e instituciones políticas y debido a que esta aceptación se ve influida por factores ideológicos sociales, la Legitimidad se vuelve uno de los elementos más importantes a analizar y entender con relación al estudio de la ideología política. Entonces, por legitimidad, Poulantzas entiende la relación de la ideología dominante con las instituciones y estructuras políticas en una formación social. (Poulantzas, 2007, pág. 284)

Asimismo, establece que desde el funcionalismo se encuentra en la ideología política los fines u objetivos de los actores sociales, agregando que los elementos ideológicos o valorativos de un sistema le dan una dirección y función al elemento político central. De modo que la legitimidad de una institución implica la capacidad de ser sistémicamente

funcional esa institución en la sociedad, por lo cual, finalmente los elementos ideológicos insertos en un sistema tienen peso para que una institución ostente mayor o menor legitimidad. (Poulantzas, 2007, pág. 284).

La cuestión que Poulantzas observa sobre la visión funcionalista es que pretendió estudiar la posibilidad de algo contradictorio en su teoría: la disfuncionalidad. Si bien, esta visión con base marxista encuentra las explicaciones sobre cómo puede continuar funcionando el sistema social cuando el sistema político (instituciones formales o concretas) es ilegítimo (no coincide con los elementos ideológicos políticos del sistema), esto se debe a que ello no implica una ruptura de la unidad, puesto que contempla la posibilidad de una ruptura interna institucional política, mientras el sistema económico (modo de producción) continúe o se emplee el uso del aparato de represión del Estado para asegurar su permanencia. (Poulantzas, 2007, pág. 286).

Además, señala la cuestión de que la visión funcionalista deriva en la tipología weberiana basada en la legitimidad, pero que al mismo tiempo no opera esa tipología, mientras impide la posibilidad de que diferentes formas de legitimidad se alojen en un mismo sistema, y que las instituciones de éste lleguen a comulgar con otros tipos de legitimidad. (Poulantzas, 2007, pág. 286).

Por parte de la teoría marxista, la respuesta estaría en que, si bien, se establece de modo complejo la dominación de una ideología en un sistema social sobre los subconjuntos ideológicos, también la relación entre las estructuras políticas dentro del sistema social y la unidad misma del sistema sería compleja, incluso sin que las clases llegaran a unirse (eliminando la lucha de clases), sí es posible mantener la unidad del sistema social, de la formación social. Y ahí el dominio ideológico tiene un papel importante. (Poulantzas, 2007, pág. 286).

Los modos por los cuales la legitimidad dominante mantiene su dominio son varios (Poulantzas, 2007, pág. 287):

 Haciendo que se desarrollen las otras formas de legitimidad sobre los límites de la legitimidad dominante, a modo de base para la formación de legitimidades no dominantes.

- La legitimidad dominante establece los marcos de referencia y de diferenciación para la legitimidad opuesta, que finalmente implica definir a la misma oposición y dominarla.
- La oposición se diferencia apenas por algún elemento respecto de los valores de la legitimidad dominante.

La cuestión más importante a señalar es la posibilidad de que estructuras diferentes (x, y, z) ubicadas en un mismo Estado (x) históricamente determinado puedan estar dominadas por una legitimidad dominante (x) y a la vez influidas por tipos de legitimidades diferentes (y, z). (Poulantzas, 2007, pág. 288).

Como la pretensión de la investigación es comparar dos formas de enseñanza de la educación cívica en el nivel secundaria desde una perspectiva interpretativa de la ideología política, la articulación lógico – teórica expuesta hasta este punto permite contar con elementos suficientes para realizar un proceso de asimilación de la información y su preparación para el tratamiento metodológico a realizarse.

La relevancia del concepto de ideología política se debe a que es el referente principal que articula racionalmente todo el trabajo, puesto que conforma el centro de la perspectiva a utilizar desde la que se entiende e interpretan las variables identificadas en la realización de la ENEC y de los programas de estudio seleccionados de la SEP.

Un elemento criticable de esta teoría estructuralista es que, al manejarse en un nivel tan general y determinista, complica la explicación de fenómenos particulares y deja de lado una amplia variedad de cuestiones que de otro modo permitirían una comprensión más compleja pero fiel a la dinámica sociopolítica de la realidad.

1.2 Propuesta metodológica

En el presente apartado se pretende establecer un marco metodológico que sirva de control operativo para la investigación. Para que esta metodología sea acorde al problema de investigación estudiado, se definirá la misma, a partir de las unidades de análisis que la teoría estructuralista propone Poulantzas sobre el problema en cuestión, de modo ordenado y categorizado.

Adicionalmente, se ha propuesto un análisis comparativo entre los contenidos derivados de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC), enfocados para jóvenes de nivel secundaria, y el contenido del programa de estudios de la materia Formación Cívica y Ética I y II, para secundaria en el periodo que comprende la Reforma Educativa mexicana de 2011.

1.2.1 Unidades analíticas.

Un concepto es común para los objetos que coinciden en determinadas características (extensión y comprensión), también es una representación mental y no afirma ni niega algo más allá de la estructuración que realiza para las características que contempla. Por extensión se puede clasificar en singular, particular, universal y colectivo. Mientras que por comprensión es posible en simple, complejo, abstracto y concreto. Y, por perfección, se puede en claro, exacto y distinto. (Alba Meraz, Escobar Valenzuela, González Reyes, & Reyes Romero, 2012, pág. 22 a 24).

Los conceptos pueden ser referenciados a partir de sus características definitorias, divididas en "esenciales (género, especie, diferencia específica) y no esenciales (propio y accidente)", sin embargo, para Aristóteles las características fundamentales que existen en todos los objetos son la sustancia (materia y forma) y el accidente (cantidad, cualidad, relación, acción, pasión, tiempo, lugar, situación y pertenencia). (Alba Meraz, Escobar Valenzuela, González Reyes, & Reyes Romero, 2012, pág. 25 y 26).

Para la creación de conceptos teóricos se debe tomar como elementos básicos a las operaciones conceptuadoras, puesto que aseguran un procedimiento lógico correcto para su formulación. Estas operaciones son: definición, división y clasificación.

La definición tiene diversas finalidades, como ampliar el vocabulario, eliminar la ambigüedad, establecer límites a la aplicación de conceptos, o caracterizar teóricamente un objeto al cual deberá aplicársele un concepto. (Copi, 1969, pág. 35 a 38) Asimismo, tiene tres posibilidades: nominal, cuando se hace referencia al nombre que contempla; real, cuando se establecen las características que contiene el concepto como definitorias, y esencial, cuando se enuncian características únicas de la clase en la que el objeto definido se contiene. (Alba Meraz, Escobar Valenzuela, González Reyes, & Reyes Romero, 2012, pág. 26 y 27).

En lo relativo a la división, "es una operación lógica que nos ayuda a conocer las partes que componen los objetos de una clase determinada" (Alba Meraz, Escobar Valenzuela, González Reyes, & Reyes Romero, 2012, pág. 27). De acuerdo a (Chávez, 1998), para poder realizar una clasificación, es necesario contar con una extensión clasificable, un criterio de clasificación y las clases resultantes. Sus reglas son: la clasificación debe ser completa, los integrantes de una misma clasificación deben excluirse entre sí, y la clasificación debe basarse en un único criterio. (Alba Meraz, Escobar Valenzuela, González Reyes, & Reyes Romero, 2012, pág. 28).

A partir de estos parámetros y con base en la teoría de Poulantzas sobre la ideología política, se ubican como conceptos primarios los siguientes: Ideología, Modo de producción, Formación social, Agente social, Condiciones materiales de existencia, Discurso coherente, Relaciones reales, Relaciones de una formación, Cohesión, Relaciones evidentes-falsas, Funcionamiento de actividades prácticas, Ocultación de contradicciones reales y Unidad de la formación. Éstos se tomarán como unidades de análisis teórico, por lo que se explica el modo en que se les entiende para la investigación:

Ideología: Es una representación de las relaciones entre el *agente social* y las *condiciones materiales* de existencia de modo distorsionado; tiende a generar coherencia entre dichas *relaciones* y deriva en la cohesión *agente-condiciones*.

Modo de producción: Modo por el cual se producen bienes (mercancías en el modo capitalista) dentro de una *formación social* y que determina las relaciones económicas y de poder.

Formación social: Conjunto de relaciones características de un grupo social que cuenta con un modo de producción dominante y otros dominados, así como con una ideología dominante y otras dominadas.

Agente social: Persona o Grupo de personas que llevan a cabo las actividades prácticas en una formación social a partir del modo de producción dominante y cuenta con una ideología dominante. Es en éste donde sucede el proceso de distorsión, coherencia y cohesión del proceso ideológico.

Condiciones materiales de existencia: Es el conjunto de relaciones que implican, directa o indirectamente, un impacto a las relaciones y actividades prácticas del agente social. Aquí se engloban conjuntos muy amplios y diversos, desde lo objetivo material hasta lo subjetivo ideal, y todos influyen, finalmente, en los modos de producción de las formaciones sociales y en los agentes, dando origen a ideologías varias entre las que una es dominante.

Discurso coherente: Explicación que forma parte del proceso ideológico como la representación imaginaria que el agente tiene acerca de la relación entre sí y las condiciones materiales, la cual se ajusta como parte del mismo proceso ideológico para eliminar contradicciones y permitir coherencia.

Relaciones reales: Son las formas que designan una serie de relaciones con carácter de dominación entre agentes sociales.

Actividades prácticas: Tipo de actividades orientadas al desempeño de un modo de producción.

Ocultación de contradicciones reales: Es una de las características resultantes del proceso ideológico; implica distorsión de la representación de las relaciones (contradictorias) entre condiciones materiales y agentes sociales.

Unidad de la formación: Unión de discurso y de concepción sobre la relación de dominación entre agentes sociales; consecuencia de la coherencia, distorsión y ocultación dentro del *proceso ideológico*.

Debido a que la teoría ordenada por Poulantzas permite una comprensión sobre la ideología en la estructura social del Estado, estos conceptos conforman las piezas del *proceso ideológico*, donde el agente social, a partir de las *condiciones materiales* con las que interactúa, insertas en un *modo de producción* específico y en una *formación social* determinada, crea una representación imaginaria de su relación con las *condiciones materiales*; en ese proceso sucede una ocultación o distorsión, se produce el *discurso coherente* y ocurre la *unidad de la formación* entre agente y condiciones.

En este sentido, los elementos que lleven a generar una coherencia en esta representación son *elementos ideológicos*, en tanto que cumplen la función de distorsión, ocultación y unificación; por lo tanto, su papel es determinante en ese proceso.

1.2.2 Estructura general del método comparativo.

Respecto del método comparativo, es imprescindible explicar algunas cuestiones que (Caïs, 1997) establece, para tener un parámetro preciso sobre este tipo de análisis. En este sentido, la comparación se puede realizar a partir de dos tipos de estudio: estudio de casos (generales) y estudio de variables (específicos). Para esta investigación, se optó por realizar un estudio comparativo a partir del estudio de variables. Es de precisar que el caso se analiza completo, de forma conjunta, incluyendo todas sus variables y los valores de éstas.

Las variables son elementos característicos de los casos y éstas tienen valores que le permiten ser comparadas con otras variables; en su análisis se seleccionan únicamente las que son significativas para cada caso. A partir de esas variables seleccionadas, se comparan sus valores individualmente con los valores promedio de las variables que corresponden al resto de los casos que se están comparando (Caïs, 1997). Además, como los valores son únicamente elementos que permiten calificar a las variables y sistematizar su comparación, no necesariamente hay tantos como en la representación gráfica se muestra, pero es importante definir (en su caso) la cualidad y la cantidad que representa cada uno.

Las unidades de análisis se estructuran de la siguiente manera:

- Categorías de datos -> Unidades de observación.
- Categorías teóricas -> Unidades de explicación.

Ambas categorías son modelos propuestos para realizar el análisis comparativo (Caïs, 1997), de modo que con las primeras se observe el desempeño del fenómeno bajo estudio, mientras que con las segundas se pueda generar una explicación sobre la dinámica del fenómeno. En este sentido, la categoría de datos se orienta al análisis empírico o real y la categoría teórica se orienta al análisis ideal explicativo, procurando exponer mediante elementos racionales el porqué del objeto de estudio.

Los objetivos en el análisis comparativo van más allá de catalogar y explicar las similitudes y diferencias entre las variables o casos. (Caïs, 1997) sostiene que los objetivos tienden a la explicación macrosocial, por lo que luego de explicar relaciones entre variables, buscan interpretar fenómenos específicos entre países, categorías de países, o sistemas, aunque

también lo realizan a nivel interno del sistema. Para estos casos se puede tomar como referencia a los análisis de subsistemas o fenómenos particulares de alguna sociedad.

Formas de análisis de acuerdo a (Caïs, 1997):

1. Por tipo de datos (cross-societal).

La comparación sistemática de datos busca identificar principios comunes en contextos diferentes. La comparación es: Sociedad X / Sociedad del investigador y Sociedad X / Sociedad ideal.

2. Por niveles de análisis.

La comparación por nivel analítico implica definir si se realiza entre diferentes sistemas sociales o entre diferentes subsistemas de uno concreto. Es preferible que realicen ambos niveles de análisis complementar la comparación, no únicamente de tipo macrosocial. (Caïs, 1997, pág. 13).

Nivel Sistema ----> Macrosocial (cross-national).

Nivel Dentro del Sistema -> Intrasocial.

1.2.3 Clasificación: conjuntos, elementos y características.

La preparación de los datos para efectuar la comparación y su posterior análisis requiere de comprenderlos a partir de diferentes niveles. Para este caso, se identifican tres diferentes: elementos, conjuntos y características.

Los elementos se refieren a los objetos de estudio que se pretende comparar, ya sean sistemas políticos, sistemas electorales, formas de Estado, políticas públicas, entre otros. En este caso se trata de las formas de enseñanza de la educación cívica para jóvenes de nivel secundaria por parte de la SEP y del INE a nivel de política pública, concretamente de los programas de estudio de la SEP frente a las consultas de participación infantil y juvenil de 2012 y 2015, como parte del proyecto 4.3 de la ENEC 2011 – 2015, realizadas por el IFE/INE.

Respecto a las características, son aquellas que dan propiedad y definición a cada variable que contiene cada elemento. De éstas es necesario definir su naturaleza a partir de un criterio rector común a todas las variables y que les permitirá hacerlas susceptibles de comparar.

En cuanto a los conjuntos, son los grupos de características que se identificaron con naturaleza similar, de modo que permita encontrar un conjunto análogo en los otros elementos a comparar.

Una vez se han conocido las características de los elementos a comparar, es necesario organizarlas en conjuntos a partir de las similitudes entre aquellos que tengan misma o similar naturaleza. El resultado será un primer orden de características agrupadas en distintos conjuntos. (Papavero Nelson & Llorente - Bousquets, 1996).

En este punto es preciso procurar coherencia mediante la diferenciación de los conjuntos formados dentro de cada elemento, debido a que así se evitará repetir conjuntos o características y se mantendrá un grado de rigurosidad en la preparación de la comparación.

En este sentido, lograr definir la naturaleza de cada conjunto sirve para que sean irrepetibles y no exista confusión al momento de o comparación. Debe buscarse evitar repetir los conjuntos, para ello es que se han agrupado antes las características similares. (Papavero Nelson & Llorente - Bousquets, 1996).

Posteriormente, se genera una equivalencia entre los conjuntos de un elemento con los de otro elemento, siempre con base en su naturaleza, puesto que ello proveerá de orden y claridad a la comparación antes de efectuar una medición.

Finalmente, es de considerar que la equivalencia no debe alterar el ordenamiento de conjuntos u otros elementos a comparar, pero sí debe lograr que cada conjunto cuente con otro con el cual sea comparado en diferente elemento, a pesar de que también pudieran encontrarse conjuntos sin equivalencia en otros elementos. En dado caso, se determinará si aún sirve aquel para realizar otras observaciones o si es de mayor utilidad descartarlo.

1.2.4 Medición y valoración.

La comparación entre características requiere de crear una medición para éstas, así los resultados de las comparaciones serán sistemáticos y se podrán ordenar para llegar a una conclusión válida. (Papavero Nelson & Llorente - Bousquets, 1996).

Dicha medición se puede crear libremente dentro de un rango de validez lógica, para lo cual, una manera sencilla de hacerlo es utilizar un criterio de máxima diferencia. Éste consiste en

construir una escala con características opuestas en las que el punto neutro es cero y los extremos son positivos de la característica que se identifique, por ejemplo: Se tienen características opuestas "n" y "m", donde "n" es el contrario absoluto de "m" y su medición se ordena: +10n . . . 0 . . . +10m, mientras que en otro elemento a comparar se encontrarían características "a" y "b" dentro de la misma escala. Entonces se ubican ahí, dependiendo del valor o valoración que tengan las características "a" y "b".

Con esto, se tendrá la clasificación necesaria para poder realizar una comparación sistemática. Con base en el criterio elegido para la investigación (máxima similitud, máxima diferenciación, o la combinación de ambas) el proceso de comparación se realizará desde las características de los conjuntos, tomando en consideración la equivalencia de la naturaleza que posea cada uno de estos, hasta la existencia de conjuntos equivalentes y el impacto que tienen estos en el resto de conjuntos, ocupando la medición que se haya creado y/o asignado a las características.

De manera que, si se tienen los elementos α , β y γ , contando cada uno una serie de conjuntos de la misma naturaleza X y la medición para los valores de las características es de la manera: $+10n\ldots0\ldots+10m$: En α y β podían encontrarse las características "j", "h", "l" y "n", pero en γ sólo "f", "h", "l" y "n", entonces entre los 3 elementos, dentro del conjunto "X", sólo son comparables "h", "l" y "n", aunque entre α y β se encuentren las mismas características. El investigador decidirá previamente cómo realizar la comparación; es decir, entre los 3 o formando 3 parejas de elementos (α - β , β - γ , γ - α). Incluso, al percatarse de las diferencias en cantidad de características entre elementos, podría modificarse la forma de la comparación.

Es importante comprender que resultaría inoperante comparar características de "X" con características de "Y", puesto que serían de naturaleza distinta. Se podrían encontrar características en las que su influencia mutua sea importante o causal, entonces el ordenamiento debe incluir a todas las características dentro de un mismo conjunto donde la influencia entre éstas sea de relevancia o causal. De esta manera, se contará con una naturaleza propia del conjunto, pero no de alguna característica aislada; el criterio no se basaría en máxima semejanza ni similitud, sino en el grado de relación o impacto entre características de conjuntos.

1.2.5 Ordenamiento de datos.

Una vez que contemos con la comparación ordenada por la clasificación, los resultados obtenidos únicamente mostrarán particularidades, por lo que también habrá que ordenarlos y seleccionar aquellos jerárquicamente a partir de su nivel de relevancia, en tanto variable del objeto de estudio. En tal caso, el ordenamiento se basará en los objetivos de la investigación con relación a la hipótesis.

Si bien, el orden buscado lo determina directamente el investigador, se debe tomar en cuenta que para que tenga sentido y utilidad, debe hacerse de manera lógica y válida; de no hacerse así, no habrá servido la previa sistematización aplicada en la comparación. (Bartolini, 1988).

El ordenamiento debe permitir realizar una interpretación adecuada para la investigación y, posteriormente, ser sistematizado con los datos a partir de las características o conjuntos de éstas que arrojen dichos datos (Bartolini, 1988). Así se podrán realizar afirmaciones y respuestas específicas y puntuales, al mismo tiempo que se descartan aquellos datos que no sean necesarios para dar respuesta a alguna pregunta ni para realizar algún análisis u observación importante en la investigación.

El ordenamiento de datos es una tarea que consiste primordialmente en separar un conjunto en partes, o bien, dividirlo en diferentes clases para posteriormente ordenarlos de manera tal que la información que tengamos sobre una determinada variable satisfaga criterios de utilidad y lógica.

"Si en una investigación tenemos que estudiar la propiedad «fuerza organizativa» de un partido político y damos a este concepto una definición operativa que hace referencia al número de afiliados y/o al número de las unidades locales en el territorio, el estado de cada caso respecto a las variables se identifica por cantidades numéricas precisas" (Bartolini, 1988, pág. 56).

Si bien, un dato es útil en la medida en que nos permite descubrir y encontrar nuevos elementos que resalten cualidades de las variables que podrían estar ocultas o simplemente ser difíciles de encontrar a simple vista, dichas cualidades son prácticas siempre y cuando tengan relevancia en el contexto de nuestra investigación. Entonces la relevancia del dato está en función de la relevancia de la cualidad.

1.2.6 Análisis de resultados.

Dentro del proceso de ordenamiento de datos, la revisión y la clasificación son dos partes siempre presentes. La revisión de los mismos implica su exploración tomando en consideración cuán entendibles son, la clasificación implica el establecimiento de categorías que sean útiles en la contrastación de las hipótesis de investigación.

Una vez que los datos obtenidos son sometidos a este proceso de revisión y clasificación, debe efectuarse un análisis crítico que nos permita comprender por qué se realizó la investigación y cómo dichos datos permitieron al investigador comprobar sus hipótesis.

El análisis de la información que se documentó a lo largo de la investigación debe estar enfocado a la comprobación de las hipótesis. Es importante que antes de iniciar este procedimiento se defina el tipo de análisis e interpretación que será aplicado, con el propósito de que la comprobación de la hipótesis no se vea truncada o dificultada.

Por lo tanto:

"si queremos construir una tipología combinando cuatro dimensiones-propiedades operativizadas en términos dicotómicos, obtenemos dieciséis tipos posibles. Un número tan alto de tipos posibles hace difícil la interpretación y el mismo control mental de la realidad objeto de estudio. Por lo tanto, siempre es necesario llevar a cabo una reducción de las combinaciones posibles entre los distintos estados/valores de las dimensiones, operación que, en general, se realiza de tres maneras fundamentalmente." (Bartolini, 1988, pág. 59).

En este sentido, el tipo de análisis a emplear se basa en la identificación de variables de la ENEC y de los programas de estudio de FCyE de la SEP mediante la teoría estructuralista, la cual se retoma en el apartado respectivo. En lo relativo a la interpretación, es de referir que el uso del método comparativo, a partir de las unidades analíticas que se establecieron mediante el marco lógico referido, conforman parámetros suficientes para la estructuración del aparato metodológico y brindar el tratamiento correcto al marco teórico, de modo que permitió una interpretación precisa acerca de las variables y la comprobación de la hipótesis de investigación.

2. La SEP e INE. Instituciones del Estado mexicano con funciones de enseñanza, formación política y postura ideológica

Para analizar comparativamente las formas de realizar la labor de formación y educación cívica entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE), se identificaron diferencias entre las políticas de formación y educación cívica de cada institución: En cuanto a la SEP, los elementos sujetos de análisis fueron los programas de estudio de la materia de Formación Cívica y Ética I y II, implementado en 2011, mientras que para el INE se retomaron dos ejercicios de consulta a infantil y juvenil en su sediciones de 2012 y 2015, con base en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011 - 2015. La elección de estos elementos se debe al lugar que ocupan en las políticas respectivas en cada institución; representan los principales esfuerzos para cumplir con el mandato constitucional referente a la formación cívica y democrática.

Es de mencionar que la diferenciación en la comparación de las políticas a analizar es con base metodológica, puesto que su contraste permite estudiar con mayor objetividad si las labores de formación y educación cívica son conceptualmente coherentes, sistemáticas y de qué forma promueven la participación política en la sociedad para contribuir a su cultura política.

En este sentido, se identifican dos partes del problema: analizar comparativamente los contenidos que pretenden enseñar la SEP y el INE, primero, y exponer los elementos que lograron enseñar, segundo, tomando como referencia central el objetivo de contribución a la cultura política democrática, cívica, y participativa.

Para el desarrollo del análisis comparativo se proponen tres partes articuladas que permitan instrumentar sistemática y ordenadamente la misma:

Indagar y exponer las acciones de cada institución en la difusión, enseñanza, y
promoción de una cultura política cívica, democrática, analizada comparativamente
con el deber ser institucional que se planteó a cada institución en la materia.

- Identificar las diferencias y similitudes que existen desde ambas dimensiones (ser y deber ser) en cuanto a SEP frente a INE en esa labor.
- Analizar teóricamente las líneas temáticas que se pretende enseñar y que realmente se promueve en la SEP e INE.

En este sentido, los apartados próximos se centrarán en abordar estos puntos para comprobar, y en su defecto negar, la hipótesis planteada en la investigación.

2.1 Acciones de la SEP y del INE para la difusión, enseñanza, y promoción de una cultura política democrática

La educación obligatoria, dentro de sus múltiples connotaciones, implica la aspiración de un Estado por formar a sus nuevas generaciones que lo integrarán para su desarrollo y mejorar la convivencia social. Bajo esa premisa, es necesaria una política pública de formación política de la sociedad, para impulsar la institucionalización y participación activa, como base para la existencia de una Democracia que permee en las relaciones sociales y no sólo exista de modo formal, positivizado, sino también en las relaciones sociales cotidianas.

En ese sentido, la educación formal obligatoria es el medio por el cual el Estado pretende reproducir una ideología democrática para el mejoramiento en el actuar político porque es el medio por el cual tiene control sobre la formación y educación de su sociedad. En México, la aspiración por formar ciudadanía se instrumenta a partir de la SEP y del INE, por mandato constitucional, de modo que se mantiene una dinámica constante de enseñanza sobre lo político, la Democracia, formación cívica y cultura política en dos diferentes órganos integrantes del Estado.

Debido a que son órganos distintos (SEP e INE), es inherente que existan diferencias en cuanto a su función principal y en la forma de realizar su labor en de educación y formación cívica, pero por el hecho de pertenecer ambos a un mismo orden institucional y, en última instancia, a una mismo Estado respaldado en su Constitución, es de esperar que también exista coherencia conceptual y categórica, en tanto que ello refleja las intenciones por mantener un sistema integrado teórica e institucionalmente.

Si ambas instituciones realizan tareas esencialmente similares con sus propias capacidades y funciones, resulta importante entender las pretensiones teóricas y los logros ideológicos

reales que tienen ambos en dicha labor, además de encontrar posibles coincidencias y contradicciones en sus contenidos. Por su parte, el INE (antes IFE) ha realizado dos estrategias para la formación política en periodos electorales: el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010 y la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011 - 2015. En contraparte, la SEP es una secretaría de Estado que se encarga de articular y efectuar la educación de la Nación, por lo que sus contenidos se pueden catalogar como oficiales, y se establecen con cada reforma a los planes y programas de estudio.

En los siguientes apartados se plantean los elementos jurídicos e institucionales que respaldan a la SEP e INE para cumplir su mandato de realizar la labor de educación y formación cívica, primero partiendo desde la Constitución y las leyes federales que articulan los rubros generales en cada institución para su trabajo primario, así como su función como órganos del Estado con función de educación y formación cívica, posteriormente se explica la cuestión de los contenidos de los planes y programas de estudio como variable independiente para la reproducción ideológica.

En cuanto al deber ser del INE en lo que concierne al desempeño de su función de promoción de la cultura democrática y de la participación, se expone la implementación de la ENEC 2011 – 2015, en específico a al proyecto 4.2. Formación ciudadana para jóvenes, de la tercer línea estratégica, como variable independiente que interviene en la reproducción ideológica del Estado.

2.2 Deber Ser Institucional – SEP

Cuando hacemos referencia al deber ser institucional, pretendemos señalar el aspecto formal con el que una institución se respalda legalmente en las leyes y reglamentos relativos a ésta, aspecto que se considera no necesariamente idéntico al trabajo, acciones y organización que podrían tener las instituciones. En este sentido es que se pretendió identificar el deber ser institucional en cuanto a la educación y formación política democrática.

La SEP es la institución del Estado mexicano que a nivel de la Federación cuenta con capacidades y atribuciones para denominarse autoridad en materia educativa en todo el país⁴, por lo que representa una que sistemáticamente dirige la reproducción ideológica que aquél

⁴ Artículos 11 y 12 de la (Ley General de Educación, 2016).

pretenda dar a su sociedad. Debido a que en la investigación la formación/educación cívica forma parte del objeto de estudio, esa acción se comprende como elemento ideológico reproducido por las instituciones del Estado.

Por lo que respecta a la educación y formación política democrática, formalmente se integran en las materias de Formación Cívica y Ética que se contempla en los planes y programas de estudio de educación básica de la SEP⁵, la cual los instrumenta mediante 8 cursos: 6 de primaria y 2 de secundaria (2° y 3° año).

En el nivel primaria todos los libros, y por lo tanto sus contenidos, son establecidos por la SEP, mediante la Subsecretaría de Educación Básica y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), de modo que en el nivel primaria se cuenta con una edición única y, por lo tanto, la secretaría cuenta con amplia capacidad para determinar las temáticas y contenidos que los estudiantes de este nivel estudian, exceptuando aquellas que son de educación especial o indígena.

Respecto del nivel secundaria (nivel al que se enfoca este estudio), los programas de las materias también son creados por la SEP, pero edición de los libros y sus contenidos textuales no son iguales en todos los casos, dado que se permite crear ediciones para cada empresa editora mientras se apeguen al programa de la materia y cumplan con los requisitos necesarios. Esto permite que diferentes perspectivas, presentaciones y opiniones sobre cada tema y contenido se utilicen como base para el estudio de los estudiantes; en términos generales tendrán los mismos esquemas temáticos, pero no necesariamente la postura política ni vertiente discursiva, por lo que vislumbra una complejidad mayor.

Entonces, para poder definir el deber ser institucional de la SEP con relación a la difusión, enseñanza, y promoción de una cultura política cívica, democrática y participativa, específicamente en el nivel secundaria, los planes y programas relativos a la materia en el nivel secundaria resultan fundamentales como elementos a comparar, debido a que

⁵ La (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, pág. 5) señala en el art. 3°, en su párrafo III, que el Ejecutivo Federal es quien determinará los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, y normal, en todo el país, mientras que la (Ley General de Educación, 2016, pág. 6), en su art. 12, fracción I, señala como primer atribución exclusiva de la SEP la de determinar los planes y programas de estudio.

conforman el deber ser institucional de las acciones que realiza la Secretaría con relación al tema.

2.2.1 Misión Institucional de la SEP

Por otra parte, como contexto jurídico general para la SEP, en cuanto a su labor de enseñar y formar cívicamente a los estudiantes, se retoma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley General de Educación (LGE). Primeramente, el artículo mencionado estipula que: "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, pág. 5), lo cual representa un primer marco de objetivos a cumplir para el Estado mexicano y se traduce en líneas de acción para la secretaría, mediante su labor pública como institución de educación.

Posteriormente, en la fracción segunda se enlistan características de la educación, las cuales el Estado debe garantizar (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, pág. 5), y que se presentan en orden, junto con las de la cita anterior, de modo sintético para poder observar esquemáticamente el modelo de educación que la CPEUM, en tanto estructura jurídica para la institucionalización del Estado mexicano, configura a la función de reproducción ideológica y de formación social:

- Tendiente al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.
- Que fomente el amor a la patria, respeto a los derechos humanos, y conciencia de solidaridad internacional en independencia y justicia.
- Criterio basado al resultado del progreso científico, contra la ignorancia, la servidumbre, fanatismos y prejuicios.
- Democrática.
- Nacional.
- Atenta a la comprensión de los problemas, al aprovechamiento de recursos, a la defensa de independencia política y el aseguramiento de la independencia económica, continuidad y acrecentamiento de la cultura.
- Contribuyente a la mejor convivencia.
- Fortalecedora del aprecio y respeto a la diversidad cultural, dignidad de la persona, integridad de la familia, interés general de la sociedad, fraternidad e igualdad.
- Sin privilegios.

 De calidad mediante el mejoramiento constante y máximo logro académico de los educandos.

Este apartado general del deber ser de la educación con relación a una cultura política cívica, democrática y participativa, proporciona elementos mínimos generales para conducir el derecho a la educación libre y gratuita, así como pretende garantizar una igualdad de capacidades para el estudio y formación.

Por su parte, la LGE establece una primera concepción acerca de lo que el Estado mexicano institucionalmente comprende sobre la educación y cuál es su relevancia; no así la Constitución, dado que su interés se enfoca en protegerla como derecho y fijar un marco general para su desarrollo, no en definir los pormenores para la materialización del artículo tercero. En este sentido, la LGE amplía la concepción de educación, al definirla en su artículo 2° como:

"La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o." (Ley General de Educación, 2016, pág. 1).

Lo cual implica el reconocimiento de la importancia de la educación en los campos mencionados: cultura, desarrollo del individuo, transformación social, adquisición del conocimiento, formación de personas, y el sentido de solidaridad social, aspecto que forma parte de la protección del Derecho sin proponer el medio para su materialización.

Por otra parte, señala que –todos los involucrados en el proceso educativo- deben de contribuir de manera "activa y responsable", para lo que define a 3 actores como fundamentales para el logro de los fines que el artículo 7° contiene⁶: Educandos, padres de familia, y docentes.

50 | Página

⁶ Cada inciso del artículo 7° contiene las características que se pretenden difundir mediante el Sistema Educativo Nacional. Los fines que establece el artículo 3° constitucional, así como aquellos valores que institucionalmente se pretenden promover y mitigar mediante la SEP, son los vertidos en el Anexo 1.

Más adelante, el Artículo 8° señala los mismos criterios encontrados en la Constitución con relación a que sea democrática, nacional, de convivencia y de calidad; sin embargo, el Artículo 10° vuelve a ser relevante, puesto que especifica más sobre los agentes sociales o instituciones que conforman el Sistema Educativo Nacional:

I.- Los educandos, educadores y los padres de familia;

II.- Las autoridades educativas;

III.- El Servicio Profesional Docente;

IV.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos;

V.- Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados;

VI.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;

VII.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía;

VIII. La evaluación educativa;

IX.- El Sistema de Información y Gestión Educativa, y

X.- La infraestructura educativa. (Ley General de Educación, 2016, pág. 4 y

5).

Hasta aquí se ha esbozado las características (fines y criterios) que la Constitución y la LGE señalan como deber ser de la educación cívica en México. Como se había mencionado anteriormente, en el Anexo 1 se ha tratado de unificar y homologar las características revisadas, a fin de sistematizar el análisis comparativo a realizarse entre las acciones que la SEP e INE efectuaron para la difusión, enseñanza, y promoción de una cultura política cívica, democrática y participativa.

2.2.2 Misión de la SEP en materia de Educación Cívica

En lo relativo a los *Programas de Estudio 2011 Guía para el Maestro*, en los que se basó la investigación, se reafirma el hecho de que conforman los elementos indispensables para entender cuál fue la base primaria homogénea que los profesores de las asignaturas de Formación Cívica y Ética I y II en nivel secundaria utilizaron para impartir sus asignaturas, debido a que contienen (entre otras coas) una explicación sobre los propósitos de las asignaturas, cuál es el enfoque pedagógico que se pretendió que dirigiera la enseñanza de dichas materias, las competencias que se aspiró a desarrollar, la organización de los aprendizajes, y sus contenidos.

Una de las virtudes de tomar como referencia el documento anterior es que fuera de las escuelas de educación indígena o educación especial, es el mismo para todas las entidades y por ello se le considera como el recurso homologado que unifica y contiene los elementos ideológicos que el Estado mexicano, a través de su entramado institucional, pretende reproducir para la formación de sus ciudadanos.

Los *Programas de Estudio 2011* (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011) afirman ser resultado del trabajo de diferentes actores sociales que intervinieron en la elaboración de la Reforma Integral de Educación Básica, puesto que su proceso implicó la aportación así, de padres de familia y alumnos, como del Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación (SNTE), además de especialistas en educación y civismo.

En este sentido, el documento (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 13 y 14) señala cuatro propósitos de la Formación Cívica y Ética en la educación básica, y otros tres de la misma asignatura dentro del campo de la educación secundaria, los cuales se enlistan:

- Que los estudiantes se asuman como dignos, capaces, responsables, autónomos, sujetos de derechos y deberes que mejoran la sociedad.
- Que reconozcan la relevancia de su libertad en la toma de decisiones, regular su conducta y actuación apegada a principios éticos, respeto a los derechos humanos y valores democráticos.
- Que comprendan las diferencias que existen entre los grupos a que pertenecen y su igual dignidad, en favor de una vida incluyente, equitativa y solidaria.
- Que comprendan a la democracia como forma de vida y de gobierno a partir de su práctica con valores y actitudes, y mediante la compresión de la estructura y función del Estado mexicano.
- Que los alumnos se reconozcan como sujetos dignos y con derechos, capaces de comprometerse para su mejor calidad de vida y bienestar colectivo.
- Que comprendan a los derechos humanos y la democracia como base para enriquecer la convivencia y criticar acciones contra el derecho de las personas.
- Que reconozcan a la democracia como medio para regular las relaciones con la autoridad, personas y grupos, mediante la participación social y política.

Posteriormente, explica cómo es el enfoque didáctico planteado en los programas de estudio, el cual se concreta en cinco preceptos generales (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 15 a 17): el trabajo en torno a valores inscritos en el marco constitucional; la formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el

individuo y la sociedad; la construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo; el fortalecimiento de una cultura de la prevención, así como el aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia. En seguida, el documento expone cinco elementos del proceso de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo al modo en que el plan de estudios contempla la implementación de la materia: La asignatura; ejes formativos; competencias cívicas y éticas; ámbitos de la formación cívica y ética, así como el papel del docente.

Sobre estos elementos, se explica el sentido y relevancia que cobra cada uno, desde la perspectiva del deber ser institucional, con base en los *Programas de Estudio 2011 Guía para el Maestro*.

La Formación Cívica y Ética (FCyE), en cuanto asignatura, pretende fortalecer la capacidad crítica y deliberativa, enseñar a que los estudiantes respondan informadamente, y que se reconozca la importancia de la actuación libre y responsable, para lo cual se articulan tres ejes formativos: Formación de la persona, Formación ética y Formación ciudadana (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 17 a 20).

- Formación de la persona. Se refiere a una formación que brinde capacidades a niños y jóvenes para enfrentar retos, formular proyectos de vida y asumir compromisos, desde las dimensiones personal y social.
- Formación Ética. Implica la adopción de calores y normas conforme a un orden social incluyente por los estudiantes, que cuenten con autonomía ética basada en el respeto a los derechos humanos, uso racional de los recursos y la valoración de la diversidad.
- Formación Ciudadana. Este eje tiene como objetivo directamente la adopción de la cultura política democrática por los estudiantes, promover el interés en asuntos públicos, y la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la relación entre gobernantes y gobernados, mediante tres componentes: participación social, formación de sujetos de derecho y la formación de sujetos políticos.

Con relación a las competencias cívicas y éticas que se fortalecen con la FCyE, son ocho las que se establecen transversalmente, tanto en la escuela primaria, como en la escuela secundaria: conocimiento y cuidado de sí mismo; autorregulación y ejercicio responsable de

la libertad; respeto y valoración de la diversidad; sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia, así como la comprensión y aprecio por la democracia (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 21 a 23).

Si bien, las competencias encuentran su materialización en los diferentes ámbitos que el programa propone, el mismo documento destaca que en el nivel secundaria no tienen un ámbito específico de aplicación, el aprendizaje y su comprensión se apoya del mayor desarrollo de los estudiantes de esta etapa para asimilar los contenidos disciplinares y que puedan emplearlos de forma autónoma en su vida (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 25). De cualquier manera, el programa señala al aula, al trabajo transversal, el ambiente escolar y la vida cotidiana como los ámbitos en los que se desempeñe la FCyE.

Finalmente, el papel del docente y los procedimientos conforman el último elemento para la implementación de la materia, el cual resulta relevante debido a que el programa lo coloca como el encargado dirigir la enseñanza de la materia, emplear estrategias de aprendizaje y generar reflexiones a los estudiantes, con base en el empleo de dos instrumentos: recursos didácticos, como materiales impresos o digitales, y procedimientos formativos, como "el diálogo, la empatía, la toma de decisiones, la comprensión y la reflexión crítica, el desarrollo del juicio ético, los proyectos de trabajo y la participación" (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 33). Con este punto se termina la exposición del deber ser institucional de la SEP y se procede al respectivo del INE.

2.3 Deber Ser Institucional - INE

En el periodo en que se centra la investigación realizada, el INE implementó el programa Estrategia Nacional de Educación Cívica Para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC), iniciado en 2011 como parte del seguimiento que el IFE realizó sobre el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005 – 2010 en atención al mandato constitucional en materia de educación cívica. En el documento rector que elaboró la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), se señala que la educación cívica no es un elemento que se pueda encargar sólo a una asignatura en la escuela, sino que es responsabilidad del conjunto de la sociedad a través de sus instituciones

y de un trabajo conjunto que implique a diferentes sectores de la misma (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 23). Además, define a los siguientes tres elementos para dirigir su labor en materia de educación cívica:

"... la revisión del mandato constitucional en materia de educación cívica permite identificar el contexto en el que se inscriben tres elementos centrales para el diseño de la presente estrategia. En principio, la conveniencia (para fines del cumplimiento cabal del mandato) de una noción amplia de los elementos constitutivos de un régimen democrático, sobre una concepción concentrada sólo en su aspecto procedimental o electoral. En segundo término, la validez de un enfoque de educación cívica como proceso formativo, orientado a facilitar a la población, los elementos que permitan la convivencia en un entorno democrático y el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Y finalmente, el necesario involucramiento de otros actores públicos en el proceso formativo que constituye la educación pública para una vida democrática." (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 26 y 27).

Entonces, se comprende que el INE asume también gran parte de la responsabilidad de la educación cívica de la sociedad, debido a que la ley pretende compartir la delegación de la función en la materia, donde la SEP se centra en formar una noción amplia de la democracia, tomar la educación cívica como proceso formativo para la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos políticos, así como mantener interrelación con otros actores para formar vida democrática. En este sentido, es necesario exponer el deber ser institucional del INE para promover la educación cívica, acción que se ha materializado fundamentalmente mediante la ENEC para el periodo que la comprende.

Ahora se procede a esbozar la Estrategia Nacional de Educación Cívica Para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011 - 2015, sus logros y alcances, debido a que conforma la principal política de educación y formación política democrática por parte del INE, a partir de los diferentes proyectos que la conforman.

El Documento Rector de la Estrategia Nacional de Educación Cívica Para El Desarrollo de La Cultura Política Democrática en México 2011-2015, en la sección relativa al marco jurídico, señala que en principio es la (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016) aquella que marca la pauta para sustentar la realización de la Estrategia y su contenido específico se halla en los primeros tres párrafos del artículo 3°, así como en los

apartados a, b, y c de la fracción II del mismo artículo; estos elementos ya se han citado para el marco jurídico de la SEP.

Por otra parte, el mismo documento señala que otros elementos constitucionales que respaldan jurídicamente la ENEC son los artículos 25° y 26°, donde se abordan cuestiones de fortalecimiento de la democracia y democratización política, respectivamente. También se señala al artículo 41°, donde se establecen 3 puntos fundamentales: La existencia del INE, su función de capacitación y educación cívica, y su financiamiento para educación, capacitación, e investigación política (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 28-30).

Sobre el específico punto anterior es debido aclarar el año de su publicación (2011), antes de la existencia del INE, pues ahora, la Constitución ha separado con mayor detalle las atribuciones del órgano federal respecto del local.

Tomando en cuenta que el documento es la base jurídica que explica cómo el IFE era el encargado constitucional de realizar la educación cívica, no se identifican elementos explicativos similares a los que se encuentran en la SEP, en tanto que no se establece una directriz que muestre cómo debe ser esa educación cívica, ni cómo ha de entenderse, sino que únicamente se da tratamiento a la democracia como forma de vida de la sociedad en vez de sólo forma de gobierno.

Es en el marco institucional reglamentario en donde se puede encontrar esta información, y aunque el documento toma como base el Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE), como éste ha sido derogado, la base se establece en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Es en el artículo 29° donde se encuentra el establecimiento del INE, y el 30° el que marca sus fines, mientras que el 32° sus atribuciones, de entre los cuales se rescatan, para fines de la investigación, los siguientes:

"Artículo 30.

- 1. Son fines del Instituto:
- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;

(...)

d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

(...)

g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y

(...)

Artículo 32.

- 1. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
- b) Para los procesos electorales federales:

(...)

VIII. La educación cívica en procesos electorales federales" (Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2016, pág. 12 y 13)

Vida democrática, fortalecimiento del régimen de partidos, ejercicio de derechos políticoelectorales y su cumplimiento, promoción del voto, educación cívica y cultura democrática, son fines. La educación cívica es atribución del instituto en lo que respecta a los procesos electorales federales.

Esto muestra puntualmente la labor que marca el deber ser jurídico para el INE en relación a la difusión, enseñanza, y promoción de una cultura política cívica, democrática.

Además, se encuentra que en el artículo 58° se establecen como funciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- "1. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:
- a) Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas;
- b) Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con los Organismos Públicos Locales sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía;
- c) Vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se refieren los dos incisos anteriores:
- d) Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- e) Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral;
- f) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
- g) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

- h) Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que se inscriban y actualicen su registro en el Registro Federal de electores y para que acudan a votar;
- i) Asistir a las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sólo con derecho de voz;
- j) Diseñar y proponer campañas de educación cívica en coordinación con la Fiscalía Especializada para la prevención de delitos electorales;
- k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia" (Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2016, pág. 32).

En este artículo se comienza a observar elementos que delimitan las acciones para realizar la función de educación cívica establecida en el INE a pesar de que no se encuentran preceptos o características específicas sobre cómo debe ser su acción de educación ni sobre los alcances que tendría la forma en cómo se enseña, difunde, inculca, y promueve la educación cívica, la participación política, ni la forma en que se comprende a la democracia dentro de la misma dinámica del INE.

Únicamente se encuentran elementos generales como la "promoción de la cultura políticodemocrática y la construcción de ciudadanía, promover el voto entre la ciudadanía, ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones políticas, prevención de delitos electorales". Esto aún es muy escaso para poder realizar una comparación sistemática en relación a lo encontrado para el apartado del deber ser de la educación cívica a partir de la SEP.

Es en los "Elementos de Orientación Estratégica" del mismo documento rector de la ENEC donde se encuentran directrices no jurídicas que establecen misión, visión, valores, y principios orientadores.

En este apartado se señala la pretensión de modificar "las condiciones que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía... Se fortalecerán las capacidades del Instituto para que en asociación con distintos actores del Estado y la sociedad, contribuya a generar condiciones políticas, políticas públicas y procesos educativos que hagan posible el ejercicio de la ciudadanía en México como vía para mejorar la calidad de la democracia" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 88) a partir de la estrategia, en tanto que la educación cívica es mandato constitucional encargado en gran parte al INE. Este

mandato imposiblemente podría ser cumplido en su totalidad por el INE y necesariamente en cooperación con organizaciones e instituciones externas al mismo.

2.3.1 Misión Institucional - INE

En cuanto a la misión institucional, se estableció para la ENEC la misma misión que tenía el IFE para el año 2011, plasmada en el documento *Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011*, el cual contiene como elemento central el "fortalecimiento de la democracia en México" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011), y que toma como medio general para su logro únicamente la "organización eficiente de comicios federales" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011), con los objetivos de consolidación del sistema político y la garantía del libre ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011). Los elementos característicos de su fortalecimiento, consolidación y garantía, han sido establecidos como: "certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011).

2.3.2 Misión del INE en Materia de Educación Cívica

Al respecto, la misión en materia de educación cívica señala como elementos de su deber ser: La convivencia y participación en asuntos públicos de las personas en miras al desarrollo democrático. Además, formar y ejercer competencias cívicas, y el ejercicio pleno de la ciudadanía (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 88 y 89). Es mediante la ENEC como estrategia de instrumentación de políticas públicas que se pretende "diseñar, probar y evaluar" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 88) para lograr convivencia, participación, formación, y ejercicio de ciudadanía.

Mientras que la visión institucional señala como contribución del IFE al desarrollo del régimen democrático y la transmisión pacífica del poder. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 89). Por su parte, la visión en materia de educación cívica versa sobre la "generación de políticas públicas, mecanismos y procesos de participación y educación para la construcción de ciudadanía a efecto de favorecer el

desarrollo democrático de México" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011).

2.3.3 Acciones Realizadas para la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática— INE

Cabe destacar que en el documento rector de la ENEC plantea que las acciones que realizara el IFE para la implementación de la estrategia, se pretendió que fueran regidas por los valores de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, y objetividad, además de que sean con apego a principios orientadores: pluralidad, equidad, integralidad, pertinencia, relevancia, articulación, y transparencia. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 90-92).

Finalmente, la ENEC cuenta con 3 líneas estratégicas por las cuales se ha implementado. A su vez, cada línea tiene una serie de programas que la integran y, éstos, proyectos específicos a realizar, de modo que se pueden encontrar objetivos y medios muy específicos que la ENEC planteó realizar desde su documento rector.

Las líneas estratégicas son: I: Impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía, II: Generación y socialización de información sobre prácticas y condiciones determinantes para la construcción de ciudadanía, y III: Educación en y para la participación. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, pág. 96).

La línea estratégica I contiene los siguientes programas y proyectos:

- Programa 1. Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía. Proyecto 1.1. Fomento de prácticas y políticas en equidad y desarrollo, Proyecto 1.2. Fomento de prácticas y políticas en seguridad y justicia, Proyecto 1.3. Fomento de prácticas y políticas para la participación política democrática y equitativa, y Proyecto 1.4. Fomento de espacios de deliberación y encuentro para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 97-100).
- Programa 2. Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática. Proyecto 2.1. Informe país sobre calidad de la ciudadanía en México, y Proyecto 2.2. Informes especiales sobre temas de agenda pública para la construcción de ciudadanía y calidad de la democracia. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 102-103).

La línea estratégica II contiene los siguientes proyectos en un programa:

Programa 3. Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía.
 Proyecto 3.1. Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía, Proyecto 3.2.
 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía, y Proyecto 3.3. Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 106-110).

La línea estratégica III contiene los siguientes programas y proyectos:

- Programa 4. Programa nacional de formación cívica para la participación y la convivencia política democrática. Proyecto 4.1. Formación ciudadana para adultos, Proyecto 4.2. Formación ciudadana para jóvenes, Proyecto 4.3. Convivencia democrática en escuelas primarias, y Proyecto 4.4. Formación ciudadana para la participación electoral. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 115-119).
- Programa 5. Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas. Proyecto 5.1. Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas, Proyecto 5.2. Formación de promotores juveniles para la incidencia en políticas públicas, y Proyecto 5.3. Fomento a prácticas democráticas y equitativas en partidos políticos. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011, págs. 120-124).

Esto muestra que la estrategia de la ENEC tuvo tres ángulos desde los cuales se instrumentó para cumplir sus objetivos:

El primero a partir fomento de la ciudadanía mediante el impulso a las políticas públicas. Esto implica ampliar el campo en el cual tiene impacto cualitativamente, puesto que promover la generación de políticas de este tipo deriva en la generación de otros puntos que promuevan la creación de ciudadanía y no necesariamente concentrar toda la labor de promoción. El tema en cuestión abarca los temas de fomento de equidad y desarrollo; seguridad y justicia; participación política democrática y equitativa, y deliberación y fortalecimiento del sistema de partidos.

Luego se continuaría con otro ángulo, desde donde se implementarían 3 formas mediante las cuales la población adoptaría los valores democráticos que impulsaría la estrategia y fomentar previamente, para que no sólo se quedara como conocimiento público, sino que se comenzara a reproducir en la vida cotidiana. Esto se realizaría mediante los indicadores de

calidad de la ciudadanía, sistematización de políticas de construcción de ciudadanía y de modelos de formación ciudadana.

El tercer ángulo de instrumentación se centraría en una educación para la participación política. Para ello se crearía un programa que aglomere, focalizadamente, a los adultos, a los jóvenes y a primarias con el tema de ciudadanía y democracia, implementado como forma de vida, así mismo se daría un enfoque adicional que conduzca hacia la participación electoral. Y, finalmente, se buscaría crear una ciudadanía activa en las políticas públicas, con lo cual se buscaría iniciar la participación en el diseño e implementación de política, así como en los partidos políticos.

Debido a que en otros ámbitos ya se estarían cubriendo los otros 2 elementos importantes: que se conozca la práctica de democracia en la vida cotidiana y que se adopten los valores y características de la actuación democrática en la vida cotidiana de la población. Entonces sería necesario abrir las posibilidades para que esa participación sucediera en el ámbito político democrático, o sea, en las políticas públicas y en los partidos políticos, de manera conjunta al resto de proyectos que involucran a la ENEC en la formación cívica.

Todos los programas fueron diseñados con temporalidad similar, puesto que en los programas 1 y 2 se dieron 2 años de diseño y preparación de proyectos, mientras que el tercer programa tiene sólo un año para realizar esa labor; los proyectos son de 5 años.

Ahora, nos centraremos en exponer el deber ser del INE en tanto institución que se encarga de la formación cívica y la cultura democrática. Para ello es necesario determinar los elementos hallados que guardan relación con el deber ser del INE y su comparación frente a los avances realizados mediante la implementación de la ENEC.

Para esto se ha creado el anexo II, que a diferencia del anexo I, es mucho más pequeño puesto que la normatividad respectiva del INE no ahonda tanto como que corresponde a la SEP, en lo que a difusión, enseñanza, y promoción de una cultura política cívica se refiere.

Respecto del logro real en la enseñanza y difusión de la educación cívica por vía del INE se encuentra el documento *Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica Para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015*, el cual resume los

resultados finales de la ENEC y los analiza a partir de los programas que contemplaba cada una de las líneas estratégicas que del documento rector.

La primer línea "Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México" contempló la realización de dos programas, de los cuales el primero se realizó con un único proyecto: "Fomento de ciudadanía mediante la promoción de prácticas y políticas en equidad, desarrollo, seguridad y justicia", el cual se propuso 3 componentes: "a. Estrategia de promoción de casos de buenas prácticas de política pública, b. Procedimiento para seleccionar buenas prácticas de política pública que al ser transferidas de su contexto de creación a otro producen los mismos resultados, y c. Acuerdo de trabajo para adoptar y aplicar casos de buenas prácticas de política pública" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 28).

De acuerdo con la DECEyEC, los tres componentes fueron cumplidos en su totalidad, y dentro de este proyecto, en el componente "a" se pretendió una "socialización de buenas prácticas", "la estructura desconcentrada (Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas) del IFE organizó foros de presentación en 30 entidades del país con una asistencia total de 1,632 participantes." (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 29), además, se pretendió promover casos de éxito de política pública ante autoridades locales, donde se entabló relación con organizaciones civiles para promover estas prácticas.

En cuanto al componente "b" únicamente se logró que "las autoridades de la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, del municipio de Morelia, Michoacán y del de Tepic, Nayarit, firmaron una carta compromiso en la que aceptaron adaptar e implementar casos de éxito de política pública" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 30).

Y en el componente "c" se promovió el derecho a la salud de la mujer en Tlalpan, donde el resultado fue el "programa de implementación Constitución del derecho a la salud de la mujer en Tlalpan cuyo objetivo general fue crear en un grupo de mujeres competencias cívicas en términos de exigencia del derecho a la salud" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2011), también se creó el Plan estratégico de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y el presupuesto participativo con enfoque de género para el bienestar social del

municipio de Tepic. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 31 y 32).

En cuanto a los alcances señalados para este primer programa, se ubican los siguientes:

- Promover catálogos de buenas prácticas de política pública.
- Se socializó la información sobre casos exitosos de política pública y construcción de ciudadanía y posicionó entre los asisten.
- Se demostró que mediante acciones de gobierno, no sólo se atienden problemas sociales, sino también el ejercicio de derecho ciudadanos.
- Se propusieron iniciativas para la solución de problemas sociales y el desarrollo de procesos de concertación con las autoridades a nivel local.
- Se sensibilizó a las autoridades sobre el hecho de que los programas de salud deben diseñarse en un marco de derechos de ciudadanía.
- Se estableció un puente entre el gobierno local y representantes del sector empresarial, con la sociedad civil, con académicos, y demás.
- Se contempló a la cultura para la paz, a la participación y a la formación ciudadana como elementos que contribuyen a una mejor convivencia.
- Se incentivó la participación ciudadana. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 34 y 35).

El segundo programa incluyó dos proyectos: Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México y los informes especiales sobre temas de agenda pública para la construcción de ciudadanía y la calidad de la democracia.

En el primer proyecto se tienen los componentes: "a. Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, b. Difusión de los contenidos del Informe país de la calidad de la ciudadanía en México, y c. Proceso de deliberación sobre los contenidos del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México con diversos actores" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 38). De éstos, los tres tuvieron un cumplimiento completo.

El primer componente incluyó propiamente la realización del informe, donde se tuvierion colaboradores de diversas universidades e institutos, además de que fue desarrollado por el INE en colaboración con el Colegio de México.

El segundo componente implicó la difusión del propio informe mediante su presentación en el Museo Interactivo de Economía, así como la publicación "de 41 notas periodísticas, columnas editoriales y artículos de prensa escrita, 21 menciones en programas de radio y 18

noticieros, paneles de expertos y programas de debate en televisión" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 39).

Para el tercer componente, hubo un aserie de eventos donde se trató de difundir los contenidos del informe, pero no únicamente para demostrar su existencia, sino para promover y motivar el debate sobre lo que analizaba y las conclusiones a las que llegaba.

En conjunto, todas las reuniones contaron con la asistencia e involucramiento de 13,632 personas, de las cuales: 21% fueron partidos políticos, 18% miembros del Poder Ejecutivo, 18% académicos, 18% Medios de comunicación, 7% sociedad civil, 7% de Organismos Públicos Locales Electorales, 4% del Poder Legislativo, 3% del Poder Judicial, 2% de iniciativa privada y 2% entre otros.

Estos datos nos permiten saber que, si bien la atención que más se captó fue de actores que participan directamente y se interesan de modo sistemático en temas político-cívicos (partidos políticos, del Poder Ejecutivo, y académicos), es de destacar que la sociedad civil tuvo un interés considerable en atender la temática.

Como parte de este componente "c", "El 25 de noviembre de 2014 se suscribió un nuevo convenio de apoyo y colaboración entre el INE y El Colegio de México a efecto de desarrollar durante 2015 dos nuevos estudios que permitieran profundizar en los hallazgos del Informe país." (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 42).

En el proyecto 2 del segundo programa, se establecen dos apartados: "a. Elaboración de informes especiales sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía y b. Difusión de los informes especiales" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 44), respecto de los cuales, el primero se cumplió para el momento en que fue realizado el balance, mientras que el segundo continuaba en proceso.

Respecto del componente "a", para los informes especiales sobre temas de agenda y construcción de ciudadanía se realizaron tres informes, de los cuales: el primero (*La libertad del sufragio*) se enfocó en conocer la opinión de la población a partir de una muestra sobre la seguridad del sufragio, la compra del voto y sus causantes; el segundo (#PolíticaMX: La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información y comunicación en México) se centró en investigar las posibilidades de las tecnologías de la

información y comunicación en la ciudadanía mexicana joven y los límites que se tienen en este ámbito; finalmente, el tercer informe se avocó al estudio de las variables que inciden en la mayor y menor participación política de jóvenes en partidos políticos y en coyunturas electorales. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, págs. 45 - 47)

Para el componente "b", en lo relativo a la difusión de los informes especiales, se avocó a la difusión y el posicionamiento de la labor del IFE-INE como referente para el estudio de la ciudadanía y la participación política. El *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* sirvió como modelo de trabajo para otros proyectos que realizaría el INE. Las deficiencias encontradas fueron principalmente en la poca difusión presencial del Informe, así como la escasa publicidad de los informes especiales. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, págs. 48 - 49).

De ese modo es como se integró la primera línea (objetivo estratégico). La segunda, titulada "Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública", se compuso por el tercer programa "Sistema Nacional de información para la construcción de ciudadanía", el cual contempló 3 proyectos: Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía, Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía y Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana.

El primer proyecto de este programa contempla 3 componentes: a. Indicadores relevantes para evaluar los factores que condicionan el ejercicio integral de la ciudadanía, el cual se realizó por medio de un equipo de investigación interinstitucional para crear un protocolo de indicadores de calidad de la ciudadanía, vinculado al Programa 2 "Monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática", y que sirvió como insumo para la elaboración del Informe País; b. Reporte y base de datos sobre las dos primeras evaluaciones de los factores y condiciones que inciden en la calidad de la ciudanía en México, base que se formó con datos e información derivada de la Encuesta nacional sobre calidad de la ciudadanía y del Estudio sobre asociaciones ciudadanas, con lo cual se confrontaron los resultados de las encuestas de diferentes entidades y así tener un análisis de redes basado en asociaciones ciudadanas, y c. Socialización de reportes de evaluación de los factores y condiciones que inciden en la

calidad de la ciudadanía en México, con el cual se difundió el Informe País en vez del protocolo de indicadores. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, págs. 50 - 52).

Por lo que respecta al Proyecto 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía, éste contó de 3 programas: a. Catálogos de buenas prácticas detectadas en un inventario de experiencias de participación ciudadana y políticas públicas para la construcción de ciudadanía, b. Factores de efectividad de buenas prácticas en políticas públicas y experiencias de participación ciudadana y c. Redes de intercambio de información y producción de conocimiento entre actores interesados en prácticas sociales y políticas públicas que favorecen la construcción de ciudadanía.

El componente a, relativo a los catálogos y a las experiencias, tuvo la participación del Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil A.C. (CIESC), Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y de Consultores en Gerencia Pública. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 55)

Con esto, se logró realizar los 4 siguientes catálogos: 1. Catálogo de Buenas Prácticas Ciudadanas; 2. Buenas y Promisorias Prácticas para la Construcción de Ciudadanía en el Marco de la Política Social; 3. Aprendiendo juntas: catálogo buenas prácticas a nivel internacional para incrementar la participación política de las mujeres, y 4 Catálogo de buenas prácticas de políticas públicas en seguridad orientadas a construir ciudadanía.

El componente b, referente a los factores de efectividad, tenía como premisa que en las buenas prácticas existirían factores que permitieran su correcta realización. Aquí se halló que la mayoría de prácticas no contaban con recursos suficientes o eran aportados por los propios ciudadanos, por lo que el grado de aportaciones limitó el desempeño; otro aspecto importante es que el intercambio de experiencias fortalece a las agrupaciones ciudadanas. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 56).

El componente c, que versa sobre el intercambio de información, inició con la creación de una metodología para el diseño de redes que permitieran tal efecto, posteriormente, se mapeó a los actores clave con quienes se formarían las redes, y, al final, se diseñó un taller por medio

del cual generarían los lazos para conformar la red. Este taller no fue realizado por no poder empatar las agendas de los actores para su asistencia al mismo. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 55 y 56).

En cuanto al Proyecto 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana, tuvo un sentido muy similar al del Proyecto 3.2, pero ya no en cuanto a experiencias de buenas prácticas y políticas públicas, sino referente a estrategias, modelos y herramientas educativas. Este proyecto contempló 3 componentes: a. Inventario en estrategias, modelos y herramientas educativa que favorecen la construcción de ciudadanía; b. Factores de efectividad de buenas prácticas en estrategias, modelos y herramientas educativas que favorecen la formación ciudadana, y c. Redes de intercambio de información y producción de conocimiento.

El primero fue en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, a quien encargaron la creación de un marco teórico, un estado del arte y una guía metodológica con criterios y factores de efectividad. Mientras que el CIESC realizó la integración de los resultados en el catálogo de buenas prácticas⁷. En el segundo componente se ubicaron 5 tipos de factores de efectividad: Programación detallada de las asociaciones en las prácticas, participación activa en talleres, planeación temporal, esquemas didácticos y experiencia en la formación ciudadana. El componente c de este proyecto se compuso por las mismas actividades del Proyecto 3.2 (no se realizó el taller pero sí su diseño). (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, págs. 57 - 59).

La tercera línea "Educación en y para la participación" derivó en el objetivo estratégico III: "Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanas (os)."

Esta es la más amplia y que tuvo más proyectos en 2 programas: El Programa 4. "Programa nacional de formación cívica para la participación y convivencia política democrática" tuvo los proyectos: Proyecto 4.1. Formación ciudadana para adultos; Proyecto 4.2. Formación

⁷ Entre octubre y noviembre de 2013, las y los vocales identificaron y registraron un total de 710 prácticas educativas de formación ciudadana en el país. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 58)

ciudadana para jóvenes; Proyecto 4.3. Convivencia democrática en escuelas primarias, y Proyecto 4.4. Formación ciudadana para la participación electoral.

El proyecto de formación ciudadana para adultos se basó en un modelo desarrollado durante el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC), del cual se derivaron otros cuatro en el mismo PEEC. El Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) y sus versiones con enfoque particular: Modelo de Educación para la Participación Equitativa, Semillas de ciudadanía, Conectando ciudadanía y Modelo de Educación para la Participación Democrática con enfoque de interculturalidad.

El proyecto tiene los siguientes 5 componentes: a. Alianzas y convenios de colaboración para la multiplicación de los modelos educativos; b. Protocolos de gestión; c. Formación de multiplicadores de los modelos educativos del IFE dirigidos a población adulta; d. Esquemas de seguimiento de la implementación de los modelos educativos del IFE, y e. Nuevas versiones desarrolladas del MEPD.

Para el componente "a", pretendió, por una parte, generar vínculos con actores estratégicos que permitieran replicar los modelos en otros ámbitos⁸, y por otra, utilizar la misma estructura de vocalías de capacitación electoral y educación cívica para impartir talleres del modelo a población objetivo. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 65 y 66)

Asimismo, se impulsó la replicación del MEPD a través de 3 concursos donde participaron organizaciones de la sociedad civil para ganar impulsos a proyectos que tuvieran como base el MEPD, donde se incluyeron aquellos que los modificaran para fortalecer la perspectiva de género. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 67 y 68)

En el componente "b", se trabajó el diseño de protocolos de gestión de los talleres y seguimiento del trabajo de las organizaciones y actores que replicaran alguno de los modelos de educación democrática. Mientras que la formación de replicadores de modelos educativos

⁸ Es de destacar los grupos con quienes trabajaron los aliados externos a quienes se les impartió primeramente el taller sobre los modelos, puesto que permite dimensionar en qué grupos se focalizaron: el 59% atiende a población adulta, el 18% a jóvenes, el 10% a mujeres, el 6% a población indígena, el 4% a niños y niñas, y el 3% restante a grupos específicos de población como locatarios, servidores públicos, entre otros. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 66).

de formación democrática se logró a través del componente "c", para lo cual se diseñó el *Curso Virtual "Socialización del Modelo Educativo para Adultos*" y el *Taller de capacitación para instrumentar "Semillas De Ciudadanía*". Instrumentos que sirvieron de guía para que los vocales de las juntas distritales realizaran las capacitaciones de preparación para replicadores.

Respecto del componente "d", cobra relevancia el esquema de formación basado en tres aspectos: 1) talleres de retroalimentación; 2) asesoría individual a cada organización, y 3) visitas de seguimiento para verificar el buen desempeño, pues de este esquema derivan diferentes acciones de las organizaciones civiles que dieron continuidad a los modelos aprendidos e implementados para la difusión de la educación democrática en los ámbitos en que cada una se desempeña. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 71 y 72).

En el componente "e" se ubican las otras versiones que derivan del original MEPD (*Modelo de Educación para la Participación Equitativa, Semillas de Ciudadanía y Conectando ciudadanía*). Para la primera de las versiones se tuvo como objetivo la inclusión del enfoque de género, el segundo se planteó en colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo para atender a la educación inicial, el tercero buscó su adaptación a escuelas de educación superior y en el cuarto se realizó un ejercicio de prueba con universidades interculturales, así como un programa de formación política para mujeres indígenas en colaboración con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 72 y 73).

Posterior a esto se ubica el Proyecto de formación ciudadana para jóvenes, y es éste el que más relevancia tiene aquí por motivo de la investigación. El proyecto se desarrolló a partir de cuatro iniciativas: 1) Foros locales sobre participación juvenil; 2) el Concurso Nacional Juvenil de Debate Político; 3) Concurso Nacional de Video Corto Democracia en Corto 2014-2015 y 4) Ferias ¡Vas a Mover México!. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 73).

Los componentes respectivos son: a. Diagnóstico sobre la participación ciudadana de las y los jóvenes; b. Estrategias interinstitucionales de formación para la participación ciudadana

juvenil, y c. Difusión del diagnóstico y de las estrategias de participación ciudadana ante la opinión pública y actores políticos relevantes.

El diagnóstico del primer componente se realizó a partir de los foros sobre participación juvenil⁹ con la labor de los vocales de capacitación electoral y apoyo de organizaciones civiles, a partir de los cuales se conformó el documento *Avances para la integración de un diagnóstico sobre participación ciudadana de las y los jóvenes en México*, que sirvió como base para el Programa Nacional de Juventud 2014-2018. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 74)

En lo que concierne a las estrategias de formación para participación de jóvenes, la ENEC contempló la realización del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político (2013 y 2014), el Concurso Nacional de Video Corto "Democracia en Corto" (2014-2016) y las Ferias ¡Vas a Mover México! Secretaría de Desarrollo Social. En estos eventos se buscó el involucramiento de los jóvenes con los temas de Democracia y participación ciudadana desde perspectivas dinámicas y lúdicas organizadas por los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Ejecutivas Locales. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 75 a 77)

Finalmente, el último componente del proyecto, que es relativo a la difusión del trabajo realizado, tanto del diagnóstico como de las estrategias, principalmente a través de las instituciones que cooperaron en la organización, así como con los diferentes actores relevantes y medios contratados para convocar a los eventos de manera pública.

El Proyecto de convivencia democrática en escuelas primarias tuvo como objetivo el fortalecimiento de la formación ciudadana en la educación básica, para lo cual se establecieron 2 componentes: a. Agenda de colaboración interinstitucional SEP-IFE para fortalecer la formación cívica y ética, y b. Ejercicios de participación Infantil y Juvenil.

Componente a. En este proyecto, se tuvo un acercamiento entre de la SEP e INE para colaborar en el tema; sin embargo, no se llegó a algún acuerdo de colaboración operativo

⁹ Entre 2013 y 2014 se realizaron 71 foros en 31 entidades y con una participación den 4,225 jóvenes de entre 15 y 25 años, donde se discutieron los temas de: Prácticas ciudadanas de las y los jóvenes, limitantes a la participación juvenil, instituciones y derechos de jóvenes para la participación ciudadana y sobre propuestas de jóvenes para ejercer su participación ciudadana. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 74)

aunque los esfuerzos derivaron en la firma de un convenio, sin lograr diseñar el modelo educativo integral propuesto. Ahora bien, el componente que referente a los ejercicios de participación infantil y juvenil tuvo una actividad mayor y es el modelo principal que la investigación retoma debido a que su trabajo fue plenamente desarrollado, además de que como política de formación democrática logró dos veces concretarse la acción como parte de las acciones que la ENEC logró concretar.

Adicionalmente, se planteó el proyecto de un espacio del INE que permanentemente socializara la formación ciudadana entre niños y jóvenes, para lo cual se eligió a *Kidzania S.A. de C.V.*, puesto que realiza actividades que fortalecen habilidades, conocimientos y valores entre grupos de las edades objetivo mediante una metodología lúdica, de modo que el hecho de que se concentraran grupos a los que va dirigido este componente específico, resultó ser la principal virtud de la acción. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 79).

El componente 'b' del mismo proyecto involucra al Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en sus ediciones 2011-2012 y 2013-2014, con lo cual se reforzó la participación de estos grupos en temáticas democráticas y de ejercicio ciudadano. Ambas ediciones del parlamento contemplaron a representantes escolares que participaron en el ejercicio como legisladores infantiles, así como integración de un grupo coordinador institucional, la evaluación de los ejercicios e implementación de medios de difusión de los eventos; sin embargo, el estudio se centrará en las consultas de 2012 y 2015, por lo que se explican a detalle estas acciones. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 84 a 91).

Las consultas infantil y juvenil de 2012 y 2015 también forman parte del componente b, con el objetivo de aportar a la formación ciudadana infantil y juvenil al brindar de espacios y ejercicios para la práctica de conocimientos y procedimientos democráticos con miras a la toma de decisiones colectivas sobre temas de su incumbencia, como la educación en sus escuelas y las características de su localidad (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 78). Estos ejercicios incluyeron procesos de estudio y análisis de los resultados en colaboración con instituciones como *FLACSO* y *Hacia una Cultura Democrática*, *A.C.*, los cuales se analizarán más adelante con mayor profundidad, puesto que

conforman la acción dentro de la ENEC realizada por el INE que para fines de la investigación se seleccionaron y compararon con el programa de estudios de FCyE de la SEP.

En lo relativo al Proyecto 4.4 sobre Formación ciudadana para la participación electoral, se contemplaron 3 componentes: a. Diagnóstico de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en procesos electorales federales; b. Medios educativos diseñados para distintos públicos y en función de aspectos específicos que limitan la participación ciudadana efectiva en los procesos electorales federales, y c. Estrategias focalizadas para la atención de problemáticas específicas que limitan la participación ciudadana efectiva en los procesos electorales federales que involucren la participación de otros actores.

Para el componente diagnóstico se elaboraron los *Estudios censales sobre la participación ciudadana*, donde se analiza la participación de los comicios electorales de 2009 y 2012 a nivel nacional, estatal, distrital y local. Los estudios fueron realizados por la DECEyEC, a través de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para entender mejor los grupos de población que votaron en estos años.

El principal hecho que permitió advertir fue que la distribución distrital no obedece a tendencias naturales de ningún tipo, por lo que estos estudios permitieron obtener información más precisa sobre las dinámicas de participación electoral y las posibles correlaciones con otras variables. Esto derivó en acciones más contratas y focalizadas para la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 92 a 94).

El siguiente componente, sobre medios educativos para distintos públicos (b), se compuso por dos dinámicas con el objetivo de dar promoción a la participación ciudadana en ámbitos distintos a los trabajados y que se focalizaran a los aspectos que limiten ésta durante los procesos electorales y, para este caso, se circunscribió a la elección de 2012.

Por una parte se implementaron Acciones de información y sensibilización con diferentes públicos objetivo y el Ejercicio Telegrama Ciudadano. El primero contempló como conferencias, pláticas, cursos, entrevistas, podcasts, perifoneo o radios comunitarias,

distribución de cartillas para identificar delitos electorales, entre otros. Mientras que el segundo se incluyó una dinámica de participación para proponer acciones en beneficio del interés general, para fortalecer el ejercicio del voto como fundamento de una elección, y el complemento de la relevancia de deliberar sobre temas de interés general. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 94 y 95).

Respecto del componente sobre estrategias para la atención de problemas específicos que limitan la participación (c) se basó en 32 estrategias realizadas por la DECEyEC, comenzando por un *Taller de Diseño de Estrategias Estatales de Promoción de la Participación Ciudadana* y, posteriormente, el plan operativo de las *Estrategias Estatales de Promoción de la Participación en el Proceso Electoral Federal 2011–2012*, mientras que de modo más focalizado, se realizaron las Estrategias Locales de Promoción de la Participación Electoral¹⁰.

Como parte del mismo componente y para el proceso electoral 2014-2015, se llevó a cabo la Estrategia nacional de educación cívica para la promoción del voto y la participación ciudadana, que se implementó mediante dos modalidades diferentes: "acciones de promoción de la participación ciudadana", con actividades múltiples y "acciones de atención directa", consistente en talleres informativos sobre la relevancia de la participación. Por otra parte, se analizaron los alcances de la Estrategia nacional de formación ciudadana para la participación y convivencia política democrática que representaron los modelos educativos formulados en el Programa 4, donde destacaron la formación ciudadana directa; la amplia replicación de los modelos; la adaptación a los distritos y entidades en que se realizó, y los ejercicios de participación infantil y juvenil, debido al esquema descentralizado que involucró a las Juntas Locales y Distritales, así como a instituciones y aliados estratégicos, que permitieron llevar los modelos a las áreas de oportunidad para convertirlas en fortalezas. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 96 y 98).

En lo referente a los límites de la *Estrategia nacional de formación ciudadana*, se señala la ausencia de información que permita saber la magnitud de impacto que tuvo en la población objetivo, así como tampoco cuál fue el aprovechamiento logrado ante la falta de una

¹⁰ En el marco las estrategias, se brindó atención a 9, 222,836 ciudadanos mediante 11,020 actividades. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 96).

evaluación previa a los ejercicios de formación realizados. En lo referente al trabajo de los aliados estratégicos, se desconoce el impacto de modo cualitativo en los procesos formativos, así como el hecho de que su estatus limita la relación (a diferencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil). En cuanto a los ejercicios de participación infantil y juvenil, existe una falta de continuidad y medición de impacto. Finalmente, el tiempo que los Vocales de Capacitación y Educación Cívica pueden dedicar está determinado por el que dedican a la capacitación de las jornadas electorales, puesto que ahí se enfoca la mayoría de sus esfuerzos, situación que de acuerdo al Balance de la ENEC 2011 – 2015 señala como agudizada como consecuencia de la Reforma Electoral de 2014. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 99 y 100).

En este sentido, el componente de estrategias focalizadas también expone un apartado sobre lecciones aprendidas, que, por una parte, señala la necesidad de un estudio previo a la implementación de las estrategias de formación para poder entender y mesurar el impacto al final de los trabajos, y por otra, la relevancia que tiene el dar continuidad sistemática a los ejercicios de participación infantil y juvenil. Asimismo, se menciona la ventaja que significaría el focalizar aún más las estrategias a las particularidades de cada localidad; el impacto que se lograría al desarrollar con productos, instrumentos y herramientas más atractivas para complementar el proceso de formación; la capacidad de adaptación de los modelos que se lograría de realizar un seguimiento, evaluación y diagnóstico para cada distrito; el mejoramiento de las capacidades de las Juntas Locales Electorales al mantener una constante capacitación y actualización de los vocales, y la capacidad de planeación si se lograra realizar un sistema de seguimiento a la información derivada de los trabajos de formación ciudadana. Para esta investigación resulta especialmente importante la necesidad de lograr un acercamiento interinstitucional para lograr que los resultados de los ejercicios de participación infantil y juvenil deriven en la formulación de políticas públicas acordes a los trabajos de la ENEC. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 100 y 101)

El último programa que se instrumentó como parte de la ENEC fue el quinto: "Formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas", con el objetivo de procurar una formación más especializada para la ciudadanía organizada y organizándose a partir de dos proyectos:

5.1 Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas y 5.2 Formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema de partidos políticos.

El primer proyecto de este programa se enfocó en la formación de promotores para la incidencia en políticas públicas, integrado por tres componentes: a. Implementación del Modelo de formación de jóvenes promotores de ciudadanía; b. Estrategia para la conformación de la Red de organizaciones de la sociedad civil (OSC), y c. Construcción de un Plan de formación ciudadana para la incidencia en política pública dirigido a organizaciones de la sociedad civil.

El componente relativo al Modelo de formación de jóvenes promotores se basó en dos trabajos: la iniciativa Joven-Es por México y #JuventudActúaMx, de las cuales, la primera buscó la participación de jóvenes para proponer una iniciativas de ley en alguno de los 10 ejes temáticos definidos, manteniendo perspectiva de género y de juventud. Por su parte, la segunda fue originada a raíz del convenio de colaboración "Procesos Educativos Integrales Conformación de Comunidades de Práctica para la Construcción de Ciudadanía la Incidencia en Políticas Públicas", entre el INE y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con el objetivo de formar ciudadanía joven con relación a OSC mediante procesos de participación e incidencia en políticas públicas. (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 103).

El tercer componente del primer proyecto en este programa fue la Estrategia para la red de OSC, donde el INE colaboró con el PNUD para organizar la "Comunidad de Práctica sobre construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas", que se integró por expertos en temas de ciudadanía, política pública y sociedad civil, para que durante 2014 realizaran análisis que retomaran los componentes de proyectos ya implementados, como los desafíos del Informe País, o casos resultantes de #JuventudActúaMx, para los que emitieron recomendaciones que permitieran mejorar su impacto.

Debido a que en 2015 finalizó la ENEC, la perspectiva del trabajo de la Comunidad Práctica cambió, para enfocarse en un marco conceptual sobre la nueva política de educación cívica del INE, revisar las lecciones aprendidas en la ENEC y conformar una alianza de la cual partiría la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023.

El segundo proyecto del quinto programa versó sobre la formación de liderazgos democráticos y deliberación del sistema de partidos, con el objetivo de fortalecer las prácticas democráticas por medio de OSC, militantes y simpatizantes de partidos, al mismo tiempo que crear vínculos de acercamiento entre los actores. Los componentes que conformaron el proyecto son: a. La construcción de una agenda que impulse el fortalecimiento del sistema de partidos políticos en México; b. Promover el encuentro y diálogo entre los partidos políticos y la ciudadanía, y c. La construcción de consensos sobre temas específicos de manera participativa entre los partidos políticos y la sociedad civil.

Debido a que la implementación de este proyecto coincidió con la reforma del IFE, para constituirlo como INE, la modificación en atribuciones se modificó y la implementación del proyecto fue suspendida, destacando que se logró realizar la agenda relativa al primer componente, e incluyó los temas de "partidos políticos y juventud, confianza en los partidos y acercamiento a nuevos sectores" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 115). Ésta agenda sirvió como base para realizaron los "Foros de Encuentro entre los Partidos Políticos y la Ciudadanía" (30 en total) del segundo componente, del que se procuró obtener los consensos a los que hace referencia el tercer componente: Ausencia de comunicación efectiva por parte de los partidos sobre su labor en tanto instituciones democráticas que participan en temas locales, así como la necesidad de que se fortalezca la cultura de la legalidad y de participación democrática en los cuadros que forman los partidos.

Ya que se explicó cómo se desarrolló la ENEC 2011 – 2015, hay consideraciones a aclarar para continuar con el análisis comparativo propuesto que deben explicarse a fin de mantener una línea congruente con la investigación que se realiza.

La ENEC 2011 – 2015 implicó una serie de proyectos articulados en ejes temáticos a partir de acciones interinstitucionales coordinadas por el INE en cumplimiento del mandato constitucional de educación cívica.

La investigación propuesta toma a dicha estrategia como uno de los dos pilares a analizar comparativamente sobre la función del Estado en torno a la formación cívica en la sociedad que lo conforma.

Para fines de la investigación, se definió como elemento susceptible de comparación al Programa 4.3 del objetivo estratégico III: "Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos", puesto que es el que abarcó en su campo de acción de educación/formación cívica al mismo grupo de población que el respectivo objeto de estudio relativo a la SEP (segundo año de nivel secundaria, que equivale a un rango entre 13 y 14 años de edad).

2.3.3.1 Consulta Infantil y Juvenil 2012.

El documento *Resultados Nacionales de la Consulta Infantil y Juvenil 2012* fue presentado ante los consejeros del IFE en junio del 2012, así como a los candidatos a puestos de elección popular, con el objetivo de que pudiese considerarse por los entonces próximos tomadores de decisiones, en aras de que se atendieran los temas de relevancia para la población consultada, debido a que la consulta no implicó un carácter vinculante con alguna autoridad más allá del propio (Instituto Federal Electoral, Abril 2013, pág. 3 y 4).

Dicho informe se centra en los resultados de la consulta, aunque también dedica un apartado a los temas no atendidos por el Gobierno desde el punto de vista de las niñas, niños y jóvenes. Los objetivos de la acción fueron tres: Obtener información relevante sobre los temas que preocupan a niños y jóvenes; generar un proceso de reflexión en el participante, en tanto sujeto social transformador del entorno, y que los resultados sirvieran de respaldo para la ejecución de políticas públicas destinadas a la niñez y juventud (Instituto Federal Electoral, Abril 2013, pág. 2).

De acuerdo al documento de *Propuestas para Definir una Agenda Pública* (Instituto Federal Electoral, Abril 2013), la consulta tuvo como temática principal "Democracia y Vida Digna", debido a que es el "sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales" (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, pág. 7). Por lo que mediante cuatro ejes (protección, confianza, libertad y sentido de pertenencia) se buscó fortalecer nueve competencias: reconocerse como sujeto de derechos; reconocer diferentes expresiones de la democracia; comprender que es obligación de las instituciones públicas atender a todas opiniones; utilizar mecanismos de expresión y participación; reflexionar sobre asuntos de

interés común; fomentar el sentido de identidad y responsabilidad colectiva; expresar y argumentar las opiniones propias; reconocer la legitimidad de las diferencia de opiniones, así como asumir corresponsabilidad de los temas públicos y plantear propuestas (Instituto Federal Electoral, Abril 2013, pág. 2 y 3).

Los ejes de protección y confianza se tradujeron en el apartado relativo al "Derecho a la seguridad y a la protección", que se dividió en dos secciones: Confianza, para evaluar la confianza en las figuras de autoridad que este sector tiene, así como Seguridad y Protección, para conocer sobre el ejercicio de este derecho por los jóvenes. Este último contempló identificar las formas de violencia que han sufrido, por lo que se cuestionó sobre la violencia sexual, violencia en la escuela, y la percepción de seguridad en cuanto a robos balaceras y muertes, además de su percepción sobre el acceso a las drogas (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, págs. 13 - 25).

Por otra parte, los ejes de libertad y sentido de pertenencia fueron abordados desde el apartado sobre el "Derecho a vivir bien y a participar en la transformación del entorno", únicamente con las respectivas secciones: El ejercicio del derecho a la participación en espacios públicos y privados, para ahondar sobre las condiciones en la que este sector de la población participa en la escuela y en sus hogares, y El derecho a vivir bien, para identificar las condiciones de bienestar con las que cuentan en la escuela, particularmente a través de cuestionar sobre las condiciones físicas de los lugares y las oportunidades de esparcimiento y diversión que se les brinda a los jóvenes.

En esta última sección, relativa al derecho a vivir bien, destaca la relevancia que se le otorga al derecho mencionado en cuanto al lugar que ocupa dentro de la democracia, puesto que al bienestar y al desarrollo se les considera como "metas básicas de la democracia como sistema de gobierno y como forma de convivencia" (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, pág. 30). Este hecho da cuenta tanto del grado de calidad de la democracia que el ejercicio de consulta 2012 retomó, como de derechos difundió e hizo de su conocimiento a todos los participantes, a pesar de no contemplar una acción que permitiera pasar de la participación en cuanto a opinión a la reflexión en un nivel local, lo cual podría haber impulsado desde pequeños cambios en la actitud y cultura del sector de la población consultada, hasta acciones colectivas que derivaran en diversas formas de participación con mayor impacto.

Adicionalmente, al Informe Ejecutivo complementaron las dos secciones explicadas con dos apartados en las boletas de la consulta para profundizar sobre "El futuro en el horizonte infantil y juvenil", que cuestiona sobre la prioridad del tipo de derechos que cada grupo encuestado daba mayor relevancia para su vida en el futuro, y "Propuestas de los niños para que todos vivamos mejor", con la que se exploraron las actitudes y tendencias sobre posibles acciones, tanto de los consultados como de los órganos de gobierno, para poder mejorar el entorno (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, pág. 33 y 37).

El resto del Informe contiene ocho consideraciones vertidos en la última sección "Agenda Pendiente Desde la Mirada de Niñas, Niños y Jóvenes", las que resultan ser sólo una primer aproximación analítica sobre diferentes consideraciones resultantes del ejercicio de consulta para que autoridades de los tres niveles de gobierno e integrantes de la sociedad civil generen propuestas de mayor complejidad, con políticas vinculadas a las propuestas y con mayor solidez, puesto que tal como se señala en el informe, "pretenden ser contribuciones iniciales para una reflexión en un proceso permanente para sumar a todas las personas activas en los ámbitos políticos y sociales" (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, pág. 41).

Entre las consideraciones¹¹ del Informe Ejecutivo de la Consulta 2012, destaca el punto 2 Elevar la conciencia de la potencia de actuar, debido a que se centra en un aspecto relevante para la presente investigación, en tanto que otorga importancia a la percepción que el grupo poblacional consultado tiene sobre sí mismo como sujetos capaces de participar activamente en la sociedad, emitir opiniones sobre temas de carácter público y de su interés, particularmente que en el aspecto de formación y educación cívica, en el que comparte atribuciones y responsabilidades con diferentes actores de la sociedad, en particular con el INE, debido a que se debe "reconocer las posibilidades que brindan las escuelas de educación básica para formar en la infancia mayor conciencia de su potencia de actuar, ..., promover competencias ciudadanas vinculadas con la participación, el diálogo y la resolución no violenta de conflictos" (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, pág. 42).

_

¹¹ Las consideraciones que el apartado propone, son: La infancia espera respuestas; Elevar la conciencia de la potencia de actuar; Fortalecer el tejido social y el sentido de pertenencia; Mejorar la educación, garantizar el acceso y la permanencia en la escuela; Proteger a la infancia; Justicia, transparencia legalidad y buen gobierno; Respeto a los derechos humanos, así como Comprender las condiciones de la infancia. (Instituto Federal Electoral, Junio 2012, pág. 41 a 44)

Y es que, de lograr que la formación y educación cívica impartida de forma sistemática en la educación pública cumpla con características mínimas de calidad y homogeneidad, se lograría transmitir una concepción completa y vanguardista sobre la Democracia, sus formas de ejercicio, las virtudes y capacidades que brinda en una sociedad que la adopta como forma y sistema de vida político social. Podría tomarse el control racional y consciente de la función de reproducción ideológica a partir del Sistema Educativo Nacional, para determinar el rumbo ideológico que el Estado mexicano elige para su sociedad y para las generaciones próximas.

2.3.3.2 Consulta Infantil y Juvenil 2015.

La consulta de 2015 fue realizada el 7/jun/2015 en 30 entidades del país¹² y se aplicó a población con rango de edad de 6 a 17 años, divididos en tres secciones (6-9, 10-13 y 14-17), como parte de las acciones de la ENEC 20111-2015, particularmente en del Proyecto 4.3. Convivencia democrática en escuelas primarias, de su línea estratégica III: Educación en y para la participación. Respecto del contexto relativo a su realización, destacan los contenidos y la temática central del ejercicio, debido a que el eje central determinado metodológicamente por Silvia Conde Flores, fue "Por un México con justicia y paz, tu opinión cuenta" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015, pág. 14). Adicionalmente, de acuerdo al 10° Informe de Gestión julio – diciembre de 2015 de la ENEC (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 32), se pretendió fortalecer la conciencia de la población consultada como sujeto de derechos y que se valoren los procedimientos e instituciones democráticas, así como fortalecer competencias como "la participación, la elección, y la expresión de opiniones en asuntos de interés común".

Con base en el tema principal, se estructuraron tres secciones en las que se abordaron 10 temas: en la sección Opino, se cuestionó sobre la confianza, seguridad, justicia, condiciones para la participación, así como sobre las condiciones para el desarrollo personal y la democracia; en la sección Propongo, se invitó a priorizar temas sobre la convivencia en la escuela, la justicia y paz en México, las condiciones para la participación juvenil, y sobre el desarrollo de la población joven; finalmente, en la sección Me comprometo, se colocaron

¹² En Chiapas y Oaxaca se suspendió debido a la falta de garantías de seguridad, en el marco del proceso electoral.

diferentes formas de participación en la sociedad a las que la población consultada se podría comprometer a realizar, tanto formas políticas activas, como pasivas y cotidianas.

En esta ocasión, el objetivo central fue promover la participación y opinión del sector de la población consultado, al tiempo que se generen vías por las cuales las opiniones y propuestas vertidas sean consideradas para la toma de decisiones (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015, pág. 8), para lo cual, se llegó a un acuerdo entre el INE y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en lo relativo a la población de 14 a 17 años, en el que, por una parte, participó en el proceso creación de las boletas, y por otra, se comprometió a considerar los resultados de esta consulta para generar políticas como forma de respuesta directa en atención a las aportaciones y opiniones de la juventud (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015, pág. 15 y 56).

En primer instancia, la sección Opino tuvo como principal fundamento el objeto mismo de la consulta, abrir un espacio para que la población infantil y juvenil opinaran sobre temas de relevancia e interés público, particularmente acerca de las condiciones en las que, desde su perspectiva, esta población experimenta su propio desarrollo, así como el de la convivencia democracia (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015, pág. 27).

En seguida, la sección Propongo buscó impulsar a que los encuestados aportaran elementos sobre los que a su consideración podrían contribuir al fortalecimiento de la justicia y la paz en diferentes ámbitos de la sociedad, pero bajo la concepción de que la paz no es sólo la ausencia de violencia, sino "la realización de derechos humanos, un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia". Si bien, se focalizó a la mejora en la convivencia escolar para los grupos de 6 a 9 años y 10 a 13 años, el tema sobre la justicia y paz en México sólo se preguntó al segundo grupo, mientras que al tercer, que va de 14 a 17 años, se cuestionó sobre las condiciones para generar participación juvenil, así como para su desarrollo (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015, pág. 53 a 55).

Finalmente, en la sección Me comprometo se dio un tratamiento destino para cada grupo, lo cual implicó trabajar diferentes enfoques cualitativos del ejercicio de participación. El primer grupo (de 6 a 9 años) se abordó desde una perspectiva muy general, mediante opciones sobre

compromiso a "cumplir con las reglas", "respetar a otros niños y niñas" o "participar con propuestas para que todos estemos bien", en las que sólo se diferencia la forma de compromiso para el involucramiento en la generación de justicia y paz desde el ámbito individual; el segundo grupo (de 10 a 13 años) se propusieron acciones más complejas y focalizadas, como "denunciar abusos e injusticias", "participar con propuestas para mejorar mi comunidad" o "pedir a las personas adultas que nos respeten". El último grupo (14 a 17 años) se colocaron aspectos más activos en la forma de comprometerse e involucrarse públicamente en la solución de conflictos, como en las opciones de "denunciar abusos e injusticias", "defender a quien está sufriendo una injusticia" o "participar en las próximas elecciones" (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015, pág. 57 a 59).

Es importante precisar que en este informe de resultados sobre la Consulta infantil y juvenil 2015 no se establecieron elementos analíticos (conclusiones o propuestas), como sí se realizó en el informe ejecutivo de la consulta de 2012, salvo por observaciones esporádicas que derivan de la observación de algunos datos referentes a los grupos, el género y la tendencia en las respuestas de cada sección de las preguntas realizadas.

En lo referente a la generación de políticas públicas que tuvieran por objeto atender las opiniones y propuestas de la población consultada, el 9° Informe de Gestión enero – junio de 2019 de la ENEC (Comisión de Capacitación y Organización Electoral, 2015, pág. 52) señaló que se había establecido una alianza estratégica con el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) para la Infancia y el IMJUVE para la presentación de los resultados en el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes 13 y que se atendiera a la consulta. Este hecho se limitó a la firma de un Memorando de entendimiento entre el INE y la UNICEF, para colaborar en favor del desarrollo de la democracia y promover la difusión de los resultados de la consulta de 2015, de acuerdo al 10° Informe de Gestión julio – diciembre de 2015 de la ENEC (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016, pág. 41 y 42); Asimismo, se programó la presentación de los resultados ante el Congreso de la Unión, como en la consulta de 2012, con el objetivo de que

⁻

¹³ En el contexto de la entonces reciente publicación (4/dic/2014) de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2019).

se consideraran las opiniones de este sector de la población en la toma de decisiones desde el Poder Ejecutivo, pero anticipadamente nunca se definió la forma en que podría volverse vinculante un ejercicio de esta naturaleza, por lo que poco pudo lograrse más allá de las acciones referidas.

3. Un análisis comparativo entre las acciones de la SEP e INE a través de la perspectiva de la teoría de ideología política (análisis y conclusiones)

El análisis que se propone en la investigación tiene como objetos de estudio al programa de FCyE de 2011, por parte de la SEP, así como las consultas infantiles y juveniles de 2012 y 2015, en lo que se refiere al INE, debido a que forman parte de las acciones que realizan ambas instituciones para impulsar la educación y formación cívica para la cultura política democrática y que toman en consideración a la población juvenil de educación secundaria (12-15 años de edad) que este estudio considera central.

El procedimiento por medio del cual se realizó el trabajo en esta sección fue en atención a un criterio metodológico inductivo, por lo que las variables son el punto de partida para efectuar la comparación señalada:

- 1) Selección de variables de las consultas y del programa de estudio.
- 2) Definición de variables.
- 3) Creación de conjuntos de variables.
- 4) Homologación y equivalencias para la comparación.
- 5) Definición de valores o índices.
- 6) Proceso de comparación.
- 7) Análisis de resultados.
- 8) Conclusiones.

Para identificar las variables con mayor utilidad para la investigación se consideró la capacidad que tenían para responder a los objetivos específicos. Debido a que en cada uno de éstos se identifican distintas con las que se podrían atender, la base teórica trabajada ayudó a determinar cuáles eran las de mayor relevancia, tal como el caso de la función ideológica

en el primer objetivo, además de la observación sobre la manera en que esas variables cumplían los objetivos de la investigación.

3.1 La función ideológica de la SEP y el IFE/INE

El primer objetivo se enfoca en determinar si la SEP y el IFE/INE cumplen con la función ideológica y si es que lo hacen del mismo modo, con base en los objetivos de las acciones en materia de formación y educación cívica para la cultura política democrática a través del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de las consultas infantil y juvenil de 2012 y 2015.

Debido a que el cumplimiento de la función ideológica implica la relación entre los elementos ideológicos de la región dominante que el sujeto se apropia respecto de la cantidad de elementos ideológicos que la región dominante reproduce, se opta por trabajar con un recurso que permita aproximarse en mayor grado posible al cumplimiento de dicha función. En este sentido el camino viable para la investigación es identificar aquellos elementos ideológicos que se reproducen en las dos políticas de educación cívica, por lo que se propone como variable a los elementos que constituyen a los objetivos de cada acción (consultas 2012 y 2015, así como del programa de estudio de FCyE), debido a que éstos atienden a aquellas cuestiones que se pretende que un programa o proyecto logren con determinado grado de impacto para la sociedad, por lo cual se asume que de contar con una de las dos formas de la función ideológica, ésta se ubicaría en sus objetivos, si no fuese de manera explícita, se contaría con la posibilidad de exponerla o identificarla mediante el análisis y la interpretación teórica.

Conocer si las acciones estudiadas cumplen la función ideológica, en qué forma y grado lo hacen, así como qué elementos son los que abonan para este cumplimiento, son cuestiones que representan un aspecto positivo para considerar que promueven el dominio ideológico de la región jurídico-política, así como de una clase dominante.

Para el caso del programa de estudio 2011 de FCyE de la SEP, los objetivos se pueden identificar en dos partes: Cuatro objetivos relativos a toda la educación básica y tres que se refieren al nivel secundaria. En cuanto a las consultas infantiles y juveniles 2012 y 2015 de

la ENEC 2011, se detectaron un objetivo central de la acción, siete objetivos específicos y cuatro objetivos dirigidos hacia la población¹⁴.

Estos distintos objetivos pueden separarse a partir del grado de especificidad, lo cual agruparía por una parte a los propósitos del programa de FCyE 2011 a la par que los objetivos centrales de la consulta de 2015, mientras que los propósitos para el nivel secundaria de FCyE se agruparían con los objetivos específicos de la misma consulta referida, debido a que los propósitos de FCyE se dirigen al conjunto que implica toda la educación básica, mientras que el objetivo central de la consulta 2015 se refiere a todos los grupos de edad a los cuales se dirigió aquella.

Es necesario precisar que en el programa de FCyE las variables utilizadas como objetivos se encuentran expuestas como "propósitos del estudio de la formación cívica y ética en la educación básica" (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011, pág. 13), por lo que éstos fueron sujetos a homologación con los objetivos explícitamente señalados en el informe de la consulta 2015¹⁵.

Matriz comparativa de los objetivos de cada acción de la SEP y del IFE/INE

SEP - Programas 2011			INE - Consultas 2012 y 2015		
Naturaleza del conjunto	Características	Naturaleza de características	Naturaleza de características	Características	Naturaleza del conjunto
Objetivos de la acción en los estudiantes	Que los estudiantes se asuman como dignos, capaces, responsables, autónomos, sujetos de derechos y deberes que mejoran la sociedad (7) Que reconozcan la relevancia de su libertad en la toma de decisiones, regular su conducta y actuación apegada a principios éticos, respeto a los derechos humanos y valores democráticos (5.5) Que comprendan las diferencias que existen entre los grupos a que pertenecen y su igual dignidad, en favor de una vida incluyente, equitativa y solidaria (4.5) Que comprendan a la democracia como forma de vida y de gobierno a partir de su práctica con valores y actitudes, y mediante la comprensión de la estructura y función del Estado mexicano (3)	Propósitos en FCyE en educación básica	Objetivo central de la acción 2015	Promover la participación y opinión del sector de la población consultado, al tiempo que se generen vías por las cuales las opiniones y propuestas vertidas sean consideradas para la toma de decisiones. (4) Fortalecer la conciencia de la población consultada como sujeto de derechos y que se valoren los procedimientos e instituciones democráticas. (4.5)	Objetivos de la acción
	Que los alumnos se reconozcan como sujetos dignos y con		Objetivos específicos	Recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes. (3)	

¹⁴ Consultar la Matriz comparativa de las variables observadas en cada acción de la SEP y del IFE/INE.

¹⁵ El informe de la consulta 2012 no cuenta con objetivos expuestos.

derechos, capaces de comprometerse para su mejor calidad de vida y bienestar colectivo (5)		institucionales de la acción 2015	Incrementar la participación de la población consultada mediante promoción y difusión de la consulta para ampliar el ejercicio del derecho a participar. (3)	
			Lograr el involucramiento de aliados estratégicos para que coadyuven en la implementación de la consulta y atención a los resultados. (4) Atraer la participación de la ciudadanía para	
Que comprendan a los derechos humanos y la democracia como base para enriquecer la	Propósitos en FCyE en secundaria		que colaboren y se logre instalar la totalidad de las casillas. (4) Asegurar la instalación y funcionamiento de la totalidad de las casillas. (3)	-
convivencia y criticar acciones contra el derecho de las personas (5)			Lograr atención a los resultados de la consulta como respuesta a las opiniones realizadas, por medio de la difusión de los resultados. (3) Contribuir a la construcción de ciudadanía (3)	
Oue reconozcan a la democracia		Objetivos de la acción en la población consultada 2015	Conocer la opinión de niñas, niños y jóvenes sobre la convivencia democrática, justa y pacífica. (4.5) Conocer las propuestas y compromisos de la	
como medio para regular las relaciones con la autoridad, personas y grupos, mediante la			población consultada para fortalecer la convivencia democrática, justa y pacífica. (4.5)	
participación social y política (3)			Fomentar en los participantes el auto reconocimiento como sujetos de derechos y con capacidad de influencia en el mejoramiento del entorno. (3)	
			Procurar que los tomadores de decisiones consideren los resultados para atender las opiniones, necesidades y propuestas mediante política pública. (4)	

Fuente: Creación propia con base en (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2011), (Instituto Federal Electoral, Junio 2012) y (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015).

Por otra parte, se propone una escala de medición basada en la teoría sobre la función ideológica, en la cual (Poulantzas, 2007, págs. 280 - 284) sostiene que es doble: de unificación figurativa (general de la ideología) y aislamiento organizativo (particular de la región ideológica dominante). Primero, porque aglutina las voluntades y el reconocimiento del poder soberano en un Estado articulado y segundo, porque aísla al sujeto en su individualidad al priorizar el derecho del individuo y limitar al Estado. En consecuencia, un mayor grado en la escala se interpreta como mayor cumplimiento de la función ideológica, para lo cual puede inclinarse hacia el aspecto de aislamiento, de cohesión, o ambos, mientras que un menor grado en la escala representa una función que no corresponde a la dominación de la región ideológica jurídico-política en la formación social.

La región jurídico-política cumple la función particular de aislamiento, además de la de ocultación de las relaciones de dominación de la clase burguesa, mientras que la función general de la ideología en sí es la cohesión en la unidad de la formación social.

Para determinar si un objetivo cumple con la función ideológica, se consideraron los siguientes elementos principales:

1. Que la característica impulse elementos propios de la región jurídico-política.

Sobre los elementos que caracterizan a la región señalada, (Poulantzas, 2007, págs. 270-271) señala que el discurso jurídico-político es aquel que se utilizó como consigna y predominó a partir del enfrentamiento que tuvo la clase burguesa contra la formación social feudal, más particularmente la "libertad, igualdad, derechos, deberes, reinado de la ley, Estado de derecho, individuos-personas, voluntad general". Entonces, una condición de la función ideológica implicaría el impulso de estas mismas consignas.

La forma por medio la cual se determinará si un elemento es de mayor o menor relevancia para cumplir la función ideológica es que tiene la mayor capacidad de ocultar el dominio material de lo económico y reforzar el dominio ideológico de la región jurídico-política. La característica que de mejor manera esté articulada y que más coherentemente oculte el dominio material de lo económico cumplirá de mejor modo la función ideológica.

2. Uso de elementos de nociones provenientes de regiones ideológicas diferentes a la jurídico-política para reforzar a ésta.

La región ideológica dominante tiene un desarrollo histórico, lo que implica que tiene precedente en regiones dominantes previas durante formaciones sociales anteriores, además de que las otras regiones cuentan con preceptos y fundamentos vigentes en grupos sociales diferentes a la clase social dominante, tal es el caso de las iglesias de diferentes religiones que basan su ideología en elementos místicos, sin desprenderse absolutamente del dominio material de lo económico, así como grupos de jóvenes que observan en la literatura una fuente de valores y preceptos, caso en el cual se encontraría el predominio a las regiones filosófica o moral, entre otras.

Los elementos que se identificaron que tienen su origen en otras regiones pero que también retoman las características analizadas para reforzar el dominio de la región jurídico-política, son la ética (filosófica), solidaridad (filosófica/religiosa), conciencia (filosófica) y la paz (religiosa). La manera en que se identifica que refuerzan el dominio de la región jurídico-política es:

- De entre los elementos prestados de otras regiones ideológicas (4), se considera que el de la **conciencia** es el que mejor refuerza el dominio de la región ideológica jurídicopolítica, debido a que se adapta muy bien a los preceptos del derecho, las instituciones y la democracia para conformar una cadena de valores que dan cuenta del domino de esa región.
- El siguiente es el de la ética como elemento presentado a modo de un fin que se pretende obtener al tomar conciencia de la actuación en libertad, puesto que brinda elementos a los individuos para un adecuado comportamiento en el marco de la civilidad.
- Luego, se encuentra a la paz como otro fin a conseguir, para lo cual se busca que la población consultada (INE 2015) genere propuestas y compromisos que permitan paz a la sociedad, además de democracia y justicia. Si bien, este elemento se encuentra para reforzar el dominio de la región jurídico-política, no se identifica como prioridad de la región, debido a que dentro del objetivo en el cual se localiza enunciado, se ubica en tercer lugar, por detrás de la democracia y la justicia.
- Finalmente, se encuentra la **solidaridad** como aspecto de otra(s) región(es) ideológica(s) que define el modo en que la sociedad en la que domina la región ideológica jurídico-política se desarrolla mediante la comprensión de la diferencia entre individuos y grupos como algo positivo que favorece a la inclusión y equidad.

Al respecto, se precisa que para identificar el valor dentro de la escala que cada elemento comparado cuenta, se definió que para ambos casos cada aspecto identificado propio de la región jurídico-política proporcionaría un valor de uno, mientras que cada aspecto retomado de una región ideológica distinta para fortalecer el papel de dominio, sería de medio punto. El grado de coherencia identificado se medirá a partir de la cantidad de ideas principales detectadas en cada característica, debido a que se encontró que algunas tenían una, mientras que otras contaban hasta con tres, por lo cual aquellas que tengan una, obtendrán dos puntos, mientras que las que tengan dos, adquirirán uno y las que cuenten con tres ideas centrales, no recibirán ninguno.

Con esta escala, las variables encontradas en cada uno de las acciones estudiadas sobre la SEP e INE son susceptibles de medición para determinar objetivamente su relevancia o cumplimiento del primer objetivo de la investigación. En este sentido, se expone la relación entre las características respecto de la función ideológica.

La **primera sección de características** retomadas del programa de estudio de FCyE de 2011¹⁶ son los propósitos de la materia relativos a la educación básica, los cuales se orientan a cuestiones generales sobre la promoción de valores de la cultura política democrática y de respeto al Derecho, todos orientados a que sean los estudiantes quienes específicamente asuman, reconozcan o comprendan dichos valores. De estas variables se observa la siguiente relación con la función ideológica:

La **primera característica** cuenta con <u>seis puntos</u> por elementos de la propia región jurídicopolítica (dignidad, capacidad, responsabilidad, autonomía, sujeto de derechos y de deberes),
no cuenta con ningún elemento retomado de alguna región ideológica distinta, pero se
encuentran dos elementos que brindan coherencia al objetivo, por lo cual es acreedor a <u>un</u>
<u>punto más</u>. En términos generales se orienta hacia los dos aspectos de aislamiento y cohesión
de la función ideológica, puesto que resalta al deber ser en el estudiante en tanto ostenta su
condición de individuo sujeto de derechos, responsabilidades y con autonomía para el
mejoramiento de la sociedad.

La **segunda** característica cuenta con <u>cuatro puntos</u> por los elementos propios de la región ideológica dominante (libertad en la toma de decisiones, regulación de la conducta, respeto a los derechos humanos y valores democráticos), <u>medio punto</u> por un elemento relativo a una región ideológica distinta (principios éticos), además de contar con <u>un punto de coherencia</u> al identificarse dos diferentes niveles de argumentación: primero el que se refiere a la relevancia de su libertad, regular su conducta y su actuación, mientras que el segundo deriva de la forma de esa misma actuación e implica guiarse por los principios éticos, así como respetar los derechos humanos y los valores democráticos. El objetivo se orienta principalmente hacia el aspecto de aislamiento, aunque también menciona una parte del aspecto de cohesión, debido a que pretende que la actuación de los estudiantes se apegue hacia valores democráticos.

¹⁶ Revisar en la Matriz comparativa de las variables observadas en cada acción de la SEP y del IFE/INE.

La **tercera** característica tiene <u>tres puntos</u> de elementos de la región dominante (igualdad en la dignidad, vida incluyente, equidad), mientras que tiene <u>medio punto</u> por retomar a la solidaridad para reforzar el dominio de la región jurídico-política y tiene <u>un punto</u> por identificarse dos niveles de coherencia en el objetivo. Se orienta por igual hacia los aspectos de aislamiento y cohesión, debido a que pretende que los estudiantes comprendan la importancia de la diferencia para dar paso a la inclusión, equidad y solidaridad, tanto a nivel individual como de grupo social, cuestiones que se inclinan hacia ambos aspectos de la función ideológica.

La **cuarta** característica implica <u>tres puntos</u> por elementos de la región dominante (democracia, valores y actitudes, así como el Estado mexicano); sin embargo, no tiene <u>ningún punto</u> en cuanto a coherencia, debido a que tiene tres niveles en este aspecto. En este caso, tiene una clara tendencia hacia el aspecto de cohesión, debido a que busca que la democracia se adopte en su sentido amplio por medio del estudio de la composición del Estado mexicano.

Respecto de la **segunda sección** de características del programa de estudio de FCyE de 2011, se conforma por los propósitos de éste en los estudiantes de nivel secundaria, de los cuales se identificó la siguiente inclinación a la función ideológica:

La **primera característica** de este grupo tiene <u>cuatro puntos</u> por elementos de la región ideológica dominante (la dignidad, los derechos, compromiso por mejorar su calidad de vida y el bienestar colectivo), mientras que cuenta con <u>un punto</u> de coherencia al tener dos niveles en este aspecto¹⁷. Se identifica primordialmente con el aspecto de aislamiento con repercusión en ambos aspectos, puesto que pretende que sólo hace referencia a la forma en que procura que los estudiantes se asuman para que el resultado (mejor calidad de vida y bienestar colectivo) sea en favor de su individualidad y colectividad.

La **segunda** característica cuenta con <u>cuatro puntos</u> al retomar elementos de la región jurídico-política (derechos humanos, democracia, enriquecimiento de la convivencia y el derecho de las personas), así como <u>un punto</u> por tener dos niveles de coherencia. En este caso, el objetivo refuerza los aspectos unión y aislamiento, puesto que al promover los

¹⁷ Aunque todos los componentes del objetivo se refieren al estudiante, el tercero (capaces de comprometerse) se deriva en los aspectos de compromiso hacia la calidad de vida y hacia el bienestar colectivo, lo cual implica que ese compromiso sea integral, tanto consigo como con la sociedad.

derechos humanos y la democracia como base para la convivencia social, se toma a la función de aislamiento para reforzar la de cohesión.

La **tercera** característica tiene <u>tres puntos</u> debido a los elementos pertenecientes a la región ideológica dominante (la democracia, la regulación de las relaciones con la autoridad, personas y grupos, además de la participación social y política); sin embargo, <u>no cuenta con ningún punto</u> relativo a la coherencia, puesto que se identifican tres niveles. El objetivo se orienta hacia el aspecto de cohesión, en el cual retoma cuestiones estructurales como la democracia para regula4r relaciones entre individuos, con base en la participación.

Por parte de las **características de las consultas** infantiles y juveniles del IFE/INE, destaca que únicamente se establecieron objetivos en la de 2015, los cuales se aglutinaron en tres tipos: objetivo central, objetivos específicos institucionales y objetivos de la acción en la población consultada.

La **primera característica** de esta variable en las consultas ostenta <u>cuatro puntos</u> por referirse a la región jurídico-política (participación, propuestas y toma de decisiones), mientras que en cuanto a su grado de coherencia, no tiene <u>ningún punto</u>, debido a que se identifican tres distintos niveles. Los componentes de este objetivo se inclinan hacia el aspecto de cohesión, debido a que busca reforzar la democracia y la institucionalidad como forma básica para la estructura y funcionamiento del Estado.

La **segunda** característica cuenta con <u>tres puntos</u> relativos a la región dominante (estatus de sujeto de derechos, valor por los procedimientos democráticos y por las instituciones democráticas), además de <u>medio punto</u> por un elemento de región distinta (conciencia) y <u>otro punto</u> por tener dos niveles en cuanto al grado de coherencia. Su inclinación en cuanto a la función de unión o aislamiento, se identifica hacia ambos aspectos; por una parte la conciencia sobre la posesión de derechos (aislamiento) y por la otra, la valoración de la democracia e institucionalidad en la sociedad (unión).

En lo que se refiere al **segundo bloque de objetivos** de la Consulta Infantil y Juvenil de 2015, que tiene como naturaleza a los objetivos institucionales de la acción, cuenta con siete características:

La **primera característica** cuenta con <u>un punto</u> con relación a la región jurídico-política (la opinión sobre temas públicos), adicionalmente cuenta con <u>dos puntos</u> de coherencia, debido a que únicamente presenta un nivel en este sentido. Se identifica que no hace referencia a alguna función ideológica de manera explícita, pero al considerar que la opinión en sí misma es una posición política y que la acción se realizó mediante un procedimiento democrático, se infiere que hay una inclinación hacia el aspecto de cohesión de la función ideológica, mientras que al considerarse que las opiniones vertidas son individuales, también cuenta con el aspecto de aislamiento.

Respecto de la **segunda** característica, se encuentra <u>un punto</u> relacionado a la región ideológica dominante (derecho a participar), en adición a <u>dos puntos</u> por contar sólo con un nivel de coherencia. Este objetivo se enfoca hacia ambos aspectos: de aislamiento y cohesión, debido que busca fortalecer la consciencia sobre los derechos individuales y que se valoren los procedimientos institucionales de la democracia.

La **tercera** característica tiene <u>dos puntos</u> relativos a la región ideológica jurídico política (involucramiento en temas públicos y consulta a la población menor de edad), así como también cuenta con <u>dos puntos</u> por tener un nivel de coherencia. Se inclina hacia el aspecto de cohesión, pretende sumar actores para el desarrollo de un procedimiento democrático.

La **cuarta** y **quinta** características se refieren a promover la participación ciudadana para fortalecer el ejercicio de consulta, lo cual se inclina hacia el aspecto de cohesión. Sin embargo, en cuanto a los puntos que tienen por su vínculo con la región ideológica dominante son <u>dos para la cuarta</u> (promoción de la participación ciudadana y derecho a la opinión) y <u>uno para quinta</u> (derecho a la participación pública). En cuanto a los grados de coherencia, <u>ambos tienen un nivel (dos puntos por cada uno)</u>.

La **sexta** característica presentó <u>un punto</u> relativo a la región jurídico-política (transparencia sobre ejercicios de consulta) y <u>dos puntos</u> por tener un grado de coherencia. Se establece en este precepto que tiende al aspecto de la cohesión porque se refiere a la socialización de los resultados de un procedimiento democrático.

La **séptima** característica cuenta únicamente con <u>un punto</u> por elementos de la región jurídico-política, mientas que su grado de coherencia también es de uno, por lo que tiene <u>dos</u>

<u>puntos más</u>. Se considera que este elemento se refiere a la cohesión debido a que la construcción de la ciudadanía se realiza a un nivel estructural.

El **tercer bloque** de características se conforma por los objetivos de la acción en la población consultada, de los cuales todos contemplan al aspecto de aislamiento:

La **primera característica** cuenta con <u>dos puntos</u> por motivo de relacionarse de forma directa con la ideología jurídico-política (convivencia justa y democrática), además de <u>medio punto</u> por tener un elemento de otra región ideológica (convivencia pacífica) y <u>dos puntos</u> más por tener sólo un nivel de coherencia. De estos objetivos hace referencia a la convivencia democrática en la población consultada mediante su opinión individual, lo cual implica una inclinación hacia el aspecto de cohesión, porque el centro del objetivo es la democracia.

La **segunda** característica tiene <u>tres puntos</u> por su vínculo con la región jurídico-política (derecho a participar y la convivencia democrática, justa), <u>medio punto</u> por un elemento de otra región que no es la dominante (convivencia pacífica); cuenta con <u>un punto</u> debido a que se registran dos niveles de coherencia. Este objetivo tiene el mismo sentido que el anterior, con la diferencia de que en este caso se refiere a las propuestas y compromisos de los individuos, por lo que se encuentra una referencia hacia ambos aspectos ideológicos.

La **tercera** característica presenta <u>dos puntos</u> debido a su cercanía con la región ideológica dominante (sujeto de derechos e influencia en el mejoramiento del entorno), también tiene <u>un punto</u> por contar con dos niveles de coherencia. Se decanta casi por completo hacia el aspecto de aislamiento, pero cuenta con una parte que la lleva al aspecto de cohesión y es el mejoramiento del entorno.

En cuanto a la **cuarta** característica, tiene <u>dos puntos</u> por adscribirse a la región ideológica dominante (atención a demandas por problemas públicos e implementación de política pública); asimismo, se identifican <u>dos puntos</u> adicionales por tener únicamente un nivel de coherencia. Ésta característica conlleva al aspecto de cohesión, puesto que este objetivo persigue la intención de atender las necesidades sociales recabadas en la consulta mediante una política pública.

Una vez que se expuso qué tipo de función ideológica tiene cada una de las variables identificadas en las acciones de la SEP e IFE/INE, se procede a efectuar una comparación

entre éstas, con el objeto de contar con elementos para determinar la inclinación en la escala de medición construida para verificar el grado de cumplimiento de dicha función.

Primeramente, debe hacerse notar que una diferencia significativa para comparar entre variables que integran los objetivos de las acciones estudiadas es que la consulta de 2015¹⁸ contó con una división de objetivos a partir del grado de implementación y el grupo al cual se encontraban dirigidos (objetivos centrales, objetivos institucionales y de la acción en la población), mientras que el programa de estudio de FCyE de 2011 divide los objetivos a partir del grado escolar al cual está dirigido. Por otra parte, las consulta de 2015 cuenta con un objetivo central de toda la acción, mientras que el programa de estudio de FCyE de 2011 por sí mismo no lo contenía, debido a que su división era a partir de los grados en los que pretendía ser aplicado.

Respecto de la comparación de las dos acciones a partir de cumplimiento de la función ideológica, se puede observar que los propósitos del programa de estudios de la SEP para la educación básica suman 20 puntos en cuatro partes, mientras que los objetivos centrales de la consulta de 2015 del INE suma apenas 8.5 en sólo dos partes. A partir de estos datos se puede inferir que el cumplimiento de la función ideológica en un nivel general es mucho mayor en los programas de la sep de 2011 que en la consulta de 2015 del INE (diferencia de 11.5), puesto que cuenta con una cantidad muy superior de elementos propios de la región ideológica jurídico-política, aunque también cuenta con la ética y solidaridad como parte de sus objetivos provenientes de otras regiones, los cuales utiliza para reforzar la dominación de la mencionada región ideológica, mientras que la consulta de 2015 únicamente retoma a la conciencia como elemento de otra región, sin generar una aportación mayor.

La suma de los propósitos de la SEP para el nivel secundaria es de 19 repartidos en tres secciones, mientras que los objetivos específicos institucionales de la consulta de 2015 acumulan 23 puntos en ocho partes y los objetivos de la acción en la población consultada de 2015, son 16 puntos en cuatro partes. Aquí se observa un contraste muy marcado, puesto que en lo que respecta al rubro de características que se enfocan más hacia el segmento de la población del objeto de estudio, la consulta de 2015 observa un cumplimiento de la función ideológica muy por encima del que tiene el programa de estudios de la SEP: 14 frente a 39,

¹⁸ La consulta de 2012 no contó con objetivos señalados en su informe (Instituto Federal Electoral, Junio 2012).

con una diferencia de 25, lo cual equivale a un 178.6% más cumplimiento de la función ideológica en el INE que en la SEP.

Un hecho que también destaca a partir de comparar estos valores, se pueden identificar ciertos aspectos que impulsaron a encontrar la diferencia de valores entre las dos acciones que componen el objeto de estudio:

- ✓ El programa de estudios de FCyE cuenta con más propósitos dirigidos al conjunto de la educación básica que aquellos que son específicamente para el nivel secundaria.
- ✓ El INE únicamente dedicó dos de trece objetivos a la generalidad de la acción.
- ✓ Se detecta una un sentido opuesto entre ambas instituciones en cuanto al espacio e importancia que otorgaron a los objetivos generales y específicos.
- ✓ Esta situación tuvo consecuencias directas en los resultados de los valores al medir el grado de cumplimiento de la función ideológica.
- ✓ Ambas acciones retomaron en mínima medida elementos de otras regiones ideológicas para fortalecer el dominio de la jurídico-política, por lo que el impacto de su presencia también es menor.
- ✓ Los elementos referentes directamente a la región jurídico-política tuvieron la principal contribución para cumplir la función ideológica.

3.2 El grado de coherencia ideológica de la SEP y el IFE/INE

Conocer el grado de coherencia ideológica que exista en las acciones que integran el objeto de estudio podría permitir tener elementos objetivos para considerar la existencia de una legitimidad y por consiguiente, unión, en la formación social.

Para determinar el grado de coherencia entre la SEP e IFE/INE, se contempla observar la convergencia y diferencia entre funciones y visiones teórico-ideológicas de la SEP e INE, con base en los ejes y preceptos del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de ambas consultas.

De acuerdo a (Poulantzas, 2007, pág. 267), la coherencia en la ideología política se puede identificar como el "índice de articulación de las instancias que especifica la unidad de [la] formación [social]", por lo que ésta tiene implicaciones en todas las regiones ideológicas, incluyendo la región dominante, en el sentido de que cualquiera que sea la región dominante,

la coherencia es una tendencia propia de la ideología y su grado es un indicador de la eficacia de la región dominante (por consiguiente también de la clase dominante) para articular las regiones ideológicas y el resto de instancias de la formación social en una unidad.

Con base en la teoría de (Poulantzas, 2007, pág. 79), "una formación social consiste en una imbricación de varios modos de producción, entre los cuales uno detenta el papel predominante", de forma paralela a como domina una región ideológica, coordinadamente domina un modo de producción en una formación social en la cual coexisten otros modos de producción dominados, pero que a su vez también influyen en el dominante al prestar elementos para fortalecer la legitimidad del dominio; sin embargo, para efectos de esta investigación, únicamente nos interesan los que elementos relacionados con el programa de estudios de la SEP 2011 y las consultas 2012 y 2015.

En este sentido, cada precepto representa un posicionamiento o consideración de cada institución (SEP, IFE/INE) respecto de la formación social y son utilizados como base para determinar la estructura cada uno de los proyectos al representar una forma de consideraciones previas a la realización de las acciones que guían las actividades y organización sin permitir que la totalidad de la acción incumpla a los mismos preceptos y se mantenga la orientación que de ellos emana, por lo cual su mayor o menor grado de articulación impacta directamente en el mayor o menor grado de unidad de las instancias ideológicas que reproduce en el agente social y, consecuentemente, en la coherencia de la formación social.

Si en la formación social actual domina la región ideológica jurídico-política y las instancias de esta formación que fortalecen el grado de coherencia son aquellas se encuentran mejor articuladas para apuntalar la dominación por parte de ésta región, entonces los fundamentos relativos a la democracia, derechos individuales y formación cívica contenidos en los ejes y preceptos del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de las consultas, representan la variable a analizar (al ser inherentes a la región dominante) para establecer una escala de valores que permita una comparación sistematizada e identificar su grado de mutua articulación.

"depende estrictamente de la instancia regional del modo de producción puro que constituye el sistema jurídico, que a su vez supone el Estado" (Poulantzas, 2007, pág. 80)

Para comenzar a abordar la convergencia y diferencia entre funciones y visiones teóricoideológicas de la SEP e INE a partir de sus ejes y preceptos, se realizan algunas precisiones a considerar, a fin de tener mayor claridad sobre su situación y algunas particularidades.

En primera instancia, se observa que los preceptos que expone el programa de estudios de FCyE de la SEP fungieron como principios orientadores para conducir la formación de los estudiantes para el conjunto de la educación básica, en el marco de una asignatura que pretende proveerles de formación cívica, por lo cual estas características se identifican como complementarias unas de otras, para conformar una acción conjunta que conforma una base orientadora para el desarrollo de la acción conjunta a partir de distintas aristas.

Por parte de la consulta de 2012, los dos preceptos identificados hacen referencia a situaciones muy generales en torno a la democracia: su función e implicación como sistema de gobierno, mientras que la de 2015 retoma elementos muy puntuales que dan estructura a las boletas con las que se realizó el ejercicio, porque éste se centra en el valor de la opinión de los niños y jóvenes, primero al plantear su propia relevancia y después al utiliza preceptos que fundamenten la razón de los apartados mismos de la consulta.

	SEP - Programas 2011		INE - Consultas 2012 y 2015			
Naturaleza de conjuntos	Características	Naturaleza de características	Naturaleza de características	Características	Naturaleza de conjuntos	
Preceptos de FCyE en la educación básica	Trabajo orientado en torno a valores del marco constitucional	Preceptos	Preceptos 2012	La democracia de ciudadanía es el sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.	Preceptos	
	La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad			La democracia implica un proceso social que busca asegurar que las personas se encuentren en condiciones de desarrollar sus potencialidades y vivir una vida creativa y productiva que sea congruente con sus necesidades e intereses.		
	La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo		Preceptos 2015	La apertura de espacios para niñas, niños y jóvenes les fortalece la conciencia sobre sí mismos como sujetos de derechos; propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas y fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones.		
				Opino. La justicia y paz son condiciones de la vida democrática.		
	El fortalecimiento de una cultura de la prevención			Propongo. La opinión de niñas, niños y jóvenes debe considerarse para fortalecer la justicia y la paz.		
	El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia			Me comprometo. Las niñas, niños y jóvenes tienen deberes ciudadanos para mejorar las condiciones de justicia y paz.		

Para este caso, la escala de valores se construyó con base la observación y calificación a partir de tres criterios sencillos; para determinar un grado de articulación entre los preceptos, se definió observar los porcentajes de afinidad entre preceptos y objetivos, a partir de su la referencia que se detecte con las formas en que la función ideológica se podría presentar en cada una de las acciones (cohesión, aislamiento o ambos), de modo que la sumatoria para obtener el 100% de articulación sería el máximo puntaje que podrían obtener al considerarse todos los cruces positivamente:

- Contradicción/complementariedad entre preceptos de la misma acción (cruce de la misma variable). Se consideró +1 punto en caso de no existir contradicción, +2 en caso de encontrarse una relación complementaria y 0 en caso existir contradicción.
- O Refuerzo del dominio de la región jurídico-política (cruce de preceptos con el dominio de la región). Se consideraron las referencias a las leyes y derechos como principales indicadores del refuerzo de este dominio, por lo que se asignaron valores entre 0 y 2, dependiendo de la cantidad de referencias identificadas para cada precepto.
- Contradicción/complementariedad con los objetivos propuestos por las acciones (cruce de preceptos con objetivos). Se asignó +1 en caso de no existir contradicción,
 +2 al identificarse una relación complementaria y 0 de encontrarse alguna contradicción. A fin de sistematizar la contrastación en este apartado, se asignó un aspecto teórico (cohesión, aislamiento o ambos) a las características de cada variable, de modo que la relación entre ambas fuese ágil de identificar y poder definir el valor respectivo.

Estos aspectos permiten identificar si existe mayor o menor articulación de las instancias y observar elementos que contribuyan a determinar si existe unidad de la formación social. Para agilizar la revisión, se construyeron matrices que concentraran la evaluación y valoración de los resultados¹⁹, por lo que el análisis derivado de ésta se presenta a continuación.

Vale la pena tomar en consideración que la primera matriz contrasta elementos de una misma variable y los cruces analizados no implicaron una relación de dependencia, sino de

-

¹⁹ Ver Anexo 5

interacción, debido a que el criterio para definir la relación es la contradicción o complementariedad y lo que se pretende encontrar es un grado de articulación, mas no una relación causal. La variedad de cruces distintos correspondió únicamente a la mitad de la cantidad de valores encontrados, puesto que las relaciones en estas matrices se repetían en una ocasión cada una; sin embargo se utilizaron los valores sumatorios duplicados a razón de que no afectaban el resultado final, además se omitió calificar la relación entre un mismo elemento de la variable porque tampoco implicaba una aportación ni afectación para los resultados finales en el cálculo del grado de articulación.

3.2.1 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos del programa de estudios de FCyE de la SEP

Esta es la primera matriz realizada, la cual utilizó los cinco preceptos del programa respectivo para analizarse y permitió establecer la relación con 10 distintas combinaciones. Con base en el criterio definido, se encontró que ningún cruce fue contradictorio aunque sí existió variación debido a que las relaciones a pesar de que la mayoría eran complementarias, algunas no lo fueron sin tampoco implicar una relación contradictoria.

Siete distintos cruces son los que se consideraron complementarios y se les asignó un valor de dos a cada uno, mientras que a tres se les asignó sólo un punto debido a que aunque no implicaban una relación contradictoria, tampoco se observó una complementación teórica y en algunos casos se encontró que el aspecto central de cada uno tenía distinto sentido o abarcaba cuestiones que si bien sí apuntaban en algún grado a la formación cívica y promoción de la cultura política, no se encontraban en sintonía ni se .

Como se había mencionado anteriormente, el grado de articulación se midió con base en el porcentaje que se obtendría al tomar como base el supuesto de que existiera un 100% de complementariedad, por lo cual se obtuvo una cifra sumatoria de puntos por columna y por matriz. En este caso la sumatoria de la matriz en el caso de contar con el 100% de complementariedad sería de 40; sin embargo el cruce arrojó una suma de 34 puntos, por lo que el grado de articulación se calculó en 85%.

3.2.2 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos de las consultas de 2012 y 2015 del INE

La segunda matriz, retomó los seis preceptos de las consultas mencionadas, por lo cual se obtuvieron 15 relaciones distintas entre elementos de esta variable. De modo similar a la anterior, tampoco se identificaron relaciones contradictorias y el grado de complementariedad es el que permitió generar una variación para determinar el grado de articulación interna que tiene.

De esas relaciones, diez fueron complementarias (valor de 2) y cinco sin contradicción (valor de 1), por lo cual cada columna podía dar como máximo una sumatoria de 10, en caso de encontrarse un elemento de la variable que fuese complementario con todos los demás; sin embargo, únicamente se encontraron dos con un valor máximo de 9: los preceptos de "La apertura de espacios para niñas, niños y jóvenes les fortalece la conciencia sobre sí mismos como sujetos de derechos; propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas y fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones" y "Opino. La justicia y paz son condiciones de la vida democrática", mientras que el resto de elementos (4) obtuvieron un valor de 8. La sumatoria de la matriz fue de 50, cuando la capacidad máxima en caso de encontrarse una articulación absoluta habría sido de 60, por lo cual el grado de articulación de los elementos o preceptos de esta variable es de 83.3%.

3.2.3 Tabla de Refuerzo del Dominio de la Región Jurídico-Política

Con esta tabla se pretendió valorar los preceptos de ambas variables con base en el grado de refuerzo del dominio específicamente de la región jurídico-política. Al respecto, (Poulantzas, 2007, págs. 270 - 271) considera que esta región ideológica tiene como elementos discursivos que la caracterizan a la "libertad, igualdad, derechos, deberes, reinado de la ley, Estado de derecho, individuos-personas, voluntad general". En este sentido, se tomaron como base las referencias acerca de las leyes y derechos como directriz para la asignación de valores respectiva.

En lo que se refiere a los preceptos de la SEP (7), su valor máximo posible para esta variable es de 14 (en caso de tener 2 en cada precepto), sin embargo se obtuvieron dos elementos con

valor de 2 y cinco con valor de 1, por lo que la suma fue 9 y el grado de refuerzo del dominio ideológico de la región ideológica fue del 64.3%.

Respecto de los preceptos del INE (13), se obtuvieron dos valores de 2, nueve de 1 y dos de 0; la sumatoria fue de 13 y el valor máximo que podrían lograr es de 26, por lo cual el grado de refuerzo de la región jurídico-política es del 50%.

3.2.4 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos y objetivos del programa de FCyE 2011 de la SEP

Esta matriz tiene una relevancia particular, debido a que se centra en definir la relación entre dos variables de una misma acción (cinco preceptos frente a siete objetivos), por lo cual todas las relaciones contrastadas son únicas y en conjunto, representan el grado de articulación a un nivel superior respecto del encontrado al contrastarse sólo los preceptos consigo mismos. Con este análisis se pretende encontrar un indicador más para poder contrastar los resultados y emitir una postura respecto del grado de coherencia ideológica que tiene cada una de las acciones.

Para su sistematización, se utilizaron los aspectos teóricos de la función ideológica, a fin de permitir una contrastación que aspire a la objetividad, para lo cual se definió la tendencia prevaleciente en cada uno de los elementos a compararse de las dos variables acerca de los aspectos de la función ideológica (cohesión, aislamiento o ambos).

Para este caso, se observan doce relaciones con un valor de 2, diecinueve con valor de 1 y cuatro con valor de 0. En el caso de encontrarse una articulación perfecta, el valor total de la matriz sería de 70, mientras que el resultado de los cruces fue de 43, por lo cual el grado de articulación entre ambas variables para el caso de la SEP, es de 61.4%.

En el caso de la variable de **preceptos**, se encuentra que cuatro de los elementos se identifican con el aspecto de cohesión y uno con ambos aspectos (cohesión y aislamiento):

• Cohesión y aislamiento. Fue el elemento con el valor por columna más alto (11), sin embargo sólo uno de los cinco corresponde a los dos aspectos de la función ideológica, por lo que también fue el menos frecuente, mientras que su grado de articulación interna respecto del cruce con los objetivos es de 50%.

• Cohesión. Su valor por columna es de 8, mientras que el valor de la sumatoria de los cruces es de 32, por lo cual cuenta con un grado de articulación interna de 36.4%.

En el caso de la variable de **objetivos**, se encuentra que cuatro de los elementos se identifican con ambos aspectos ideológicos (cohesión y aislamiento), dos elementos se identifican con el aspecto de cohesión y uno con el de aislamiento:

- Cohesión y aislamiento. Su valor por fila es de 8, mientras que el valor de todos los cruces de estos elementos es de 24, por lo que su grado de articulación de 60%.
- **Cohesión**. Este es el tipo de elemento que obtuvo el mayor valor por fila (9), mientras que el valor total es de 18, por lo cual cuenta con un grado de articulación de 90%.
- **Aislamiento**. Su valor por fila es de 1, así como también el total, por lo cual cuenta con un grado de articulación de 10%.

Sobre estos resultados, puede identificarse que debido a la sistematización del criterio analítico en esta matriz, los valores y sumatorias de los diferentes elementos de cualquier variable son similares cuando tienen una referencia hacia los mismos aspectos de la función ideológica, de modo que puede diferir el elemento analizado de una misma variable y mantenerse el valor del cruce con la otra variable, así como sus sumatorias por fila o columna, siempre que los elementos de la variable en cuestión tengan la misma referencia alguna de las formas de la función ideológica.

Respecto de los resultados obtenidos, se observan distintos datos que permiten concluir en elementos analíticos para emitir algunas afirmaciones:

- 1. Los elementos que tuvieron mayor articulación individual por variable fue el referente a ambos aspectos de la función ideológica (50%) en el caso de los preceptos, así como los que se refieren al aspecto de cohesión (90%) en la variable de objetivos.
- 2. La forma del aspecto de la función ideológica que prevaleció en la variable de preceptos es la de cohesión (3/5), mientras que en la de objetivos fue ambos (4/7). En el primer caso sí fue la forma con mejor articulación y en el segundo no.
- 3. La forma del aspecto prevaleciente de la función ideológica en conjunto de ambas variables fue ambos (6/12), mientras que la de cohesión fue la segunda (5/12), por lo que a pesar de que una forma del aspecto de la función ideológica se repita más, no

- implicó ser el mejor articulado; la distribución impacta en gran medida en el grado de articulación que se obtendrá.
- 4. El hecho de que los elementos referentes a la función de cohesión ocuparan gran parte de una variable (preceptos) y sólo un poco menos de la mitad de la otra (objetivos) lo posicionó como el mejor articulado.

3.2.5 Matriz de contradicción / complementariedad entre preceptos y objetivos de las consultas de 2012 y 2015 del INE

En esta matriz se contrastaron seis preceptos con trece objetivos, por lo que se observan cuarenta relaciones con un valor de 2 y las 38 restantes fueron con valor de 1. En el caso de encontrarse una articulación perfecta, el valor total de la matriz sería de 156, mientras que el resultado de los cruces fue de 117, por lo cual el grado de articulación entre ambas variables para el caso del INE, es de 75%.

En el caso de la variable de preceptos, se encuentra que tres de los elementos se identifican con el aspecto de cohesión y los otros tres con ambos aspectos (cohesión y aislamiento):

- Cohesión. Obtuvieron el valor más alto por columna (21), con un grado de articulación de 80.8%.
- Cohesión y aislamiento. Su valor por columna fue de 18 y el grado de articulación de 69.2%.

En el caso de la variable de objetivos, se encuentra que ocho de los elementos se identifican con el aspecto de cohesión y cinco con ambos aspectos ideológicos (cohesión y aislamiento):

- Cohesión. Su único valor por fila es de 9, mientras que el valor total es de 72, por lo cual cuenta con un grado de articulación de 75%.
- Cohesión y aislamiento. Su único valor por fila es de 9, mientras que el valor de todos los cruces de estos elementos es de 45, por lo que su grado de articulación de 75%.

En esta situación, puede observarse que ninguna de las variables se inclinó hacia el aspecto de aislamiento, por lo que existen bases para afirmar dos cuestiones:

- 1. Aunque cuentan con elementos que implican el aspecto de la función ideológica de aislamiento, ninguno se inclina únicamente a éste; ningún elemento de ambas variables tuvo referencia exclusiva a este aspecto.
- 2. Los elementos que tuvieron mayor articulación individual por variable fue el referente al aspecto de cohesión (80.8%) en el caso de los preceptos, mientras que en el de objetivos fueron por igual los referentes a la cohesión y a ambas funciones (75%).
- 3. Debido a que en la variable de preceptos se encontraron tres elementos referentes a al aspecto de cohesión, así como referentes a ambos aspectos, la prevalencia fue igual para ambos aspectos (3/6). En cuanto a la variable de objetivos es el de cohesión (8/13).
- 4. En este caso, se observa que la prevalencia de una forma en que se presente la función ideológica en una variable tiene una relación directamente proporcional con el grado de articulación que se presenta en la misma forma de la función ideológica de la variable contrastada, debido a que en una variable tuvieron exactamente el mismo grado de prevalencia.

3.3 Los alcances de las acciones de la SEP y el IFE/INE

En atención al tercer objetivo se tomaron como variables a la cantidad de población impactada y al periodo de intervención empleado para cada acción de las instituciones estudiadas, a fin de determinar los alcances que la SEP y el IFE/INE lograron a partir del programa de estudios de las materias de Formación Cívica y Ética, así como de los informes de las consultas infantil y juvenil de 2012 y 2015.

En primera instancia, se tiene que precisar que el programa de estudios de FCyE de la SEP se creó e inició desde 2011, mientras que las consultas infantiles y juveniles de 2012 y 2015 del INE son las únicas que se implementaron como parte de la ENEC 2011-2015, por lo cual, a pesar de que el periodo comprendido entre la implementación de las acciones estudiadas es simultáneo, no abarcan el mismo lapso preciso de tiempo, adicionalmente a que el programa de estudios de la SEP es permanente y las consultas del INE únicamente se efectuaron durante un día, a pesar de que existió trabajo previo y posterior.

Entre los datos con los que se cuenta sobre la acción de la (Secretaría de Educación Pública, 2020), se identifica a la población de nivel secundaria en el periodo de 2011-2012 fue de 6,167,424 personas y en 2014-2015 fue de 6,825,046 personas. En este sentido y tomando como base que son los estudiantes únicamente de 2° y 3° los que en este plan de estudios cursaron las materias de FCyE, podría considerarse un aproximado de 2/3 de esa población para calcular teóricamente la cantidad de estudiantes que habría cursado los planes de FCyE, lo cual resulta en 2,055,808 personas para el ciclo escolar de 2011-2012 y 2,275,015 personas para el ciclo 2014-2015.

Por su parte, de acuerdo al (Instituto Federal Electoral, Junio 2012), en la consulta infantil y juvenil de 2012 participaron total fue de menos de 2.5 millones de personas, mientras que en lo referente a la población secundaria, participaron 496,437 personas.

En cuanto a la consulta de 2015, con base en (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2015), se pudo identificar que de la población entre 14-17 años, participaron 487,600 personas, rango de edad que corresponde a la que tendría la mayoría de la población durante los grados 2° y 3° de nivel secundaria.

Al retomar estos datos y las estimaciones generales de la población que habría participado en ambas acciones, se identifica una cantidad muy superior de personas que estudiaron el programa de FCyE, pues el cálculo señala que la población consultada en 2012 únicamente representa el 24.15% de la cantidad de estudiantes estimada para los grados 2° y 3° de nivel secundaria, mientras que el cálculo análogo para la consulta de 2015 es del 21.43%.

3.4 Conclusiones

En este apartado se pretende exponer algunas reflexiones y observaciones sobre los análisis realizados acerca del cumplimiento de la función ideológica, el grado de coherencia ideológica y el alcance de las acciones realizadas por la SEP e INE, para finalizar con algunas consideraciones y conclusiones generales.

En primer instancia, se aborda la situación sobre el trabajo para responder el **primer objetivo**, relativo al **cumplimiento de la función ideológica**. Éste se centra en determinar las funciones ideológicas que asumieron la SEP y el IFE/INE; sin embargo, como ya se había mencionado anteriormente, se optó por centrar la atención en los elementos ideológicos

reproducidos por las dos acciones que componen el objeto de estudio y procurar estudiar la diferencia en cuanto a el grado de cumplimiento de la función ideológica, particularmente representados a partir de la variable de objetivos. En este sentido, se retoman los principales resultados destacados a partir del análisis de la Matriz Comparativa de los Objetivos de Cada Acción de la SEP y del IFE/INE.

Debido a que el INE generó una gran cantidad de objetivos específicos, en términos absolutos el cumplimiento de la función ideológica se vio muy superior respecto del calculado por parte de los programas de FCyE de la SEP: SEP – 34 y INE – 47.5. Sin embargo, se sabe que los valores en esta forma se encuentran directamente influidos por la cantidad de objetivos creados en cada acción, aunque ello no implique que sólo por tener más objetivos, también se cumpla más la función ideológica, por lo que un cálculo más apropiado sería la proporción de los valores del cumplimiento respecto del valor máximo posible en el supuesto de que obtuvieran un cumplimiento completo.

Para este tipo de medición debe considerarse que el valor máximo referido no tendría algún límite, debido a que un mismo objetivo podría contener una cantidad de referencias al dominio de la región ideológica jurídico-política tendiente al infinito. En este caso, se optó por calcular un valor que tome como base a la variedad de valores obtenidos en cada acción respecto de la cantidad de éstos, por lo que la media estadística fue la opción viable.

En este sentido, la media de cumplimiento de la función ideológica para el programa de FCyE es de 4.67 y para el INE de 3.65. Al observar estos resultados se encuentra que la SEP obtuvo un mejor cumplimiento de la función ideológica que el INE, con una diferencia de 1.02. Con estos resultados se da respuesta al primer objetivo específico.

En el **segundo objetivo** se propuso determinar el grado de coherencia entre la SEP e IFE/INE, para lo cual se construyeron cuatro matrices y una tabla para entender la relación implícita entre las variables de objetivos y preceptos y sus elementos, al analizarlos desde la perspectiva de la doble función ideológica, así como para determinar el grado de refuerzo del dominio de la región jurídico-política, a fin de establecer elementos que permitan argumentar sobre la coherencia o incoherencia en cada uno de las acciones estudiadas sobre la formación cívica y promoción de la cultura política.

Las **dos primeras matrices** permiten identificar el **grado de articulación interna** de la variable de **preceptos** del programa de estudios de FCyE, así como de las consultas de 2012 y 2015 del INE. La articulación del primer caso es del 85%, mientras que en el segundo es de 83.3%. La diferencia entre ambos es mínima, sólo 1.7%, situación que en primera instancia indica que prácticamente en ambos casos hubo una variación interna muy similar en cuanto a que en ambos casos tuvieron aproximadamente un 16% en ausencia de complementariedad.

En el primer caso (FCyE) se debe a que sólo existió ausencia de articulación (no complementariedad ni contradicción) en tres cruces de los elementos (3.3% respecto de la cantidad total de cruces), mientras que en el segundo fueron cuatro (3% respecto de la cantidad de cruces). Esta situación implica que a pesar de que no exista una articulación interna del 100%, entre los preceptos de ambas acciones existe una cantidad muy similar de articulación interna, aunado a que no se observan tampoco relaciones de contradicción internas a partir de las matrices construidas.

En la **tabla de refuerzo del dominio de la región jurídico-política**, se identificó que el grado de refuerzo en los preceptos de FCyE es del 64.3%, con base en el criterio de referencias acerca de las leyes y derechos como directriz para la asignación de valores, mientras que en los de las consultas del INE es de 50%, por lo que existe una diferencia de 14.3%.

En este sentido, se observa que el programa de estudios de FCyE resultó con un mayor refuerzo del dominio de la región jurídico-política debido a que sus preceptos son de carácter más estructural, mientras que el INE cuenta con preceptos muy particulares y focalizados para el cumplimiento de las consultas, por lo que le implicó contar una reproducción de elementos menos encaminados a consolidar el dominio de la región, así como mostrar especial interés en asegurar la implementación de la acción y que cumpliera las expectativas de fungir como institución que permite al sector consultado hacer uso del derecho a ser tomados en cuenta para la toma de decisiones.

En lo que respecta a las **matrices de contradicción**, se observan algunas cuestiones importantes para poder interpretar sus resultados.

Hay que considerar el hecho de que un elemento haya obtenido el valor por columna más alto de una variable indica en primera instancia que el tipo de forma de la función ideológica (referente a coherencia, aislamiento o a ambas) de esa variable en particular es la más repetida en la variable contrastada. Por otra parte, un valor más alto en la sumatoria por tipo de referencia a la función ideológica indica que en la variable considerada existe mayor inclinación hacia esa forma de referencia, sin embargo el que prevalezca esa forma de referencia no implica que sea la única función ideológica ni la principal, sino que es la más frecuente²⁰ entre los elementos de es variable, ya sean preceptos u objetivos. Además, al calcularse el porcentaje de valores por tipo de referencia a la función ideológica respecto del valor máximo que podrían obtener en una condición de total articulación, se conoce específicamente cuál es el grado de articulación en este nivel. El grado de articulación permite entender qué tipo de elementos de las dos variables tuvieron mayor coherencia con la otra variable analizada, independientemente de la inclinación que predomine en cada variable, por lo que este es el valor de relevancia en esas matrices para la investigación.

En este sentido, se observa que el programa de estudio de FCyE tiene un grado de articulación de 61.4%, mientras que el de las consultas del INE es de 75%, con una diferencia de 13.6%, por lo que se encuentra mejor articulación entre preceptos y objetivos por parte de las consultas y por ende, mejor articulación.

3.4.1 Reflexiones finales

El objetivo general de esta investigación pretende que generar un aporte de elementos para la profundización sobre el estudio de la función ideológica de las instituciones del Estado mexicano en materia de educación cívica para la cultura política democrática, situación para la cual se identificaron tres aspectos distintos bajo la guía de los objetivos específicos:

La SEP ostenta mejor cumplimiento de la función ideológica que el INE²¹, con una diferencia del 27.9% (1.02 puntos), situación ante la cual se identifica más de una razón: Sus objetivos son de carácter más estructural, se centran más en que el aprendizaje de

²⁰ Únicamente no aplica para los valores de los objetivos de las consultas del INE, debido a que la variable que los contrasta (preceptos) tiene 3 elementos referentes a los aspectos de cohesión y ambos, por lo que no existe variación en la sumatoria de valores de los objetivos (es 9 para todos los cruces)

²¹ La media de cumplimiento de la función ideológica para el programa de FCyE es de 4.67 y para el INE de 3.65.

la democracia se entienda de forma amplia, así como que se lleve a la práctica en la vida cotidiana.

- PEL programa de estudios de FCyE de la SEP ostenta un mínimo grado superior de coherencia ideológica que las consultas de 2012 y 2015 del INE (apenas el 0.9%), al presentar 70.23% y 69.43%, respectivamente, en promedio de las variables calculadas mediante las matrices de articulación interna entre preceptos y objetivos, así como la tabla de refuerzo del dominio de la región ideológica jurídico política.
 - La diferencia del grado de articulación interna de los preceptos entre ambas acciones (programa de estudio de FCyE así como las consultas de 2012 y 2015) es mínima (1.7%), al contar ambos casos cerca de 16% de falta de complementariedad (85% y 83.3% de articulación de preceptos, respectivamente).
 - El programa de estudios de FCyE refuerza más el dominio de la región jurídicopolítica que el INE: 64.3% frente a 50%, con una diferencia de 14.3%.
 - El programa de estudio de FCyE tiene mrnot articulación entre preceptos y objetivos que las consultas del INE (diferencia de 13.6%), al presentar 61.4% y 75%, respectivamente.
- Con base en cálculos propios a partir de datos retomados del INE y SEP, se identificó que en las consultas de 2012 y 2015 del INE participó únicamente un aproximado de 24.1% y 21.4 % de personas, respecto del total que habría estudiado las materias de FCyE I y II. Mientras que en lo que respecta al tiempo que duró cada una de las acciones, cada una implica una forma distinta de trabajo e impacto en la población, por lo que la duración es muy distinta, ya que las consultas se realizan con el fin de conocer la situación en la población objetivo, mientras que el fin la materia de FCyE es formar a los estudiantes en lo relativo a valores y cultura cívica. Ante esta aclaración, se identifica que la SEP ostenta mayor capacidad de cobertura y alcance mediante su acción.

La manera en que los elementos que componen a las variables de objetivos y preceptos repercuten en el sistema educativo y en el proceso de educación, tomando en consideración la situación de un contexto de formación social capitalista, es en cuanto a que fundamentan una forma de educación basada en preceptos ideológicos de la región jurídico-política para ocupar el papel de dominio ideológico y ocultar el dominio material de lo económico. Refuerzan la distorsión de la relación entre las condiciones materiales de existencia y el

sujeto social que es educado, por ejemplo, al cimentar una concepción sobre la sociedad en principios de legalidad, constitucionalidad, justicia, representatividad, democracia y soberanía popular, en vez de presentar las relaciones de poder entre las clases sociales y mostrar el dominio ideológico. En términos prácticos, se enseña una concepción de las relaciones sociales en términos de la región ideológica dominante.

Si bien, mediante la implementación de herramientas y metodología comparativa se pueden generar parámetros que pretendan brindar de un marco de objetividad a la investigación para que los criterios y las perspectivas de observación tengan un punto de referencia similar, la diferencia entre las acciones de la SEP e INE son notables y radican en la diferencia de su razón de ser. Sus fines y objetivos son distintos, a pesar de que ambas instituciones formen parte de una misma política de formación de la cultura política democrática en el Estado mexicano. La capacidad de implementar acciones y proyectos para cumplir el cometido difiere lo suficiente como para que la duración de su implementación sea totalmente distinta, pero no como para que sea imposible generar condiciones de objetividad en su comparación.

La ideología política es un aspecto inherente a todas las acciones que implemente el Estado, debido a que no depende de que éste tenga o no determinados ideales democráticos, sino de que existan sujetos sociales que interpreten la relación que existe entre sí mismos con su realidad.

Bibliografía

- Alba Meraz, A. R., Escobar Valenzuela, G., González Reyes, E. A., & Reyes Romero, S. (2012). *Guia de Estudio. Lógica.* Ciudad de México: UNAM, ENP.
- Almond, G., & Verba, S. (2001). La Cultura Política. En A. Batlle, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.
- Anders, V. (1999). *Diccionario Etimológico en español en línea* (2017 ed.). deChile.net. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?ideologi.a
- Ariño, A. (Jul Sep de 1997). Ideologías, discursos y dominación. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 197 219. Recuperado el 28 de 08 de 2017, de http://www.jstor.org/stable/40184013
- Bartolini, S. (1988). Metodología de la Investigación Política. En G. Pasquino, S. Bartolini,
 M. Cotta, L. Morlino, & A. Panebianco, *Manual de Ciencia Política* (págs. 39-78).
 Madrid: Alianza Univesidad.
- Bokser Misses-Liwerant, J. (mayo-agosto de 2016). Pensar a la sociedad y al espacio público: inclusión y democracia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(227), 9-30. Obtenido de http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/55329/49064
- Caïs, J. (1997). Metodología del Análisis Comparativo. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cappelletti, Á. (1985). La Ideología como "Filosofía Primera" y la Clasificación de las Ciencias en Destutt de Tracy. *Diánoia*, *31*(31), 37-48.
- Castañeda, F., Baca, L., & Imelda, A. (2016). *Léxico de la Vida Social*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chávez, C. P. (1998). *Lógica introducción a la ciencia del razonamiento*,. Ciudad de México: Publicaciones Cultural.
- Chuayffet Chemor, E. (13 de Marzo de 2013). Acuerdo número 689 por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará el procedimiento de evaluación para autorizar el

- uso de obras destinadas a servir como libros de texto en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional. (G. C. Mexicanos, Ed.) *Diario Oficial de la Federación, DCCXVIII*(14), págs. 1-5. Recuperado el 11 de 03 de 2019, de http://diariooficial.gob.mx/abrirPDF.php?archivo=17072013-MAT.pdf&anio=2013&repo=repositorio/
- Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (2016). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015. 10° Informe de gestión Julio Diciembre de 2015. Ciudad de México: INE.
- Comisión de Capacitación y Organización Electoral. (agostro de 2015). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015. 9° Informe de gestión Enero Junio 2015. Ciudad de México: INE.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). Recuperado el 6 de 10 de 2016, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf
- Copi, I. M. (1969). *Introducción a la Lógica*. Bueno Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Corominas, J. (1984). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (2011). Documento Rector de la Estrategia Nacional de Educación Cívica Para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015. México: IFE.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (2015). *Consulta Infantil y Juvenil. Resultados.* Instituto Nacional Electoral. Ciudad de México: INE. Recuperado el 2 de septiembre de 2019, de https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201601-27in_01P01-00.pdf

- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (2016). Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015. México: INE.
- Dirección General de Desarrollo Curricular. (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética.* Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Eagleton, T. (2005). *Ideología*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Geertz, C. (2003). La Interpretación de las Culturas. Barcelona: Gedisa.
- Goodwin, B. (1993). Es Uso de las Ideas Políticas. Barcelona: Ediciones Península.
- Gramsci, A. (1970). Los intelectuales y la organización de la cultura.
- Instituto Federal Electoral. (Abril 2013). *Propuestas para Definir una Agenda Pública.**Consulta Infantil y Juvenil 2012. Democracia y Vida Digna. Ciudad de México: IFE.

 Obtenido de https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/p

 dfs/Temas_agenda_Publica.pdf
- Instituto Federal Electoral. (Junio 2012). *Resultados Nacionales de la Consulta Infantil y Juvenil* 2012. Ciudad de México: IFE. Obtenido de https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/In forme_ejecutivo_consulta2012.pdf
- Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (2016).
- Ley General de Educación. (2016). Recuperado el 6 de 10 de 2016, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf
- Maldonado, I. (enero junio de 2017). La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y su huella en los docentes de primaria. *Diversidad y Encuentro. Revista de Estudios e Investigación Educativa*, 4(1), 18-31. Obtenido de https://upn211.edu.mx/rev/docs/2.pdf

- Monzón, C. (1985). Orígenes y Primeras Teorías Sobre la Opinión Pública: El Liberalismo y el Marxismo. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(44), 81-113.
- Olvera, A. (enero-abril de 2016). La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(226), 279-296. Obtenido de http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/53663/48471
- Papavero Nelson, & Llorente Bousquets, J. (1996). Principia Taxonómica: una introducción a los fundamentos lógicos, filosóficos y metodológicos de las escuelas de taxonomía biológica (Vol. I). México: Facultad de Ciencias, UNAM.
- Poulantzas, N. (2007). *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista* (3° ed.). (F. Torner, Trad.) México: Siglo XXI.
- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de http://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3
- Ricoeur, P. (1989). *Ideología y Utopía*. Barcelona: Gedisa.
- Roucek, J. (May Ago de 1963). Historia del Concepto de Ideología. *Revista Mexicana de Sociología*, 25(2), 665 694. Recuperado el 25 de 08 de 2017, de http://www.jstor.org/stable/3538729
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (octubre de 2019). *Honorable Cámara de Diputados*.

 Obtenido de LEY General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdnna.htm
- Somuano, M. F. (2015). *Informe País Sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral; El Colegio de México.

Anexos

I.- Tabla de Homologación de Características que Debe Tener la Educación de Acuerdo a la Constitución y a la LGE en Relación a la SEP*

Fomenta	Evita
Desarrollo armónico de las facultades del ser humano	Ignorancia
Amor a la Patria	Servidumbre
Respeto y conocimiento a los derechos humanos	Fanatismos
Conciencia de solidaridad internacional en independencia y justicia	Prejuicios
Progreso científico como base	Privilegios
Democrática	Discriminación
Nacional	Violencia
Comprensión de los problemas	Vicios
Aprovechamiento de recursos	Adicciones
Defensa de independencia política y aseguramiento de la independencia económica	Cambio climático
Continuidad y acrecentamiento de la cultura	Ilícitos contra menores de edad o contra personas sin capacidad de comprender el hecho
Mejor convivencia	
Aprecio y respeto por la diversidad cultural	
Dignidad de la persona	
Integridad de la familia	
Interés general de la sociedad	
Fraternidad	
Igualdad	
Calidad	
Desarrollo integral del individuo	
Desarrollo de facultades para adquirir conocimientos	
Capacidad de observación	
Capacidad de análisis	
Reflexión crítica	
Conciencia de la nacionalidad y la soberanía	
Aprecio por la historia, símbolos patrios, e instituciones nacionales	
Valoración de las tradiciones y particularidades culturales del país	
Respeto a los derechos y pluralidad lingüística indígena	
Democracia como forma de gobierno y convivencia	
Justicia como valor	
Observancia e igualdad de los individuos ante la ley	

Cultura de legalidad
Inclusión
Paz
Investigación e innovación científicas y tecnológicas
Comprensión, aplicación, y uso responsable de la ciencia y tecnología
Creación artística
Bienes y valores de la cultura universal
Patrimonio cultural de la Nación
Nutrición
Educación Física y práctica del deporte
Salud
Sexualidad responsable
Planeación familiar
Paternidad responsable
Libertad
Conocimiento de causas, riesgos, y consecuencias de las
adicciones
Ciencia ambiental
Desarrollo sustentable
Prevención del cambio climático
Protección del medio ambiente
Protección civil
Actitud solidaria y positiva al trabajo
Ahorro
Bienestar general
Cooperativismo
Cultura de la transparencia y rendición de cuentas
Acceso a la información
Lectura
Derechos y deberes de niños, niñas, y adolescentes
*El orden tento de los correctorísticos que se fementan como

^{*}El orden tanto de las características que se fomentan como de las que se evitan es por orden de mención en la Constitución y la LGE, respectivamente. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, pág. 5) y (Ley General de Educación, 2016, págs. 1-4)

II.- Tabla de Homologación de Características que Debe Tener la Educación de Acuerdo a la Constitución, el Documento Rector de la ENEC, y a la LGIPE en Relación al INE*

Fomenta	Evita
Desarrollo de la vida democrática	Delitos electorales
Fortalecer régimen de partidos	
Ejercicio de derechos político-electorales	
Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos	
Educación cívica	
Promoción de la cultura político-democrática y construcción de ciudadanía	
Promoción del voto en la ciudadanía	
Capacitación electoral	
Difusión de la educación cívica y la cultura	
democrática	

^{*}El orden tanto de las características que se fomentan como de las que se evitan es por orden de mención en la Constitución, en el Documento Rector de la ENEC, y a la LGIPE, respectivamente.

III.- Tabla de comparación entre variables y elementos del programa de estudios de FCyE de la SEP y de las consultas de 2012 y 2015 del INE.

Conjuntos	Naturaleza de conjuntos	Características	Naturaleza de características	Naturaleza de características	Características	Naturaleza de conjuntos	Conjunt os
Elementos:		SEP - Programas 2011		Elemento:	INE - Consultas 2012 y 2015		
		6,340,232 población secundaria 2012-2013 6,571,858 en 2013-2014 6,825,046 en 2014-2015 6,835,245 en 2015-2016 Con base en http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/	Alcances de la materia en términos de población objetivo.	Alcances de la materia en términos de población objetivo.	2012. Población entre 6 y 15 años (grupos de 6-9, 10-12 y 13-15). Menos de 2.5 millones en total; 468,930 del grupo de 13-15 años y 496,437 de nivel secundaria. 2015. Población entre 6 y 17 años (grupos de 6-9, 10-13 y 14-17). Más de 2.9 millones en total; 487,600 del grupo de 14-17 años.		
	Alcances Coherencia entre objetivos y preceptos.		Alcances de la política en términos de coherencia.	Alcances de la política en términos de coherencia.	Coherencia entre objetivos y preceptos.	Alcances	
		2011 - 2015	Alcances de la política en términos de temporalidad.	Alcances de la política en términos de temporalidad.	2012. 21/dic/2012 - 29/abr/2012; consulta el 29/abr/2012. 2015. 18/dic/2014 - 7/jun/2015; consulta el 7/jun/2015.		
Principios que orientan la Formación	Preceptos de FCyE en	Preceptos diádeticos: El trabajo en torno a valores inseritos en el marco constitucional; la formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad; la construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo; el fortalecimiento de una cultura de la prevención, así como el	Preceptos	Preceptos 2012	La democracia es el sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.	Preceptos	
Cívica y Ética en la Educación Básica	Cívica y educación aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia.	riecepios	Preceptos 2015	La modalidad de Consulta porque es un mecanismo que permite a las niñas, niños y adolescentes poner en práctica capacidades para reflexionar, analizar y seleccionar libremente, de entre varias alternativas, aquellas opciones con las cuales se identifican más y que expresen de mejor manera sus percepciones y opiniones sobre asuntos de su entorno.	sy ar se		
Tema de la	Tema de la	Formación Cívica y Ética I y II		Temática central 2012	"Democracia y vida digna"	Tema de la	Tema de
acción	acción		Temática central	Temática central 2015	"Por un México con justicia y paz, tu opinión cuenta"	acción	la acción
		Que los estudiantes se asuman como dignos, capaces, responsables, autónomos, sujetos de derechos y deberes que mejoran la sociedad Que reconozcan la relevancia de su libertad en la toma de decisiones, regular su conducta y actuación apegada a principios éticos, respeto a los derechos humanos y valores democráticos.	Propósitos en FCyE	Objetivo central de la	Promover la participación y opinión del sector de la población consultado, al tiempo que se generen vías por las cuales las opiniones y propuestas vertidas sean consideradas para la toma de decisiones		
Propósitos de FCFyE (4) y en la	Objetivos de la acción en los	Que comprendan las diferencias que existen entre los grupos a que pertenecen y su igual dignidad, en favor de una vida incluyente, equitativa y solidaria Que comprendan a la democracia como forma de vida y de	en educación básica	acción 2015	Fortalecer la conciencia de la población consultada como sujeto de derechos y que se valoren los procedimientos e instituciones democráticas.	Objetivos de la acción	Propósit os
secundaria (3)	estudiantes	gobierno a partir de su práctica con valores y actitudes, y mediante la comprensión de la estructura y función del Estado mexicano			December 177 Live 17 and Live 17	de la accion	US
		Que los alumnos se reconozcan como sujetos dignos y con derechos, capaces de comprometerse para su mejor calidad de vida y bienestar colectivo	Propósitos en FCyE en secundaria	Objetivos específicos institucionales de la acción 2015	Recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes. Incrementar la participación de la población consultada mediante promoción y difusión de la consulta para ampliar el ejercicio del derecho a participar. Lograr el involteramiento de aliados estratégicos para que coadyuven en la implementación de la consulta y atención a los resultados.		

		Que comprendan a los derechos humanos y la democracia como base para enriquecer la convivencia y criticar acciones contra el derecho de las personas			Atraer la participación de la ciudadanía para que colaboren y se logre instalar la totalidad de las casillas. Asegurar la instalación y funcionamiento de la totalidad de las casillas. Lograr atención a los resultados de la consulta como respuesta a las opiniones realizadas, por medio de la difusión de los nestalados.		
					Contribuir a la construcción de ciudadanía Conocer la opinión de niñas, niños y jóvenes sobre la convivencia democrática, justa		
		Que reconozcan a la democracia como medio para regular las relaciones con la autoridad, personas y grupos, mediante la participación social y política		Objetivos de la acción en la población	y pacifica. Conocer las propuestas y compromisos de la población consultada para fortalecer la convivencia democrática, justa y pacífica. Fomentar el reconocimiento de los participantes el auto reconocimiento como		
				consultada 2015	sujetos de derechos y con capacidad de influencia en el mejoramiento del entorno. Procurar que los tomadores de decisiones consideren los resultados para atender las		
		Formación de la persona		Ejes temáticos a consultar 2012	opiniones, necesidades y propuestas mediante política pública. Ejes (4): protección (conocer sobre el ejercicio de este derecho por los jóvenes e identificar formas de violencia), confianza (evaluar la confianza en las figuras de autoridad), libertad para la participación (ahondar sobre las condiciones en la que se participa en la escuela y en los hogares) y sentido de pertenencia (identificar las condiciones de bienestar con la sque cuentan).		
		Formación ética	Ejes formativos	Posicionamiento de población consultada sobre derechos y propuestas para el bienestar 2012	Prospectivas (2): el futuro en el horizonte infantil y juvenil (prioridad que cada grupo de población prioriza) y propuestas para que vivamos mejor (actitudes y tendencias ante posibles acciones de gobierno).		
		Formación ciudadana.		Ejes temáticos a consultar 2015	Ejes (9): Confianza, seguridad, justicia, condiciones para la participación, condiciones para el desarrollo personal y la democracia, convivencia en la escuela, la justicia y paz en México, las condiciones para la participación juvenil, el desarrollo de la población joven.		Conteni
				Compromiso de la población consultada 2015	Compromiso sobre las formas de participación en las que los niños y jóvenes realizarían, principalmente cumplir las reglas, respetar a las demás personas y apoyar a quienes lo necesitan.	Estructura de la acción	do de las boletas
Enfoque didáctico	Estructura de la acción	Competencias cívicas y éticas conocimiento y cuidado de sí mismo; autorregulación y ejercicio responsable de la libertad; respeto y valoración de la diversidad; sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia, así como la comprensión y aprecio por la democracia.	Competencias a desarrollar	Competencias a desarrollar 2012	Competencias (9): reconocerse como sujeto de derechos; reconocer diferentes expresiones de la democracia; comprender que es obligación de las instituciones públicas atender a todas opiniones; utilizar mecanismos de expresión y participación; reflexionar sobre asuntos de interés común; fomentar el sentido de identidad y responsabilidad oclectiva; expresar y argumentar las opiniones propias; reconocer la legitimidad de las diferencia de opiniones, así como asumir corresponsabilidad de los temas públicos y plantear propuestas		
				Competencias a desarrollar 2015	La participación, la elección, y la expresión de opiniones en asuntos de interés común		
		Ámbitos de la FCyE. El aula, el trabajo transversal, el ambiente escolar y la vida cotidiana.	Campo de acción	Propuestas de la política 2012	La infancia espera respuestas; Elevar la conciencia de la potencia de actuar; Fortalecer el tejido social y el sentido de pertenencia; Mejorar la educación, garantizar el acceso y la permanencia en la escuela; Proteger a la infancia; Justicia, transparencia legalidad y buen gobierno; Respeto a los derechos humanos, así como Comprender las condiciones de la infancia.		
		El docente como encargado de dirigir la enseñanza de los estudiantes, los recursos didácticos que puede emplear y los procedimientos formativos para experimentar y ejercitar los valores que la asignatura impulsa.	El papel del docente y procedimientos formativos	Atención a la acción 2015	Presentación de los resultados ante el Congreso de la Unión	Aportación	
				Colaboración para la organización 2015	Alianza estratégica con la UNICEF		
				Colaboración para la organización y atención de la acción 2015	Alianza estratégica con el IMJUVE		

IV.- Tabla de comparación entre variables y elementos relativos a la función ideológica del programa de estudios de FCyE de la SEP y de las consultas de 2012 y 2015 del INE.

	SEP - Programas 2011		INE - Consultas 2012 y 2015		
Naturaleza de conjuntos	Características	Naturaleza de características	Naturaleza de características	Características	Naturaleza de conjuntos
Objetivos de la acción en los estudiantes	Que los estudiantes se asuman como dignos, capaces, responsables, autónomos, sujetos de derechos y deberes que mejoran la sociedad Que reconozcan la relevancia de su libertad en la toma de decisiones, regular su conducta y actuación apegada a principios	Propósitos en FCyE en educación básica	Objetivo central de la acción 2015	Promover la participación y opinión del sector de la población consultada, al tiempo que se generen vías por las cuales las opiniones y propuestas vertidas sean consideradas para la toma de decisiones	Objetivos de la acción

éticos, respeto a los derechos				1
humanos y valores democráticos				
Que comprendan las diferencias que existen entre los grupos a que pertenecen y su igual dignidad, en favor de una vida incluyente, equitativa y solidaria Que comprendan a la democracia como forma de vida y de gobierno a partir de su práctica con valores y actitudes, y mediante la comprensión de la estructura y función del Estado mexicano			Fortalecer la conciencia de la población consultada como sujeto de derechos y que se valoren los procedimientos e instituciones democráticas.	
Que los alumnos se reconozcan como sujetos dignos y con derechos, capaces de comprometerse para su mejor calidad de vida y bienestar colectivo Que comprendan a los derechos humanos y la democracia como base para enriquecer la convivencia y criticar acciones contra el derecho de las personas	Propósitos en FCyE en secundaria	Objetivos específicos institucionales de la acción 2015	Recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes. Incrementar la participación de la población consultada mediante promoción y difusión de la consulta para ampliar el el ejercicio del derecho a participar. Lograr el involucramiento de aliados estratégicos para que coadyuben en la implementación de la consulta y atención a los resultados. Atraer la participación de la ciudadanía para que colaboren y se logre instalar la totalidad de las casillas. Asegurar la instalación y funcionamiento de la totalidad de las casillas. Lograr atención a los resultados de la consulta como respuesta a las opiniones realizadas, por medio de la difusión de los resultados. Contribuír a la construcción de ciudadanía	
Que reconozcan a la democracia como medio para regular las relaciones con la autoridad, personas y grupos, mediante la participación social y política		Objetivos de la acción en la población consultada 2015	Conocer la opinión de niñas, niños y jóvenes sobre la la convivencia democrática, justa y pacífica. Conocer las propuestas y compromisos de la población consultada para fortalecer la convivencia democrática, justa y pacífica. Fomentar en los participantes el autoreconocimiento como sujetos de derechos y con capacidad de influencia en el mejoramiento del entorno.	

Procurar que los tomadores de	
decisiones consideren los	
resultados para atender las	
opiniones, necesidades y	
propuestas mediante política	
pública.	

V.- Tabla de comparación entre variables y elementos que brindan coherencia al programa de estudios de FCyE de la SEP y de las consultas de 2012 y 2015 del INE.

	SEP - Programas 2011		INE - Consultas 2012 y 2015			
Naturalez a de conjuntos	Características	Naturalez a de característ icas	Naturalez a de característ icas	Características	Naturalez a de conjuntos	
Preceptos de FCyE en la educación básica L de ba	Trabajo orientado en torno a valores del marco constitucional		La democracia de ciudadanía es el sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los Preceptos derechos sociales.			
	La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad		2012	La democracia implica un proceso social que busca asegurar que las personas se encuentren en condiciones de desarrollar sus potencialidades y vivir una vida creativa y productiva que sea congruente con sus necesidades e intereses.		
	La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo	Preceptos	Preceptos 2015	La apertura de espacios para niñas, niños y jóvenes les fortalece la conciencia sobre sí mismos como sujetos de derechos; propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas y fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones. Opino. La justicia y paz son condiciones de la vida democrática.	Preceptos	
	El fortalecimiento de una cultura de la prevención			Propongo. La opinión de niñas, niños y jóvenes debe considerarse para fortalecer la justicia y la paz.		
	El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia			Me comprometo. Las niñas, niños y jóvenes tienen deberes ciudadanos para mejorar las condiciones de justicia y paz.		
Tema de la acción	Formación Cívica y Ética I y II	Temática central	Temática central 2012 Temática	"Democracia y vida digna"; "tienes derecho a vivir bien"	Tema de la acción	
			central 2015	"Por un México con justicia y paz, tu opinión cuenta"	accion	

VI.- Matriz de Contradicción entre Preceptos de la Misma Acción I.

Preceptos de FCyE en la educación básica	Trabajo orientado en torno a valores del marco constitucional	La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad	La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo	El fortalecimiento de una cultura de la prevención	El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia
Trabajo orientado en torno a valores del marco constitucional		2	2	1	2
La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad	2		2	1	2
La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo	2	2		2	2
El fortalecimiento de una cultura de la prevención	1	1	2		1
El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia	2	2	2	1	

VII.- Matriz de Contradicción entre Preceptos de la Misma Acción II.

	1		La anartaria de			1
Preceptos de las consultas de 2012 y 2015 del INE	La democracia de ciudadanía es el sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.	La democracia implica un proceso social que busca asegurar que las personas se encuentren en condiciones de desarrollar sus potencialidades y vivir una vida creativa y productiva que sea congruente con sus necesidades e intereses.	La apertura de espacios para niñas, niños y jóvenes les fortalece la conciencia sobre sí mismos como sujetos de derechos; propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas y fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones.	Opino. La justicia y paz son condiciones de la vida democrática.	Propongo. La opinión de niñas, niños y jóvenes debe considerarse para fortalecer la justicia y la paz.	Me comprometo. Las niñas, niños y jóvenes tienen deberes ciudadanos para mejorar las condiciones de justicia y paz.
La democracia de ciudadanía es el sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales.		2	2	2	1	1
La democracia implica un proceso social que busca asegurar que las personas se encuentren en condiciones de desarrollar sus potencialidades y vivir una vida creativa y productiva que sea congruente con sus necesidades e interses.	2		2	2	1	1
La apertura de espacios para niñas, niños y jóvenes les fortalece la conciencia sobre sí mismos como sujetos de derechos; propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas y fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones.	2	2		1	2	2
Opino. La justicia y paz son condiciones de la vida democrática.	2	2	1		2	2

Propongo. La opinión de niñas, niños y jóvenes debe considerarse para fortalecer la justicia y la paz.	1	1	2	2		2
Me comprometo. Las niñas, niños y jóvenes tienen deberes ciudadanos para mejorar las condiciones de justicia y paz.	1	1	2	2	2	

VIII.- Tabla de Refuerzo del Dominio de la Región Jurídico-Política.

Preceptos de FCyE	Valores
Que los estudiantes se asuman como dignos, capaces, responsables, autónomos, sujetos de	1
derechos y deberes que mejoran la sociedad	1
Que reconozcan la relevancia de su libertad en la toma de decisiones, regular su conducta y	2
actuación apegada a principios éticos, respeto a los derechos humanos y valores democráticos	
Que comprendan las diferencias que existen entre los grupos a que pertenecen y su igual	1
dignidad, en favor de una vida incluyente, equitativa y solidaria	1
Que comprendan a la democracia como forma de vida y de gobierno a partir de su práctica	
con valores y actitudes, y mediante la comprensión de la estructura y función del Estado	1
mexicano	
Que los alumnos se reconozcan como sujetos dignos y con derechos, capaces de	1
comprometerse para su mejor calidad de vida y bienestar colectivo	
Que comprendan a los derechos humanos y la democracia como base para enriquecer la	1
convivencia y criticar acciones contra el derecho de las personas	
Que reconozcan a la democracia como medio para regular las relaciones con la autoridad,	2
personas y grupos, mediante la participación social y política	T 7 1
Preceptos de las consultas	Valores
Promover la participación y opinión del sector de la población consultada, al tiempo que se	1
generen vías por las cuales las opiniones y propuestas vertidas sean consideradas para la toma de decisiones	1
Fortalecer la conciencia de la población consultada como sujeto de derechos y que se valoren	
los procedimientos e instituciones democráticas.	2
Recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes.	
	0
Incrementar la participación de la población consultada mediante promoción y difusión de la	1
consulta para ampliar el ejercicio del derecho a participar.	
Lograr el involucramiento de aliados estratégicos para que coadyuven en la implementación	1
de la consulta y atención a los resultados.	
Atraer la participación de la ciudadanía para que colaboren y se logre instalar la totalidad de las casillas.	1
	0
Asegurar la instalación y funcionamiento de la totalidad de las casillas. Lograr atención a los resultados de la consulta como respuesta a las opiniones realizadas, por	U
medio de la difusión de los resultados.	1
Contribuir a la construcción de ciudadanía	2
Conocer la opinión de niñas, niños y jóvenes sobre la convivencia democrática, justa y	<u> </u>
pacífica.	1
Conocer las propuestas y compromisos de la población consultada para fortalecer la	
convivencia democrática, justa y pacífica.	1
Fomentar en los participantes el autoreconocimiento como sujetos de derechos y con	1
capacidad de influencia en el mejoramiento del entorno.	1

IX.- Matriz de Contradicción / Complementariedad entre Preceptos y Objetivos de la SEP.

Preceptos / Objetivos del programa de FCyE 2011 de la SEP	Trabajo orientado en torno a valores del marco constitucional (cohesión)	La formación de la personalidad moral como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad (ambos)	La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo (cohesión)	El fortalecimiento de una cultura de la prevención (cohesión)	El aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia (cohesión)
Que los estudiantes se asuman como dignos, capaces, responsables, autónomos, sujetos de derechos y deberes que mejoran la sociedad (ambos)	1	2	1	1	1
Que reconozcan la relevancia de su libertad en la toma de decisiones, regular su conducta y actuación apegada a principios éticos, respeto a los derechos humanos y valores democráticos (aislamiento)	0	1	0	0	0
Que comprendan las diferencias que existen entre los grupos a que pertenecen y su igual dignidad, en favor de una vida incluyente, equitativa y solidaria (ambos)	1	2	1	1	1
Que comprendan a la democracia como forma de vida y de gobierno a partir de su práctica con valores y actitudes, y mediante la comprensión de la estructura y función del Estado mexicano (cohesión)	2	1	2	2	2
Que los alumnos se reconozcan como sujetos dignos y con derechos, capaces de comprometerse para su mejor calidad de vida y bienestar colectivo (ambos)	1	2	1	1	1
Que comprendan a los derechos humanos y la democracia como base para enriquecer la convivencia y criticar acciones contra el derecho de las personas (ambos)	1	2	1	1	1
Que reconozcan a la democracia como medio para regular las relaciones	2	1	2	2	2

con la autoridad, personas y			
grupos, mediante la			
participación social y			
política (cohesión)			

X.- Matriz de Contradicción entre Preceptos y Objetivos del INE.

Preceptos / Objetivos de las consultas de 2012 y 2015 del INE	La democracia de ciudadanía es el sistema de gobierno y forma de organización y convivencia que mejor garantiza los derechos humanos de todos: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales. (cohesión)	La democracia implica un proceso social que busca asegurar que las personas se encuentren en condiciones de desarrollar sus potencialidades y vivir una vida creativa y productiva que sea congruente con sus necesidades e intereses. (ambos)	La apertura de espacios para niñas, niños y jóvenes les fortalece la conciencia sobre sí mismos como sujetos de derechos; propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas y fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones. (ambos)	Opino. La justicia y paz son condiciones de la vida democrática. (cohesión)	Propongo. La opinión de niñas, niños y jóvenes debe considerarse para fortalecer la justicia y la paz. (cohesión)	Me comprometo. Las niñas, niños y jóvenes tienen deberes ciudadanos para mejorar las condiciones de justicia y paz. (ambos)
Promover la participación y opinión del sector de la población consultada, al tiempo que se generen vías por las cuales las opiniones y propuestas vertidas sean consideradas para la toma de decisiones (cohesión)	2	1	1	2	2	1
Fortalecer la conciencia de la población consultada como sujeto de derechos y que se valoren los procedimientos e instituciones democráticas (ambos)	1	2	2	1	1	2
Recuperar la opinión de niñas,	1	2	2	1	1	2
niños y adolescentes (ambos) Incrementar la participación de la población consultada mediante promoción y difusión de la consulta para ampliar el ejercicio del derecho a participar (ambos)	1	2	2	1	1	2
Lograr el involucramiento de aliados estratégicos para que coadyuven en la implementación de la consulta y atención a los resultados (cohesión)	2	1	1	2	2	1
Atraer la participación de la ciudadanía para que colaboren y se logre instalar la totalidad de las casillas (cohesión)	2	1	1	2	2	1
Asegurar la instalación y funcionamiento de la totalidad de las casillas (cohesión)	2	1	1	2	2	1
Lograr atención a los resultados de la consulta como respuesta a las opiniones realizadas, por medio de la difusión de los resultados (cohesión)	2	1	1	2	2	1
Contribuir a la construcción de ciudadanía (cohesión)	2	1	1	2	2	1

Conocer la opinión de niñas, niños y jóvenes sobre la convivencia democrática, justa y pacífica (cohesión)	2	1	1	2	2	1
Conocer las propuestas y compromisos de la población consultada para fortalecer la convivencia democrática, justa y pacífica (ambos)	1	2	2	1	1	2
Fomentar en los participantes el autoreconocimiento como sujetos de derechos y con capacidad de influencia en el mejoramiento del entorno (ambos)	1	2	2	1	1	2
Procurar que los tomadores de decisiones consideren los resultados para atender las opiniones, necesidades y propuestas mediante política pública (cohesión)	2	1	1	2	2	1